

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

➤ **a. Objeto**

- ❖ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (la Institución, el Banco o Banobras), opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica, de la Ley de Instituciones de Crédito y de las normas y disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La Institución tiene su domicilio en Avenida Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 Ciudad de México.
- ❖ De acuerdo con los artículos 2 y 3 de su Ley Orgánica, Banobras presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y, en específico, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.
- ❖ La operación y funcionamiento de la Institución se realizó con apego al marco legal aplicable, a las sanas prácticas y usos bancarios buscando alcanzar dentro de los sectores encomendados al prestar el servicio público de banca y crédito, los objetivos de carácter general señalados en el artículo 4to. de la Ley de Instituciones de Crédito.
- ❖ Por otra parte, con el fin de procurar la eficiencia y competitividad de los sectores que tiene encomendados, en el ejercicio de su objeto, Banobras está facultado, entre otros aspectos, para coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre; promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, así como la modernización y fortalecimiento institucional de estados y municipios; financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios para la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano; otorgar asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales; financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transporte y propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.
- ❖ El Artículo 11 de la Ley Orgánica de Banobras establece que el Gobierno Federal responderá, en todo tiempo, de las operaciones pasivas concertadas por la Institución con personas físicas o morales nacionales y con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.
- ❖ Las principales fuentes de recursos de la Institución son la recuperación de la cartera de crédito, la colocación de valores en los mercados nacionales e internacionales, así como préstamos provenientes de organismos financieros internacionales, agencias bilaterales, bancos nacionales y extranjeros.

➤ **b. Autorización**

- ❖ Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por los directivos que los suscriben el 11 de febrero de 2025 y serán sometidos posteriormente a la aprobación del Consejo Directivo, quien cuenta con facultades para hacer modificaciones a los mismos.
- ❖ Dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, la CNBV puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

II. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PRESENTACIÓN

➤ Estados financieros

- ❖ Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto Banobras como entidad jurídica independiente.

➤ Declaración de cumplimiento

- ❖ Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Dicho marco normativo establece que las entidades observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones supletorias estipuladas en el capítulo 90 "Supletoriedad" de la NIF A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información Financiera" (NIF A-1), que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades financieras, como es el caso de la Institución, realizan operaciones especializadas. Dicha normativa contempla normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.
- ❖ A partir del 1° de enero de 2024, la Institución adoptó las mejoras a las NIF: A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-5 "Pagos anticipados", NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", NIF C-8 "Activos intangibles", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", NIF D-8 "Pagos basados en acciones", y Orientación a las Normas de Información Financiera 3 "Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros". La adopción de dichas mejoras no generó efectos importantes en los estados financieros de la Institución.
- ❖ En el transcurso del ejercicio 2024, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos) sufrieron modificaciones, sin embargo, la Institución estima que la aplicación de las mismas no genera efectos importantes.

POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas contables más importantes, aplicadas por la administración de Banobras, en la preparación de sus estados financieros.

➤ a. Moneda funcional y de informe

- ❖ Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos, que corresponde a su moneda funcional y de reporte. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual en el caso de presentarse se realizan las precisiones en las notas a los estados financieros.
- **b. Uso de juicios y estimaciones**
 - ❖ La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice juicios y estimaciones que afectan los importes reconocidos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros; así como los importes reconocidos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, incorporándose dichos efectos en el momento en que ocurren.

JUICIOS

- Los juicios utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se incluyen en las siguientes notas:
 - ❖ Nota 7. Inversiones en instrumentos financieros. Respecto de la determinación de las pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés y en instrumentos financieros para cobrar o vender, así como de los factores a evaluar en ausencia de información observable.
 - ❖ Nota 9. Instrumentos financieros derivados. Respecto de los juicios utilizados en los modelos matemáticos para la determinación de su valor razonable incluyendo el ajuste por riesgo de crédito (CVA/DVA), como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

INCERTIDUMBRES EN LAS ESTIMACIONES

- Las fuentes de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste a los importes en libros de activos y pasivos en el año subsecuente, se incluyen en las notas siguientes:
 - ❖ Nota 11. Estimación preventiva para riesgos crediticios. Respecto de las metodologías utilizadas para las mediciones de riesgos adicionales, que se considera están fuera de las metodologías estándar de calificación de cartera.
 - ❖ Nota 16. Inversiones permanentes. Respecto de los supuestos utilizados para la determinación del deterioro de las otras inversiones permanentes.
 - ❖ Nota 22. Beneficios a los empleados. Respecto de las hipótesis claves utilizadas en el cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.
 - ❖ Nota 35. Administración Integral de Riesgos (Información no auditada) - (Estimaciones de pérdidas crediticias esperadas). La metodología utilizada para el deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros está definido conforme al modelo de la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) aplicable a las Cuentas por Cobrar, Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) e Instrumentos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2024

para Cobrar o Vender (IFCV), en cumplimiento a lo definido en la Norma de Información Financiera (NIF) C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Asimismo, define las Etapas de riesgo de los IFCPI e IFCV.

➤ **c. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

- ❖ Durante los ejercicios 2024 y 2023, Banobras operó en un entorno no inflacionario, en los términos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores no excedió del 26%, como se muestra a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Del año	Inflación Acumulada 3 años
2024	8.340909	4.50%	17.34%
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%

- ❖ Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1° de enero de 2008 y, consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en el Estado de Situación Financiera, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: propiedades, mobiliario y equipo, bienes adjudicados, intangibles, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

➤ **d. Registro de operaciones**

- ❖ Las operaciones con instrumentos financieros, reportos, derivados y préstamos recibidos, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se concertan, independientemente de la fecha de su liquidación.

➤ **e. Valuación de instrumentos financieros a valor razonable**

- ❖ El valor razonable es el precio de salida que, a la fecha de valuación se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
- ❖ El valor razonable se determina con información del mercado; en algunos casos, la información del mercado está disponible (dato observable) y en otros casos no lo está y los datos son desarrollados por la entidad utilizando la mejor información disponible (dato no observable). Para efectos de la información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican con base en el grado en que los datos de entrada son observables en las mediciones y la importancia de estos en la determinación del valor razonable en su totalidad, en tres jerarquías:
 - I. Nivel 1, nivel más alto, se consideran precios de cotización observables en un mercado activo que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;

- II. Nivel 2, precios obtenidos con datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente, incluyen: precios cotizados para activos o pasivos similares, datos observables distintos al precio de cotización (tasas de interés y curvas de rendimiento, por ejemplo) y datos de entrada corroborados por el mercado;
- III. Nivel 3 nivel más bajo, considera datos de entrada no observables.
- ❖ La Institución aplica la valuación directa a vector con el Precio Actualizado (Nivel 1) y las Curvas de Valuación (Nivel 2) que le proporciona su Proveedor de Precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) para los siguientes instrumentos:
 - I. Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.
 - II. Instrumentos Financieros Derivados celebrados en mercado no reconocidos (Over The Counter, OTC).
- **f. Operaciones en moneda extranjera**
 - ❖ - Compra venta de divisas
 - Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas, en el caso de compras, y como salida de disponibilidades, en el caso de ventas, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas generadas en este tipo de operaciones se reconocen en el Estado de Resultado Integral, en el rubro Resultado por intermediación.
 - ❖ - Saldos en moneda extranjera
 - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México, en su página de Internet, en la fecha de elaboración de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario, en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación, en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios, por los efectos de la estimación preventiva para riesgos crediticios y en Otros ingresos (egresos) de la operación, en cualquier otro caso.
- **g. Compensación de activos y pasivos**
 - ❖ Banobras realiza la compensación de activos y pasivos financieros cuando tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar y la intención de liquidar el activo y el pasivo financiero sobre una base compensada o, de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. Cuando los montos son en distintas monedas, la compensación se lleva a cabo siempre y cuando las partes así lo acuerdan.
- **h. Efectivo y equivalentes de efectivo**
 - ❖ El efectivo está representado por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, depósitos en Banco de México y los depósitos en entidades del país y del extranjero, disponibles para la operación de Banobras en cuentas de cheques y en los fondos fijos en oficinas de

promoción. Banobras reconoce y valúa el efectivo a su valor razonable, es decir, al valor nominal y reconoce los rendimientos que generan las partidas de efectivo en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

- ❖ Los equivalentes de efectivo agrupan los valores a corto plazo que posee Banobras, los cuales presentan una alta liquidez y son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a riesgos poco importantes en su valor. Banobras reconoce y valúa los equivalentes de efectivo a su valor razonable, que es su valor nominal y reconoce los rendimientos que generan en los resultados del ejercicio conforme se devengan.
- ❖ Cuando Banobras adquiere divisas fecha valor, en las cuales pacta su liquidación en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen en la fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas las reconoce como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el criterio contable A-3 "Aplicación de normas generales" del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la CNBV (Disposiciones o CUB).
 - - Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos
 - Se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos: los depósitos en Banco de México sobre los cuales no puede disponer Banobras; los financiamientos otorgados en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles; así como las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa (divisas a recibir).
 - Asimismo, Banobras reconoce otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, los cuales se integran, en su caso, por el exceso de los activos del plan de pensiones sobre la Obligación Máxima, misma que se reconoce como una inversión restringida, atendiendo a lo señalado en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados"; así como por depósitos efectuados en la Tesorería de la Federación por las aportaciones para futuros aumentos de Capital o por concepto de Disponibilidades Financieras que tienen como objeto la optimización consolidada del balance del Gobierno Federal y maximizar el rendimiento de los recursos públicos, los cuales se reconocen como restringidos en tanto no sean liberados y se pueda disponer de los recursos.

➤ i. **Inversiones en instrumentos financieros**

- ❖ Banobras clasifica sus inversiones en instrumentos financieros con base en el modelo de negocio determinado por la Institución, el cual se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran en su conjunto para generar flujos de efectivo y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.
- ❖ Cada categoría tiene normas específicas de registro, de valuación y de presentación en los estados financieros, tal como se describe a continuación:
- ❖ - Instrumentos Financieros Negociables (IFN)
 - El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros es buscar la generación de utilidades a través de su venta. En este sentido, se monitorean los indicadores macroeconómicos y financieros que inciden en los precios de mercado de dichos instrumentos, con el fin de identificar oportunidades para realizar utilidades y sustituirlos por emisiones del mercado primario, principalmente.

- Banobras valúa inicialmente la inversión en un IFN a su valor razonable, cualquier costo de transacción, en su caso, se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.
- Con posterioridad a su valuación inicial, la diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se afecta a la utilidad o pérdida neta del periodo, en el rubro de Resultado por intermediación.
- ❖ - Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)
 - El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos financieros, es mantenerlos para generar una utilidad a través de un rendimiento contractual por cobros de principal e interés o a través de su venta.
 - Los términos de estos instrumentos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.
 - Banobras valúa inicialmente la inversión en IFCV a su valor razonable, en caso de que se haya incurrido en costos de transacción en su adquisición, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplican a la utilidad o pérdida neta, en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.
 - La tasa de interés efectiva, se determina con base en lo indicado en la NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés”, por lo cual se lleva un control del costo amortizado para estos efectos.
 - Con posterioridad a su valuación inicial, Banobras valúa los IFCV a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se afecta a Otros Resultados Integrales (ORI); sin embargo y previo a ello, las siguientes partidas se afectan a la utilidad o pérdida neta y al valor del IFCV:
 - a) Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
 - b) las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
 - c) las disminuciones en su valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.
 - Banobras evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCV sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado.
 - Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.
 - Para reconocer las PCE en los IFCV, Banobras atiende la NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar”.
 - En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

- ❖ - Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)
 - El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar estos instrumentos está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de intereses, que provienen de las condiciones contractuales.
 - Los términos de estos instrumentos, prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés (SPPI) sobre el monto del principal pendiente de pago.
 - En la valuación inicial, se cuantifica el valor razonable del IFCPI adquirido, al cual se suman o restan, en su caso, los costos de transacción; el monto resultante representa el valor bruto al que se valúa inicialmente el IFCPI y es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.
 - Con posterioridad a su valuación inicial, los IFCPI se valúan a costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y las disminuciones por los cobros de principal e interés.
 - Banobras evalúa las PCE desde la valuación inicial de los IFCPI, las cuales determina considerando la etapa de riesgo de crédito, la severidad de la pérdida y la probabilidad de incumplimiento que corresponda a los distintos IFCPI y reconoce una estimación para dichas PCE.
 - Posteriormente reconoce los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surgen en cada periodo subsiguiente.
 - Para reconocer las PCE en los IFCPI, Banobras atiende la NIF C-16 “Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar”.
- ❖ - Reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías
 - Banobras reclasificará sus inversiones en instrumentos financieros, únicamente en el caso de modificar su modelo de negocio.
 - Estos cambios serán determinados por el Comité de Finanzas y de Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP) y serán el resultado de cambios externos o internos significativos para las operaciones de Banobras, debiendo informar de este hecho por escrito a la CNBV dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio será autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).
 - Una vez autorizado el cambio, Banobras procederá a reclasificar los instrumentos financieros a la nueva categoría.
 - Una reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplicará prospectivamente a partir de la fecha del cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.
 - La reclasificación de un IFN se reconoce como sigue:
 - a) Si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el valor razonable del IFN a la fecha de la reclasificación pasa a ser el valor razonable con el cual se determina el costo amortizado inicial del IFCPI; y
 - b) Si se reclasifica a la categoría de IFCV, el valor razonable del IFN a la fecha de reclasificación sigue siendo el valor razonable del IFCV. Sin embargo, tanto el interés del IFCV como las PCE subsecuentes deben afectar la utilidad o pérdida neta a medida que se devengan, será

necesario determinar el costo amortizado inicial del IFCV, de acuerdo con lo indicado en la NIF C-20 “Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés”.

- Si Banobras reclasifica un IFN a las categorías de IFCPI o de IFCV, no existe una tasa de interés efectiva original y debe determinarse prospectivamente con base en el valor razonable del IFN reclasificado a cualquiera de las otras dos categorías, a partir de la fecha de reclasificación, que se considera como la fecha de reconocimiento inicial del IFCPI o del IFCV. Las PCE se reconocen a partir de dicha fecha.
- La reclasificación de un IFCV se reconoce como sigue:
 - a) Si se reclasifica a la categoría de IFCPI, el efecto de valuación a valor razonable reconocido en ORI se cancela con el valor del instrumento financiero, para quedar valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocido sobre esta base y se restituye la PCE.
 - b) Si se reclasifica a la categoría de IFN, el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasa a ser el valor razonable del IFN y el efecto de valuación acumulado en ORI se recicla a la utilidad o pérdida neta del periodo como valuación.
- Si Banobras reclasifica un IFCPI a la categoría de IFN o de IFCV, su valor razonable se determina en la fecha de la reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la diferencia entre el valor al que está reconocido y su valor razonable, se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo o en ORI, según el tipo de instrumento de que se trate.
- En caso de una reclasificación de un IFCPI a la categoría de IFCV se tiene en cuenta lo siguiente:
 - (1) El interés que se venía reconociendo del IFCPI sobre la base de la tasa de interés efectiva, se sigue reconociendo sobre su costo amortizado, afectando a la utilidad o pérdida neta el interés calculado sobre dicha base, aun cuando el IFCV se valúe a valor razonable a través de ORI;
 - (2) La cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas no cambia porque las dos categorías aplican el mismo enfoque de reconocimiento. En la fecha de reclasificación cualquier estimación de pérdida crediticia esperada que estuviera reconocida como parte del costo amortizado del IFCPI, queda implícita en la valuación al valor razonable del IFCV. Cualquier pérdida por deterioro posterior debe afectar directamente la utilidad o pérdida neta del periodo.
- ❖ - Registro de dividendos
 - Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero. Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

➤ j. Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al precio pactado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento de los intereses cobrados y pagados conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo, en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

- ❖ - Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución
 - El efectivo otorgado como colateral por Banobras a la reportadora, se reconoce como un Deudor por colaterales otorgados en efectivo, en el rubro de Otras cuentas por cobrar, el cual devengará intereses a favor de Banobras a la tasa pactada con la contraparte.
 - En relación con el colateral recibido en efectivo por Banobras de la reportada, éste se reconoce como una disponibilidad restringida en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo y como un Acreedor por colaterales recibidos en efectivo, en el rubro de Otras cuentas por pagar, el cual devengará intereses a favor de la contraparte a la tasa pactada con Banobras.
- ❖ - Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo
 - Los colaterales recibidos por Banobras, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la Institución, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio contable Custodia y administración de bienes (B-9) del Anexo 33 de las Disposiciones.
 - Cuando Banobras otorga en garantía (en operaciones de reporto) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a costo amortizado. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los colaterales dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del mencionado criterio contable B-9.
 - Los instrumentos financieros otorgados como colaterales por Banobras, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en instrumentos financieros en la que se encuentran reconocidos, apegándose a las normas de valuación, presentación y revelación de las NIF C-2 o C-20 según corresponda.
- ❖ - Incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato
 - Actuando Banobras como reportadora y en caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, Banobras reconoce en su Estado de Situación Financiera la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al colateral recibido, contra la cuenta por cobrar reconocida.
 - En caso de que Banobras actúe como reportada e incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar con el colateral, se da de baja de su Estado de Situación Financiera (toda vez que se transfieren sustancialmente en ese momento los riesgos, beneficios y control) a su valor razonable, contra la cuenta por pagar reconocida.
- **k. Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura**
 - ❖ Banobras realiza operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD) con fines de negociación y con fines de cobertura. Las relaciones de coberturas realizadas por Banobras corresponden a:

- a) Cobertura de valor razonable para cubrir la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada, que sea atribuible a uno o más riesgos en particular, y afecta la utilidad o pérdida neta del periodo.
- b) Cobertura de flujos de efectivo para cubrir la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada, y afecta el Otro Resultado Integral (ORI).
- ❖ La estrategia general para la administración de riesgos, establecida en el Manual de Administración Integral de Riesgos, señala que Banobras utiliza instrumentos derivados para mitigar el riesgo de las posiciones activas o pasivas del Estado de Situación Financiera a fin de cumplir con los objetivos y estrategias institucionales, determinados por la alta dirección.
- ❖ Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación con los que cuenta Banobras, buscan proveer servicios de cobertura a clientes, o bien, contar con estrategias para la administración de riesgos de activos y pasivos que no pueden acceder a la contabilidad de coberturas.
- ❖ Banobras valúa los activos financieros y/o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los IFD inicialmente a su valor razonable. Generalmente, el valor del IFD en su contratación es de cero, mismo que se modifica posteriormente por los cambios en su valor razonable.
- ❖ En el valor razonable se incluyen los efectos de todos los riesgos que afectan al IFD, tales como riesgos de mercado, de liquidez y de crédito. Asimismo, se incluye cualquier pago efectuado o recibido para que el IFD quede a su valor razonable.
- ❖ Banobras reconoce los costos de transacción que se pagan, afectando la utilidad o pérdida neta cuando se incurren.
- ❖ Con posterioridad a su valuación inicial los IFD se valúan a su valor razonable con efectos en la utilidad o pérdida neta del periodo, en el rubro del Resultado por intermediación, a menos que se utilicen como instrumentos de cobertura.
- ❖ - Relaciones de Cobertura
 - La finalidad de la contabilidad de las relaciones de cobertura es reflejar, en los estados financieros de Banobras, el efecto de las actividades de administración para cubrir principalmente los riesgos de mercado de la Institución, mediante el uso de instrumentos financieros que administran las exposiciones de los riesgos de tipo de cambio y/o de tasa de interés, que pueden afectar el resultado integral (la utilidad o pérdida neta o el ORI).
 - Designar una relación de cobertura entre un instrumento de cobertura y una partida cubierta es opcional para Banobras y es irrevocable, en tanto esté alineada con la estrategia de administración de riesgos ya señalada.
 - Banobras aplica la contabilidad de coberturas a las relaciones de cobertura que cumplen con los siguientes criterios:
 - a) Están alineadas con la estrategia de la administración de riesgos de la Institución.
 - b) Cubren sólo partidas calificables y utilizan sólo instrumentos de cobertura calificables.
 - c) Son designadas formalmente, identificando las partidas a ser cubiertas y los instrumentos de cobertura.

- d) Cumplen con todos los requisitos de efectividad siguientes:
 1. Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
 2. El efecto de riesgo de crédito no domina los cambios en valor de dicha relación económica.
 3. Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
 4. La proporción de cobertura refleja un equilibrio que es consistente con el propósito de la relación de cobertura.
 - e) Están documentadas formalmente desde su designación como relación de cobertura.
 - Banobras evalúa si la relación de cobertura cumple los requisitos de efectividad desde la creación y designación formal de la relación de cobertura y realiza un seguimiento periódico de los mismos.
 - Los métodos para evaluar la efectividad de las relaciones de cobertura capturan las características relevantes de la misma, incluyendo cómo surge su ineffectividad. Banobras utiliza como referencia dos métodos cuantitativos para evaluar la efectividad de las relaciones de cobertura: método retrospectivo y método prospectivo, los cuales se describen en la Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados de Banobras.
 - Cabe mencionar que, para efectos de cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros, se considera efectiva la cobertura si la efectividad se encuentra en los límites 80% - 125%. Para otros tipos de cobertura de valor razonable, la normatividad aplicable a la Institución no establece medidas específicas para determinar su efectividad.
- ❖ - Coberturas de valor razonable
- Banobras reconoce una cobertura de valor razonable, como sigue:
 - 1. El instrumento de cobertura se reconoce a su valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo.
 - 2. La ganancia o pérdida por cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta, se reconoce ajustando su valor en libros a través de la utilidad o pérdida neta del periodo.
 - 3. En caso de que la partida cubierta sea un Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), el efecto de la ganancia o pérdida de cobertura del riesgo cubierto de la partida cubierta se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo.
 - Los efectos señalados se reconocen en resultados, en el rubro del Resultado por Intermediación.
 - Cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta posterior a su designación, se reconoce como un activo o un pasivo, con efecto en la utilidad o pérdida neta del periodo. Este activo o pasivo forma parte del rubro en el cual se reconocerá la partida resultante del compromiso en firme.

- ❖ - Coberturas de flujos de efectivo
 - En una cobertura de flujos de efectivo, Banobras reconoce en el ORI del Estado de Resultados Integral, la porción efectiva de las ganancias o pérdidas del IFD y cualquier ganancia o pérdida remanente se trata como ineffectividad de cobertura y se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta, en rubro del Resultado por Intermediación.
 - Banobras reconoce las ganancias o pérdidas que se han acumulado en el ORI como sigue:
 - - Si la transacción pronosticada cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero (o si la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero se convierte en un compromiso en firme, al cual se le aplica una contabilidad de coberturas de valor razonable) el monto acumulado en el ORI se incluye directamente como ajuste en el reconocimiento inicial del activo no financiero o pasivo no financiero.
 - - Para otras coberturas de flujos de efectivo distintas a las tratadas en el párrafo anterior, el monto acumulado en el ORI es reciclado al rubro de la utilidad o pérdida neta donde los efectos de la partida cubierta se están reflejando, en el mismo periodo o periodos en que los flujos futuros de efectivo cubiertos afectan la utilidad o pérdida neta.
 - Cuando en el monto reconocido en ORI existe una pérdida que no se espera será recuperada en el futuro, el monto correspondiente es reciclado a la utilidad o pérdida neta de inmediato.
- ❖ - Reequilibrio de la proporción de la relación de cobertura
 - Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de efectividad de la cobertura relativo a la proporción de cobertura, definido por Banobras, pero el objetivo de administración de riesgos para la relación de cobertura designada permanece sin cambio, Banobras ajusta la proporción de la relación de cobertura, de tal manera que se cumpla nuevamente el criterio para su calificación como relación de cobertura, para que se mantenga su propósito de cobertura. En estos casos, Banobras determina la ineffectividad a esa fecha y la reconoce inmediatamente antes de reequilibrar.
- ❖ - Discontinuación de la relación de cobertura
 - Banobras discontinúa una relación de cobertura sólo cuando ha dejado de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura establecidos en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
 - La discontinuación de una relación de cobertura se aplica por Banobras prospectivamente a partir de la fecha en que dejan de cumplirse los criterios de calificación de la misma. La discontinuación de la contabilidad de coberturas puede afectar, ya sea a la relación de cobertura en su totalidad o sólo a una parte de ella, en cuyo caso Banobras continúa la contabilidad de coberturas por el remanente de la relación de cobertura.
 - Banobras reconoce la discontinuación de una relación de cobertura de valor razonable de la siguiente manera:
 - - Si sigue existiendo la partida cubierta, ésta se trata a partir de la fecha de discontinuación de acuerdo con la NIF relativa; y
 - - Si sigue existiendo el instrumento de cobertura, éste se considera como un IFD de negociación.

- Cuando se discontinúa la relación de cobertura de valor razonable de una partida cubierta que es un activo o pasivo financiero valuado a costo amortizado, del cual se cubre la tasa de interés fija para convertirla en variable, el ajuste por valuación adicionado o restado al valor de la partida cubierta se amortiza a la utilidad o pérdida neta a través de modificar la tasa efectiva de interés de los periodos posteriores. En el caso de un IFCV, la amortización del ajuste afecta la cuenta de ORI en el Estado de Resultado Integral.
 - En el momento en que se discontinúa la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, Banobras reconoce el monto que se ha acumulado en el ORI como sigue:
 - - Si aún se espera que los flujos de efectivo cubiertos ocurran, dicho monto permanece en el ORI hasta que ocurran;
 - - Si el monto acumulado es una pérdida no recuperable, se aplica de inmediato a la utilidad o pérdida neta; o
 - - Si ya no es probable que los flujos futuros de efectivo cubiertos ocurran, el monto acumulado en el ORI es inmediatamente reciclado a la utilidad o pérdida neta.
 - ❖ - Colaterales recibidos y otorgados
 - Banobras reconoce los colaterales recibidos en efectivo y equivalentes de efectivo o en activos financieros realizables, de los cuales la Institución puede disponer, como un activo de acuerdo con la NIF correspondiente, así como también reconoce un pasivo, en el rubro de Otras cuentas por pagar, que queda valuado al valor razonable a devolver.
 - Banobras reconoce los colaterales otorgados en operaciones realizadas fuera de mercados organizados:
 - - Como un activo restringido, si se entregaron activos no realizables de los cuales la contraparte no puede disponer; o
 - - En una cuenta por separado, en el rubro de Otras cuentas por cobrar, cuando se entregan efectivo y equivalentes de efectivo o activos financieros realizables, u otros activos de los que la contraparte pueda disponer. En el caso de instrumentos financieros negociables, el saldo de la cuenta se ajusta a su valor de mercado al cierre de cada periodo.
- **I. Cuentas liquidadoras**
- ❖ Tratándose de las operaciones activas y pasivas, en materia de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros, reportos, instrumentos financieros derivados y captación de recursos, en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, Banobras registra en la fecha de concertación, en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones), el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.
 - ❖ Asimismo, una vez que éstas llegan a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente por Banobras, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra también en cuentas liquidadoras.
 - ❖ La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar de las cuentas liquidadoras, se determina de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.

➤ m. Cartera de crédito

❖ - Modelo de negocio

- El modelo de negocio utilizado por Banobras para administrar la cartera crediticia comercial, está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés (flujos de efectivo) que provienen de condiciones contractuales.
- Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.
- Adicionalmente, Banobras genera créditos provenientes de los préstamos de consumo y vivienda otorgados a sus exempleados, en el momento en que estos adquieren dicha categoría, los cuales están orientados de igual forma a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés (flujo de efectivo) que provienen de condiciones contractuales.
- Por lo anterior, la cartera de crédito de Banobras se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio contable B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones.
- La Institución documenta las pruebas que realiza para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características debe valuarse a valor razonable, denominadas pruebas SPPI (Sólo Pago de Principal e Interés).
- Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifican, así como también los nuevos productos, se les aplica la prueba SPPI, dichas pruebas han sido autorizadas por el Comité Interno de Crédito y comunicadas por escrito a la CNBV en los plazos establecidos para ello.
- En los casos en los que al aplicarse la prueba SPPI el crédito evaluado no resulte aprobado para ser clasificado como IFCPI, dicha cartera será reconocida y valuada por Banobras a valor razonable, conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".

❖ - Reclasificaciones

- Banobras reclasificará la cartera de crédito únicamente en el caso en que su modelo de negocio se modifique, dichos cambios serán determinados por el Comité Interno de Crédito.
- Las reclasificaciones se comunicarán por escrito a la CNBV, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Las reclasificaciones se harán de manera prospectiva y no modificarán las ganancias o pérdidas previamente reconocidas.

❖ - Reconocimiento y valuación

- Banobras cuantifica el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, y de ser el caso, intereses y otras partidas cobradas por anticipado, dicho precio de la transacción, corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en la valuación inicial.

- El saldo de la cartera de crédito corresponde al monto efectivamente otorgado al acreditado y se registra de forma independiente de las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito, las cuales se reconocen como un crédito diferido y se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, en el rubro de Ingresos por intereses.
- Algunos costos relacionados con la negociación, preparación y celebración de los contratos de crédito son cubiertos por el acreditado, conforme a lo establecido en cada contrato. Por otra parte, Banobras no otorga compensaciones variables o incrementales a su personal relacionadas con el otorgamiento de crédito. Sin embargo, existen otros costos en los que incurre Banobras directamente atribuibles a la generación de los créditos, dichos costos forman parte del valor razonable de la cartera de crédito al momento de la transacción.
- En su reconocimiento posterior, Banobras valúa la cartera de crédito a su costo amortizado, el cual incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, en su caso, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción, y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y de la estimación preventiva para riesgos crediticios. Para determinar el costo amortizado se utiliza la tasa de interés efectiva.
- Cabe mencionar que, en caso de que el crédito esté asociado a una relación de cobertura, se reconoce el cambio en el valor razonable ajustando su valor en libros a través del resultado por intermediación en el Estado de Resultado Integral.
- Para determinar la tasa de interés efectiva, Banobras realiza lo siguiente:
 - 1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, mediante la sumatoria del principal y los intereses que se reciben conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual, o en un plazo menor si es que existe una probabilidad de pago antes de la fecha de vencimiento u otra circunstancia que justifique la utilización de un plazo menor.
 - 2. Determina el interés efectivo, deduciendo de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, determinados conforme al numeral anterior, el monto neto financiado.
 - 3. Determina la tasa de interés efectiva, representada por la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.
- Cuando conforme a los términos del contrato, la tasa de interés se modifica periódicamente, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo se utiliza durante toda la vida del crédito, es decir, no se determina nuevamente para cada periodo. Banobras amortiza las comisiones con base en dicha tasa de interés efectiva inicial y los efectos de la variación en las tasas de interés se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación.
- Gastos
 - Los gastos no asociados al otorgamiento del crédito son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio, conforme se devengan, en el rubro que les corresponde de acuerdo con la naturaleza del gasto.
- Líneas de crédito
 - Banobras reconoce las comisiones cobradas que originan una línea de crédito, como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en línea recta, por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito, como un Ingreso por intereses. En caso de que la línea de crédito se cancele, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio, en la fecha en que ocurre la cancelación de la línea.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Operaciones de arrendamiento financiero
 - En las operaciones de arrendamiento financiero en las que Banobras funge como arrendador, se reconoce al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio de Banobras, contra la salida de efectivo. El ingreso financiero por devengar se reconoce en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses, de conformidad con la NIF D-5 “Arrendamientos”.
 - Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, Banobras reconocerá el ingreso que le corresponda al momento de la venta contra los resultados del ejercicio como Otros ingresos (egresos) de la operación.
- ❖ - Categorización de cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito
 - Cartera con riesgo de crédito Etapa 1
 - Los créditos otorgados y adquiridos por Banobras, se reconocen en esta categoría, cuando presentan días de atraso menores o iguales a 30 días.
 - Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2
 - Banobras reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 a los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la Etapa 1 o 3.
 - Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3
 - Banobras reconoce como cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días.
 - Asimismo, Banobras traspasa el saldo insoluto de un crédito a cartera de crédito Etapa 3 cuando:
 - Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
 - Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos en el párrafo siguiente.
 - Las amortizaciones de los créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, a los que se refiere el Anexo 16-A contenido en las Disposiciones, se paguen parcialmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 días o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

- - Las amortizaciones de los créditos que no están considerados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 días o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

- En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, Banobras considera los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su originación.
 - Banobras regresa a cartera con riesgo de crédito Etapa 1, los créditos con riesgo de crédito Etapa 3 o Etapa 2 en los que se liquidan totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.
- ❖ - Renegociaciones
- Una reestructuración es aquella renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, mientras que una renovación es aquella renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma Institución o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.
 - Si Banobras reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, determina la utilidad o pérdida en la renegociación para riesgos crediticios como sigue:
 - 1. Determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - 2. Determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - 3. Reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el numeral anterior, como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.
 - El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, para incluir las comisiones y otras partidas cobradas por anticipado, generadas en la renegociación.
 - Los créditos con riesgo de crédito Etapa 2 o Etapa 3 que se reestructuran o renuevan no son clasificados por Banobras en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- Banobras evalúa si un crédito reestructurado o renovado debe permanecer en la misma etapa de riesgo de crédito o bien traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.
- ❖ - Pago sostenido
 - Banobras acredita el pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.
 - Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, Banobras considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurre alguno de los siguientes supuestos:
 - - El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - - Cubra el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.
 - Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditan pago sostenido del crédito cuando:
 - - El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
 - - Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
 - - Banobras cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.
- ❖ - Suspensión de la acumulación de intereses
 - Banobras suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como con riesgo de crédito Etapa 3, incluyendo a los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Asimismo, Banobras reconoce el saldo pendiente de amortizar de las comisiones asociadas al otorgamiento del crédito.
 - En tanto el crédito se mantiene en cartera con riesgo de crédito Etapa 3, el control de los intereses se lleva por Banobras en cuentas de orden. Cuando los intereses o ingresos financieros son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, el ingreso financiero por devengar correspondiente.
 - Cuando los intereses registrados en cuentas de orden son condonados o castigados por Banobras, se cancelan de cuentas de orden, sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
 - Los costos y gastos incurridos por Banobras para la recuperación de cartera de crédito, se reconocen como un gasto dentro del rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. Adicionalmente se lleva un control en cuentas de orden para su identificación con la cartera de crédito que le dio origen.

❖ - Mecanismo de financiamiento con cobertura cambiaria

• Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM)

- El FOAEM es un mandato cuyos participantes son el Gobierno Federal como Mandante y Banobras como Mandatario, que tiene la finalidad de cubrir el riesgo cambiario. Este esquema permite que los créditos otorgados, apoyados con recursos externos, sean dispuestos y pagados por los acreditados en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS), asegurando el pago en la moneda extranjera.
- En el registro contable de las operaciones del FOAEM se reconoce un valor nocional para nivelar la posición corta en divisas, generada por los préstamos de organismos financieros internacionales y la posición larga en UDIS, generada por los créditos con sus contrapartes en moneda nacional. Para la presentación en estados financieros, el valor neto de ambas posiciones valorizadas en moneda nacional es cero.
- Los recursos que son entregados al mandato, provenientes de la recuperación crediticia se controlan a través de una cuenta activa, denominada "Saldo a favor como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios", en tanto que, los costos de la cobertura y los efectos por fluctuación de las UDIS se registran en una cuenta pasiva denominada "Saldo a cargo como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios". Para su presentación en estados financieros, el neto de ambas se presenta en el rubro denominado Saldo como Agente del Mandato de Apoyo a Estados y Municipios.
- El componente de moneda extranjera que contienen los contratos de otorgamiento de crédito con cobertura cambiaria bajo el esquema antes descrito, se encuentra estrechamente ligado al mismo, por lo que no se requiere su separación y valuación como un derivado implícito.

➤ **n. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

- ❖ Banobras determina el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las diferentes metodologías de calificación de cartera crediticia establecidas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, mediante la CUB, en las que se incluye una nueva calibración de las metodologías con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.
- ❖ También se reconocen estimaciones adicionales. Ambas se registran por Banobras en los resultados del ejercicio, en el periodo que corresponde a su determinación, afectando el Margen financiero ajustado por riesgos crediticios.
- ❖ La estimación de las pérdidas esperadas se realiza considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los créditos, siendo la Etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su valuación inicial y la estimación se constituye por un periodo de 12 meses; la Etapa 2 incorpora los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su valuación inicial y finalmente, la Etapa 3 engloba los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro. En las Etapas 2 y 3, Banobras constituye las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.
- ❖ Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, Banobras ha informado a la CNBV lo siguiente: i) origen de las estimaciones; ii) metodología para su determinación; iii) monto de estimaciones por constituir, y iv) tiempo que se estima serán necesarias.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Tratándose de créditos con riesgo de crédito Etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, Banobras crea una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.
- ❖ Banobras determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en la CUB.
- ❖ - Líneas de crédito
 - Tratándose de líneas de crédito, Banobras constituye las estimaciones correspondientes al saldo no dispuesto, conforme a lo establecido en la CUB.
- ❖ - Castigos de cartera de crédito
 - Banobras evalúa periódicamente si un crédito con riesgo de crédito Etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, debe existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito, de acuerdo a las políticas internas de Banobras establecidas en el Manual de Crédito. En su caso, el castigo se realiza cancelando el saldo del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, la estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.
 - Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio, en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se efectúa en términos del criterio contable B-7 "Bienes Adjudicados" del Anexo 33 de la CUB.
- ❖ - Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera
 - Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, derivados de un incremento en el riesgo de crédito, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, Banobras previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.
 - Los descuentos y bonificaciones, que no estén asociados al incremento en el riesgo de crédito, se disminuyen de los ingresos que les dieron origen.
- ❖ - Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios
 - Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido por el proceso de calificación y/o las reservas adicionales, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurren dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios que los originó.

➤ o. Otras cuentas por cobrar

- ❖ Las otras cuentas por cobrar de Banobras se integran principalmente por partidas asociadas a operaciones crediticias, préstamos y otros adeudos del personal, así como el saldo de impuestos por recuperar.
- ❖ Banobras valúa inicialmente las otras cuentas al importe al que tiene derecho de cobro, que generalmente es su valor nominal.
- ❖ Después de la valuación inicial de una cuenta por cobrar, cualquier deterioro en el valor de la misma, se reconoce como un gasto, atendiendo a lo establecido en la NIF C-16.

➤ p. Inversiones permanentes

- ❖ Las inversiones permanentes con las que cuenta Banobras se integran principalmente por acciones de capital de riesgo, de organizaciones auxiliares de la banca y de servicios conexos, así como por certificados de aportación patrimonial de instituciones de banca de desarrollo y acciones representativas de capital adquiridas a través de dación en pago.
- ❖ Al no tener control, control conjunto, ni influencia significativa, ni tampoco la intención de venderlas, Banobras clasifica sus inversiones permanentes como Otras inversiones permanentes.
- ❖ Banobras valúa inicial y posteriormente las otras inversiones permanentes a su costo de adquisición, el cual fue actualizado hasta 2007, atendiendo a la normativa vigente a esa fecha.
- ❖ Banobras reconoce los dividendos provenientes de las otras inversiones permanentes en el Estado de Resultado Integral del periodo.
- ❖ Asimismo, en caso de existir una pérdida por deterioro aplicable a las otras inversiones permanentes, esta se reconoce en los resultados del periodo en que ocurren.
- ❖ - Cambios en el porcentaje de participación
 - Los incrementos en el porcentaje de participación de Banobras en la entidad en la que tiene otras inversiones permanentes, se reconocen a su costo de adquisición. No obstante, si dichos incrementos no se derivan de nuevas adquisiciones o aportaciones, porque son consecuencia de movimientos de otros accionistas, tienen un costo de adquisición de cero, por lo que no se reconocen por Banobras.
 - Los movimientos a la baja del porcentaje de participación de Banobras en la entidad en la que tiene otras inversiones permanentes, ya sea por la venta parcial de la inversión permanente o a consecuencia de movimientos de otros propietarios, suelen afectar el valor de la inversión permanente. En tales casos, Banobras reconoce estos efectos en los resultados del periodo en que ocurren.

➤ q. Propiedades, mobiliario y equipo

- ❖ Las propiedades, mobiliario y equipo (incluyendo componentes) son bienes tangibles que tienen por objeto el uso de los mismos en beneficio de Banobras o la prestación de servicios por Banobras a sus clientes.
- ❖ Banobras integra sus propiedades, mobiliario y equipo por i) Terrenos, ii) Construcciones, destacando el Edificio Corporativo La Fe, así como los inmuebles propios de Banobras en los que efectúa sus operaciones en algunas de las entidades federativas de la República Mexicana, iii)

Mobiliario, iv) Equipo de Cómputo, v) Equipo de Transporte, y vi) Otras Propiedades, Mobiliario y Equipo, destacando los inmuebles como el Parque Ecológico el “Batán” y el Centro de Desarrollo Infantil “Paz Moreno” (CENDI Banobras).

❖ - Valuación inicial

- Banobras reconoce los bienes muebles e inmuebles como un activo en el rubro de propiedades, mobiliario y equipo cuando: los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluirán hacia Banobras, usando supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del mismo; y el costo de adquisición, también conocido como monto original de la Inversión del componente y/o partida del activo se valúa confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.
- Banobras valúa inicialmente los componentes y/o partidas como parte de las propiedades, mobiliario y equipo a su costo de adquisición.
- Los costos de adquisición de los componentes y/o partidas de las propiedades, mobiliario y equipo de Banobras comprenden: i) su precio de adquisición, incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación e impuestos indirectos no recuperables; así como honorarios profesionales, seguros, almacenaje y demás costos y gastos que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio; ii) todos los costos directamente atribuibles necesarios para la ubicación del componente y/o partida en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración; y iii) la estimación inicial de los costos relacionados con una obligación asociada con el retiro de los componentes y/o partidas, cuando exista una obligación por parte de Banobras al adquirir el componente y/o partida o como consecuencia de haberlos utilizado durante un determinado periodo.

❖ - Adaptaciones y mejoras

- En los casos en los que se requiera efectuar una modificación al activo original, Banobras reconoce dichas modificaciones como adaptaciones y mejoras, como un activo separado del costo de adquisición del activo original, siempre y cuando se satisfagan las condiciones de reconocimiento señaladas.

❖ Valuación posterior

- Con posterioridad a su valuación inicial, Banobras valúa los componentes y/o partidas de las propiedades, mobiliario y equipo a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar el valor neto en libros del mismo.
- Banobras calcula la depreciación a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos.

❖ - Disposición

- Banobras da de baja el valor neto en libros de una partida de propiedades, mobiliario y equipo cuando: i) se dispone de él, es decir, cuando se da una venta cuya gestión ha sido encomendada al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), o por algún siniestro, o, inclusive, por donación; o ii) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En ambos casos Banobras observa lo establecido en la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.

- Al momento de la baja de un componente y/o partida de propiedades, mobiliario y equipo por venta, Banobras cancela su valor neto en libros y reconoce en los resultados del periodo la utilidad o pérdida obtenida, la cual determina como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que en su caso se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición, considerando los costos incurridos en la venta, incluyendo aquellas contraprestaciones que son pagadas al INDEP.
- Cuando las propiedades, mobiliario y equipo se dan de baja por algún siniestro, y no se encuentran depreciadas en su totalidad, Banobras reconoce los efectos de las pérdidas por siniestro en los resultados del periodo, así como también las recuperaciones por las indemnizaciones efectuadas por las aseguradoras.
- Cuando las partidas de propiedades, mobiliario y equipo se encuentran totalmente depreciadas y dejan de ser útiles para Banobras, deben darse de baja del Estado de Situación Financiera cancelando el costo de adquisición, la depreciación acumulada y su actualización correspondiente; sin embargo, para fines fiscales, se registran en cuentas de orden al valor de un peso, atendiendo a lo señalado en el Artículo 31 de la LISR.

➤ **r. Arrendamientos actuando como arrendatario**

- ❖ Al comienzo de un contrato, Banobras evalúa si el contrato es un arrendamiento o si contiene uno, para cada componente potencialmente separable del mismo. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios. Banobras reevalúa si un contrato es un arrendamiento o si contiene uno, solo si cambian los términos y condiciones del mismo.
- ❖ - Arrendamientos de corto plazo y de bajo valor
 - Banobras ha optado por no aplicar los requerimientos para arrendatarios de la sección 41 de la NIF D-5 “Arrendamientos”, a: i) arrendamientos a corto plazo (hasta 12 meses), siempre y cuando no contengan una opción de compra; y ii) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. En ambos casos, Banobras reconoce los pagos asociados, como un gasto, cuando éstos se devengan a lo largo del plazo del arrendamiento, en el rubro de Gastos de administración y promoción.
 - Para efectos del párrafo anterior, un activo subyacente es considerado de bajo valor cuando al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su valor no supere el monto máximo autorizado para procedimientos de Adjudicación directa, establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Para el ejercicio fiscal 2024 y 2023, el monto máximo de Adjudicación directa fue de 0.83 y 0.60, respectivamente.
 - Banobras evalúa el valor de un activo subyacente sobre la base del valor del activo cuando es nuevo, independientemente de la duración del activo que está siendo arrendado. Un arrendamiento de un activo subyacente no cumple los requisitos de un arrendamiento de un activo de bajo valor si la naturaleza del activo es tal que, cuando es nuevo, el activo no es habitualmente de bajo valor.
 - Un activo subyacente puede ser de bajo valor sólo si Banobras puede beneficiarse del uso del activo subyacente por sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles y el activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos.
 - En los casos en los que el arrendamiento no sea a corto plazo ni tenga como activo subyacente un activo de bajo valor, Banobras reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

❖ - Activo por derecho de uso

- El activo por derecho de uso se valúa inicialmente al costo, el cual incluye: i) el importe de la valuación inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos por Banobras, y iv) una estimación de los costos a incurrir por Banobras al retirar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, aplicando la NIF C-18 "Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo".
- En la valuación posterior, el activo por derecho de uso se valúa a su costo menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor y los ajustes por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.
- Banobras aplica los requerimientos de depreciación de la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", o amortización de la NIF C-8 "Activos intangibles", dependiendo de la naturaleza del activo subyacente, al depreciar o amortizar el activo por derecho de uso.

❖ - Pasivo por arrendamiento

- En la fecha de comienzo del arrendamiento, Banobras valúa el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos futuros del arrendamiento por efectuar. Los pagos futuros se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si puede determinarse fácilmente; de lo contrario, Banobras utiliza la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.
- La valuación inicial del pasivo por arrendamiento incluye los siguientes pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento, que no se hayan efectuado a esa fecha: i) pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados usando el índice o tasa en la fecha de comienzo del arrendamiento; iii) importes que espera pagar Banobras como garantías de valor residual; iv) el precio de ejercicio de una opción de compra si Banobras tiene certeza razonable de ejercer esa opción, y v) pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que Banobras ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.
- Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, Banobras valúa un pasivo por arrendamiento en la forma siguiente: i) adicionando el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento; ii) reduciendo el pasivo para reflejar los pagos por arrendamiento realizados, y iii) remidiendo el pasivo para reflejar las reevaluaciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos en sustancia fijos futuros que hayan sido modificados.
- A menos que los costos se capitalicen en otro activo con base en otras NIF aplicables, Banobras reconoce en la utilidad o pérdida neta, el interés devengado sobre el pasivo por arrendamiento y los pagos variables por arrendamiento no incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento en el periodo en el que se devengan.

❖ - Modificaciones de un contrato

- Banobras reconoce una modificación al contrato como un arrendamiento separado, solo si la modificación incrementa el alcance del arrendamiento añadiendo el derecho a usar uno o más activos subyacentes y la contraprestación por el arrendamiento se incrementa por un importe acorde con el precio independiente del incremento en el alcance, así como por cualquier ajuste apropiado a ese precio para reflejar las circunstancias del contrato específico.

➤ s. Bienes adjudicados

- ❖ Los bienes adjudicados por Banobras están integrados por bienes muebles e inmuebles adquiridos principalmente por adjudicación judicial resultante de la recuperación en especie de cartera de crédito comercial, cartera de vivienda y consumo (exempleados).
- ❖ Banobras registra los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación; mientras que los bienes que son recibidos mediante dación en pago, se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación, o en la que se ha dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien a Banobras.
- ❖ La valuación inicial de los bienes adjudicados se determina por Banobras atendiendo a lo siguiente:
 - Cuando la intención de Banobras es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar, el valor será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos; o
 - Cuando la intención de Banobras es utilizar el activo adjudicado para sus actividades, el valor será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación y el valor razonable del activo recibido.
- ❖ En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se da de baja por Banobras del Estado de Situación Financiera por el total del activo neto de la estimación antes mencionada, deducido por los pagos parciales en especie a que hace referencia el criterio contable B-6 del Anexo 33 de la CUB.
- ❖ La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado, se reconoce por Banobras en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.
- ❖ Banobras considera como activos restringidos a los bienes adjudicados cuya gestión de venta ha sido encomendada al INDEP, por lo que no puede disponer o hacer uso de tales activos, permaneciendo en el mismo rubro de bienes adjudicados.
- ❖ Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce por Banobras en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación. Considerando previamente los costos incurridos en la venta aplicados por el INDEP.
- ❖ Banobras reconoce trimestralmente las provisiones para reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, aplicando el porcentaje de reserva contenido en las tablas de la fracción I. Reservas para derechos de cobro y Bienes muebles y fracción III. Reservas para Bienes Inmuebles del artículo 132 de la CUB, reconociéndose en los resultados del ejercicio, como otros ingresos (egresos) de la operación.

➤ t. Pagos anticipados y otros activos (neto)

- ❖ La Institución valúa a su valor razonable los activos destinados a constituir un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones generadas por los derechos laborales al retiro de sus empleados. Estos activos se incrementan por las aportaciones realizadas al fondo y los rendimientos esperados de los activos del plan, determinados con base en un cálculo actuarial practicado por peritos independientes y se disminuyen por los retiros o desinversiones al mismo (Notas 2 y 22). En el Estado de Situación Financiera, el saldo de los activos se presenta neto

de las obligaciones laborales correspondientes; cuando las obligaciones laborales son inferiores al activo reconocido, el saldo resultante se presenta en el rubro Otros activos, en caso contrario, el saldo se presenta en el rubro Otras cuentas por pagar.

- ❖ En este rubro también se reconocen los pagos anticipados a prestadores de servicios; los pagos anticipados a organismos de supervisión que son amortizados en el periodo y los saldos a favor por impuestos.

➤ u. Pasivos financieros

- ❖ Los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) de Banobras incluyen principalmente:

- - Financiamientos obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles.
- - Instrumentos financieros por pagar emitidos por Banobras como parte de la captación tradicional, integrada por emisiones de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), Depósitos a Plazo, Certificados de Depósito (CEDES) y Certificados Bursátiles (CEBURES).
- - Préstamos interbancarios y de Otros organismos, entre los que se encuentran préstamos bilaterales con la banca comercial y la banca de desarrollo y préstamos multilaterales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

- ❖ Banobras también reconoce cuentas por pagar a proveedores originadas por un contrato entre las partes y otras cuentas por pagar, originadas por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, así como impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de Banobras, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

- ❖ - Valuación inicial y posterior

- Banobras valúa un IFP inicialmente aplicando los siguientes pasos:
 - 1. Al precio de la transacción por los servicios o financiamiento recibidos, se suman o restan los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses;
 - 2. Se determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del IFP o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor;
 - 3. Se determina la tasa de interés efectiva del IFP, que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores, y
 - 4. El monto determinado en el numeral 1. es el valor razonable del IFP al que se valúa inicialmente; este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado del IFP en el reconocimiento posterior.
- Con posterioridad a su valuación inicial, Banobras valúa los IFP a su costo amortizado, afectando el Margen Financiero, el cual incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disminuciones por los pagos de principal e interés y, en su caso, el efecto de cualquier condonación que se haya obtenido sobre el monto a pagar.

- Cuando el IFP tiene una tasa de interés que se modifica constantemente (por ejemplo, mensual, trimestral o semestralmente), y la amortización de los costos de transacción no es de importancia relativa, Banobras no lleva a cabo el recálculo de la tasa de interés efectiva y sigue amortizando los costos de transacción con base en la tasa de interés efectiva inicial, en tanto que los efectos de la variación en la tasa de interés se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que ocurre cada variación.
- Cuentas por pagar a proveedores
 - La valuación inicial de las cuentas por pagar a proveedores tiene como punto de partida el precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, al considerarse devengada la operación que les dio origen. Además del precio de la transacción, también incluyen en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos y cualquier otro importe que el proveedor le haya trasladado a Banobras por cuenta de terceros.
 - Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales. En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y Banobras no determina su costo amortizado. Para efectos prácticos Banobras considera que no existe un financiamiento cuando el plazo de pago no excede de un año; sin embargo, se evalúan las circunstancias del plazo y la forma de pago, para confirmar este hecho.
 - En algunos casos, los servicios se están recibiendo continuamente y se pagan hasta que el proveedor de los mismos factura el servicio. En estos casos, Banobras reconoce el monto del pasivo correspondiente conforme se devenga, con base en la mejor estimación de la contraprestación a pagar.

❖ - Baja de un IFP

- Banobras da de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su estado de situación financiera solo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o expiró.
- Un IFP (o parte del mismo) se extingue cuando Banobras liquida el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros; o es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita, o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.
- La diferencia entre el valor en libros de un IFP (o una parte del mismo) dado de baja y el valor en libros de los activos entregados, se reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo.

❖ - Redención anticipada de un IFP

- En el caso de una redención anticipada de un IFP, Banobras reconoce el monto de los costos de transacción pendientes de amortizar en la utilidad o pérdida neta del ejercicio, ya sea en su totalidad o en proporción a los IFP que se redimieron con anticipación. Si para efectuar la redención hubo que pagar un monto adicional a los tenedores de los mismos, se reconoce en los resultados del periodo.

➤ **v. Provisiones**

- ❖ Banobras reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente genere una salida de recursos económicos y que puede ser estimada razonablemente.

➤ w. Beneficios a los empleados

❖ - Modelo de negocio

- El modelo de negocio del Fideicomiso 2065 “Plan de Pensiones de los Jubilados de Banobras” y del Fideicomiso 2160 “Plan de Pensiones de Contribución Definida”, está orientado a la inversión de los recursos que constituyen el Patrimonio de los Fideicomisos, a través de la compra de instrumentos financieros, entre los que se encuentran instrumentos de renta fija, que pagan principal e intereses e instrumentos de renta variable, que pagan dividendos, distribuciones de efectivo o reembolsos de capital.
- Los activos de los fondos de pensiones pueden ser vendidos en cualquier momento, dependiendo de las necesidades de liquidez, cambios en régimen de inversión, cambios en el grado de inversión y cambios en derechos u obligaciones laborales. Los instrumentos de renta variable, son adquiridos por el fideicomiso con una visión de obtener una ganancia por el diferencial de precios de adquisición y de venta. Por lo anterior, los activos de los planes de pensiones se clasifican como Instrumentos Financieros Negociables (IFN).
- La inversión de los recursos se sujeta a las políticas de inversión que elabora y aprueba el Comité Técnico de cada Fideicomiso y al régimen de inversión que aprueba dicho Comité, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento (RISR), la legislación aplicable y, en específico, el Régimen de Inversiones en Fideicomisos de Pensiones y Jubilaciones contenido en la CUB, así como en las Condiciones Generales de Trabajo (CGT).

❖ - Beneficios directos a corto plazo

- Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida, como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

❖ - Beneficios directos a largo plazo

- La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo excepto por PTU diferida (Nota 20e) que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

❖ - Beneficios por terminación

- Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan para determinar su valor presente.

❖ - Plan de beneficios definidos

- La Institución tiene establecido un plan de beneficio definido que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones

relativas a los beneficios posteriores al retiro, como los servicios médicos, entre otros. El plan se encuentra cerrado y estuvo vigente hasta el 1° de septiembre de 2009.

- El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por peritos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral, con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido, por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período, como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.
 - Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata, en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.
 - Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.
 - Las remediones generadas a partir del 1° de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las cifras reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la expectativa de vida del grupo jubilado.
- ❖ - Plan de contribución definida
- Como parte de la revisión de las condiciones generales de trabajo efectuada en septiembre de 2009, la Institución implementó un plan de contribución definida con cuentas individuales obligatorio para los trabajadores de nuevo ingreso y optativo para aquellos que ingresaron antes de esa fecha, y que se encontraban en el Plan de pensiones de beneficio definido. Los empleados que decidieron cambiarse a este plan, no pueden regresar al Plan de beneficios definidos.
 - En este plan, tratándose de pensiones, Banobras efectúa aportaciones quincenales, reconociendo su efecto en resultados, en el rubro de Gastos de administración y promoción. Los pasivos por beneficios post-empleo que provienen de las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de otros beneficios post-empleo como el servicio médico y de los beneficios que provienen de la terminación por causas distintas a la reestructuración, se reconocen con base en el cálculo actuarial practicado por peritos independientes. El costo neto del periodo se reconoce afectando los resultados, en el rubro Gastos de administración y promoción.
 - Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.

- ❖ - Efecto acumulado inicial al 1° de enero de 2016, por actualización de la NIF D-3. Beneficios a los empleados.
 - Banobras como Institución de Banca de Desarrollo, inició en el ejercicio 2021 el reconocimiento contable del saldo de modificaciones al plan no reconocido y del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer, al 31 de diciembre de 2023 se reconocieron pérdidas y ganancias actuariales por un monto de 1,870, concluyendo con el reconocimiento contable del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan de pensiones pendientes de reconocer por el efecto acumulado inicial al 1° de enero de 2016, por actualización de la NIF D-3 Beneficios a los empleados.
- **x. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**
 - ❖ La PTU diferida se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos aplicables a la PTU se le aplica la tasa del 10%.
 - ❖ La Institución determina la base de la PTU de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 9 de la LISR vigente al 31 de diciembre de 2024. Para los ejercicios fiscales 2024 y 2023, la Institución no determinó PTU por pagar debido a las pérdidas fiscales determinadas en dichos ejercicios.
 - ❖ Los efectos del ejercicio de la PTU diferida, se presenta en el estado de resultado integral en el rubro gastos de administración y promoción y en las partidas del resultado integral.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banobras registró activos por PTU diferida de 3,191 y de 2,533, respectivamente, reconocidos en el rubro de pagos anticipados y otros activos (Nota 20e).
- **y. Impuesto a la utilidad**
 - ❖ El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad fiscal del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución proveniente de las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos, pasivos y otros conceptos como pérdidas y créditos fiscales.
 - ❖ El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.
 - ❖ El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR).
 - ❖ La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que estará vigente a la fecha de la reversión de las diferencias temporales, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.
- **z. Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS)**
 - ❖ Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el Estado de Situación Financiera al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 8.340909 y 7.981602, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (11 de febrero de 2025) es de 8.384051.

➤ aa. Capital contable

El capital contable de Banobras se divide en capital contribuido y capital ganado.

❖ - Capital contribuido

- El capital contribuido de Banobras se integra por: capital social, representado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's); capital social no exhibido o no pagado; aportaciones para futuros aumentos de capital; y prima en suscripción de CAP's.
- Banobras reconoce el capital contribuido al valor razonable del monto aportado a la Institución, el cual no se modifica por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que representan el capital contribuido.

❖ - Capital ganado

- El capital ganado de Banobras incluye los saldos de las utilidades acumuladas, las utilidades retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y los otros resultados integrales acumulados. Los ajustes a resultados de ejercicios anteriores son tratados por Banobras de acuerdo con lo establecido en la NIF B-1. Cambios contables y correcciones de errores.
- Otros Resultados Integrales (ORI)
 - Los ORI son resultados que, si bien ya están devengados, están pendientes de realización, la cual se prevé a mediano o largo plazo, y es probable que su importe varíe por cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen. Debido al riesgo que tienen de no realizarse, Banobras reconoce los ORI dentro del capital contable, en forma separada de las utilidades o pérdidas acumuladas.
 - Las principales partidas que integran los ORI de Banobras corresponden a la valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo y las remediones de beneficios definidos a los empleados.
 - Banobras recicla los ORI en el momento en el que éstos se realizan, es decir, deja de reconocerlos como un elemento separado dentro del capital contable y los reconoce en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que se realizan los activos o pasivos que les dieron origen.

➤ bb. Cuentas de orden

- ❖ La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el Estado de Situación Financiera, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías, compromisos crediticios, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, patrimonios fideicomitidos (cuando Banobras actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados y conceptos de control presupuestal.
- ❖ Las contingencias registradas en cuentas de orden, se monitorean y en caso de que se considere probable la entrada o salida de recursos y puedan ser confiablemente cuantificadas se reconocen como un activo o pasivo, según sea el caso.

➤ **cc. Garantías recibidas**

- ❖ Para todos los créditos o financiamientos que otorga la institución se constituyen garantías a favor del Banco o mecanismos que mitiguen el riesgo asociado al financiamiento que permita la recuperación de los recursos otorgados, dichas garantías deben estar debidamente instrumentadas y formalizadas e inscritas ante los organismos oficiales que corresponda, con la finalidad de tener la certeza jurídica para su ejecución en caso necesario. Al constituirse las garantías se verifica la existencia, valor actualizado, circunstancias del mercado, proporción original pactada, vigencia y demás características de las garantías del crédito, adicionalmente, los bienes ofrecidos como garantías cuentan con póliza de seguro vigente contra los riesgos a que estén expuestos.
- ❖ En los créditos o financiamientos que cuentan con una fuente de pago que, de acuerdo a las metodologías y criterios establecidos, son suficientes durante la vigencia del crédito y, una vez confirmado en el análisis de crédito, y en los dictámenes que emiten las áreas que participan en el proceso crediticio y la acreditación de la suficiencia de la fuente de pago o mecanismo de cobertura el riesgo, la instancia de autorización correspondiente en Banobras puede eximir la constitución de la garantía en favor de la institución.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, el monto en garantías recibidas por créditos a la vivienda otorgados asciende a 16.260

➤ **dd. Agente Financiero del Gobierno Federal**

- ❖ Las operaciones llevadas a cabo por la Institución por cuenta y orden del Gobierno Federal, bajo la figura de mandato, se registran en cuentas de orden; las comisiones por intermediación generadas por el manejo de estas operaciones se registran en resultados conforme se generan.
- ❖ Las operaciones distintas a las realizadas bajo la figura de mandato, en las cuales la Institución asume los derechos y obligaciones derivados de los contratos de cartera crediticia y de préstamos con organismos, se registran de acuerdo al tipo de operación, es decir, como cartera crediticia o como préstamo de bancos del extranjero y de otros organismos, según se trate. Estas operaciones se presentan en los rubros de Cartera de crédito y de Préstamos interbancarios y de otros organismos, respectivamente.

➤ **ee. Ingresos por contratos con clientes**

- ❖ Banobras aplica los requerimientos para reconocer los ingresos por contratos con clientes de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", excepto para los contratos en los que su tratamiento contable se encuentra definido dentro del alcance de otra norma particular. En este sentido, Banobras aplica esta normativa a sus operaciones de custodia y administración de bienes, operaciones con fideicomisos y operaciones por el otorgamiento de garantías.
- ❖ Atendiendo a su importancia relativa, Banobras lleva a cabo el análisis de los contratos que integran las partidas consideradas como materiales.
- ❖ - Condiciones de reconocimiento
 - Banobras reconoce los ingresos por contratos con clientes, considerando los siguientes principios básicos: i) ha transferido el control de los servicios otorgados a sus clientes, y ii) ha recibido a cambio la contraprestación a la cual tiene derecho.
 - Bajo este contexto Banobras aplica el modelo de los cinco pasos: i) identifica el contrato (o contratos) con el cliente; ii) identifica las obligaciones a cumplir en el contrato; iii) determina el precio de la transacción; iv) asigna el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir del contrato, identificando la existencia de un componente importante de financiamiento en el contrato, y iv) reconoce el ingreso cuando (o a medida que) se satisface la obligación a cumplir.

❖ - Reconocimiento y valuación

- Banobras reconoce los ingresos por servicios devengados creando una cuenta por cobrar, que representa los derechos incondicionales de recibir la contraprestación a la que tiene derecho por la prestación de sus servicios, asimismo reconoce en los resultados institucionales el ingreso por los servicios devengados en el periodo, atendiendo a su naturaleza.
- Una vez que la obligación a satisfacer se cumple, Banobras cancela la cuenta por cobrar reconocida, y recibe los recursos por las operaciones realizadas.
- En caso de incumplimiento en el pago de la contraprestación a la que tiene derecho Banobras por la prestación de sus servicios, aplica el tratamiento contable correspondiente de acuerdo con el tipo de operación de que se trate, generando los controles necesarios en cuentas de orden.

➤ **ff. Costos por contratos con clientes**

- ❖ Los costos en los que incurre Banobras para obtener y cumplir un contrato con los clientes, que no se encuentren dentro del alcance de normas particulares, en su caso, se reconocen dentro del alcance de la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".
- ❖ Atendiendo a su importancia relativa, Banobras lleva a cabo el análisis de los contratos que integran las partidas consideradas como materiales.

➤ **gg. Ingresos y gastos por comisiones**

- ❖ Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de crédito distintas a las de originación. Se generan por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias y por el otorgamiento de avales y garantías. Se reconocen en resultados en el momento en que se devengan.

➤ **hh. Resultado por intermediación**

- ❖ Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de los instrumentos financieros negociables y de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación y de cobertura, así como del resultado realizado por compraventa de instrumentos financieros, divisas e instrumentos financieros derivados.

➤ **ii. Resultado integral**

- ❖ El resultado integral de la Institución está representado por el resultado neto del ejercicio más los otros resultados integrales del periodo.

➤ **jj. Información por segmentos**

- ❖ La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño (Nota 26).
- ❖ En el transcurso del ejercicio 2024, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos) – sufrieron modificaciones, sin embargo, la Institución estima que la aplicación de las mismas no generará efectos importantes.

3. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

➤ **a) Criterios contables especiales (CCE)**

- ❖ En el ejercicio 2020, la CNBV, mediante los Oficios P285/2020 y P293/2020 del 26 de marzo y del 15 de abril de 2020, respectivamente, emitió con carácter temporal Criterios Contables Especiales (CCE).
- ❖ Lo anterior, con motivo de los programas y apoyos que las instituciones de crédito hayan implementado para beneficiar a sus clientes en virtud del "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto que está generando en diversas actividades de la economía, entre otros aspectos.
- ❖ Al respecto, en abril de 2020 el Consejo Directivo de BANOBRAS, mediante Acuerdo 038/2020, autorizó los criterios específicos para la implementación de un programa de apoyo temporal a sus acreditados, mediante el cual se les daría el beneficio a los clientes, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de diferir total o parcialmente sus pagos de capital y/o intereses, incluyendo los accesorios correspondientes, hasta por un periodo de 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.
- ❖ El programa de apoyo finalizaría a más tardar en 120 días naturales, posteriores al 28 de febrero de 2020; sin embargo, dadas las condiciones de la contingencia, la CNBV decidió ampliar la vigencia de los CCE hasta el 31 de julio de 2020.
- ❖ Los CCE establecen básicamente reglas particulares en la observación de plazos para no considerar como cartera vencida los créditos que se renueven o se reestructuren, siempre que los créditos se encontraran clasificados en cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y, dicho trámite se haya realizado en el plazo autorizado por la CNBV.
- ❖ Con base en lo anteriormente señalado, al 31 de diciembre de 2023, se reporta un crédito en el esquema CCE; el cual está clasificado como Crédito con actividad empresarial o comercial, siendo el diferimiento de pago de capital e intereses, los conceptos aprobados. Al 31 de diciembre de 2024 el crédito reportado en el esquema CCE fue recuperado.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2023, los efectos por la aplicación de los CCE, son los siguientes:

- **Cartera de crédito**

Concepto	Tipo de crédito	Monto diferido
Intereses	Actividad empresarial o comercial	14

CUENTA PÚBLICA 2024

- **Saldo vencido**

- Considerando el escenario en el que no se hubieran aplicado los CCE, el crédito incorporado al citado esquema se encontraría en cartera vencida, al tomar como incumplimiento el impago de los montos que fueron diferidos; por lo que, al cierre de diciembre de 2023, se tendrían los siguientes saldos vencidos:

Tipo de crédito	Monto
Actividad empresarial o comercial	710

- **Ingresos por intereses**

- Considerando el escenario sin CCE, por el crédito incorporado al programa, en el ejercicio 2023, se hubieran reconocido en resultados 17, cifra menor en 5, respecto de lo que se presentó en el estado de resultado integral, por concepto de ingresos por intereses.
- Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos por intereses se presentan como sigue:

Tipo de crédito	Con CCE	Sin CCE	Diferencia
Actividad empresarial o comercial	22	17	5

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

- Al cierre del ejercicio de 2023, la Estimación preventiva complementaria para riesgos crediticios que se hubiera registrado, tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, de no haberse aplicado los CCE, sería de 700.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	
Por los acreditados en los que se aplicaron los CCE	140
Por los acreditados con CCE, de no haberse aplicado los criterios referidos	840
Estimación preventiva complementaria en caso de no haber aplicado CCE	700
Por la cartera de crédito, sin incluir a los acreditados con aplicación de CCE	18,062
Por la cartera de crédito total (Estado financiero)	18,762

- **Índice de capitalización**

- Al 31 de diciembre 2023, la información relativa al cálculo del Índice de Capitalización^{1/}considerando el efecto de los criterios contables especiales, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado, es la siguiente:

^{1/} Cifras convalidadas por Banco de México.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Con CCE	Sin CCE
Capital neto	92,217	91,896
Activos ponderados sujetos a riesgos totales	413,726	413,726
Índice de capitalización (ICAP)	22.29%	22.21%

➤ b) Estrategia de Banobras ante la contingencia COVID

- ❖ Como consecuencia de la contingencia sanitaria la economía nacional experimentó una contracción importante en los niveles de liquidez y en la oferta crediticia. Esta situación incrementó de manera importante la demanda de crédito a Banobras, lo que se reflejó en un aumento importante en su cartera de crédito. Todos los efectos conocidos del crecimiento de la cartera están reflejados en la información financiera de Banobras.
- ❖ La Institución mantuvo el dinamismo en el otorgamiento de crédito para el desarrollo de infraestructura con alto impacto social para permitir la recuperación y generación de empleos, promoviendo la participación de la banca comercial y otros agentes financieros, canalizando recursos hacia proyectos en los que la banca comercial no participó por una mayor percepción de riesgo.
- ❖ Entre otras, destacan las siguientes acciones que contribuyeron en la reactivación de la economía:
 - i. Promovió la inclusión financiera con otorgamiento de créditos a estados y municipios que les permitiera llevar a cabo el desarrollo de obras prioritarias,
 - ii. Implementó programas temporales para los acreditados que se han visto afectados por la actual contingencia sanitaria,
 - iii. Apoyó con financiamiento a los proyectos estratégicos considerados en los Acuerdos para el desarrollo de infraestructura del Gobierno de México con el sector privado, y
 - iv. Canalizó financiamiento para llevar a cabo obras que beneficiaran a la población más vulnerable y que generaran bienestar.
- ❖ En mayo de 2023, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus COVID-19.
- ❖ Al cierre de 2023, Banobras reportó un otorgamiento de crédito de 209,551, destacando el financiamiento al Gobierno Federal, Estados y Municipios y a proyectos de inversión, principalmente en proyectos de energía.
- ❖ Por otra parte, el 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo la recuperación de su cartera de crédito por 137,766, respectivamente, del Gobierno Federal, Estados y Municipios y Empresas Productivas del Estado y proyectos de inversión.
- ❖ Al cierre de 2023, el Banco reportó un índice de morosidad (cartera etapa 3/cartera total) de 1.70%. Destaca la solidez financiera de Banobras al tener un ICAP (Capital neto/Activos por riesgo totales) 22.29%, lo cual indica que el Banco se encuentra en posición de afrontar pérdidas no esperadas y/o un deterioro de la cartera de crédito.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ En un contexto de contracción económica, la Institución obtuvo al 31 de diciembre de 2023, un Resultado neto favorable de 177, una vez efectuado los pagos al Gobierno Federal por concepto de su garantía soberana sobre los pasivos de Banobras.
- **c) Criterios Contables Especiales en apoyo a los afectados por el Huracán Otis**
 - ❖ Mediante los Oficios P307/2023 y P318/2023 del 27 de octubre y del 10 de noviembre de 2023, respectivamente, la CNBV emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables respecto de créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encuentre en las zonas afectadas, declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como zona de desastre natural, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023. Básicamente el apoyo consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por un periodo de tres y seis meses tratándose de microcréditos grupales, o los saldos se pueden congelar sin cargo de intereses o se podrán capitalizar. Desde el cierre al 31 de diciembre de 2023, la Institución no reportó créditos en este esquema.

4. SALDOS INICIALES POR APLICACIÓN DE LA NORMA IFRS

- Al 1º de enero de 2023, Banobras reconoció, como parte de la adopción de la entrada en vigor del criterio contable “B-6 Cartera de crédito”, el efecto del diferimiento de la tasa efectiva para el devengo de intereses de la cartera de crédito. Dicho efecto fue requerido en los cambios normativos del año 2022, sin embargo, su reconocimiento se aplazó al ejercicio 2023. El efecto en los estados financieros, se muestra a continuación:

	Saldos al 1º de enero de 2023	Saldos al 31 de diciembre de 2022 (previamente emitidos)	Efecto desfavorable por el reconocimiento de tasa efectiva
Cartera de crédito			
Partidas diferidas	3,256	3,212	44
Capital contable			
Resultados acumulados	25,853	25,897	(44)

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no realizó efectos de clasificación y presentación por adopción de norma IFRS.

5. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros presentan derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Tipo de moneda	Monedas extranjeras (millones)		Equivalente en pesos	
	2024	2023	2024	2023
Activo:				
Dólares americanos	4,373	3,660	91,322	62,097
UDIS	6,212	6,547	51,816	52,256
Yenes Japoneses	34,314	46,077	4,558	5,527
Euros	17	19	372	351
			148,068	120,231
Pasivo:				
Dólares americanos	4,358	3,480	91,003	59,049
UDIS	6,547	6,525	51,374	52,080
Yenes Japoneses	45,348	46,251	6,023	5,548
Euros	14	16	313	302
			148,713	116,979
Posición neta (corta) larga			(645)	3,252

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio utilizados para valorizar en moneda nacional los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son:

Tipo de moneda	Cifras en pesos	
	2024	2023
Dólares americanos	20.8829	16.9666
Euros	21.6232	18.6929
UDIS	8.3409	7.9816
Yenes Japoneses	0.1328	0.1199

- Al 11 de febrero de 2025, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del dólar americano es de 20.5392 pesos, del yen japonés es de 0.1348 pesos y del euro es de 21.2016 pesos.
- De conformidad con la Circular 3/2012 expedida por Banxico, al cierre de operaciones de cada día, la Institución podrá mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente al 15% de su capital básico. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cumple con este límite.

CUENTA PÚBLICA 2024

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

➤ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Caja, billetes y monedas		
Depósitos en bancos nacionales y extranjeros (a)	9,010	10,193
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósito en Tesorería de la Federación TESOFE (b)	20,201	28,136
Depósito de regulación monetaria Banco de México (c)	11,436	11,434
Otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (d)	232	1,096
	31,869	40,666
	40,879	50,859

➤ a. Depósitos en bancos nacionales y extranjeros

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de estos depósitos se integran como sigue:

Tipo de moneda	Característica	2024		2023	
		Moneda Extranjera (miles)	Moneda Nacional	Moneda Extranjera (miles)	Moneda Nacional
Dólares americanos	Cuenta de cheques a la vista	422,306	8,819	596,821	10,126
Pesos mexicanos	Cuenta de cheques a la vista	N/A	131	N/A	16
Euros	Cuenta de cheques a la vista	2,707	58	2,603	49
Yenes Japoneses	Cuenta de cheques a la vista	14,252	2	14,301	2
			9,010		10,193

➤ b. Depósito en TESOFE

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el depósito de terceros en la TESOFE asciende a 20,024 y 27,900 y los intereses generados no cobrados a esas fechas ascienden a 177 y 236, respectivamente; las tasas de interés pactadas para dichos depósitos fueron del 10.28% y 11.29% y los plazos fueron de 31 y 87 días, en el orden dado.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ c. Depósito de regulación monetaria Banxico

- ❖ Banxico establece a las instituciones de crédito la obligación de constituir un depósito de regulación monetaria, el cual se determina en función de la captación tradicional en moneda nacional de cada Institución. Este depósito carece de plazo y devenga intereses pagaderos cada 27, 28, 29 o 30 días a la Tasa Objetivo publicada por Banxico.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del depósito de regulación monetaria mantenido por Banobras en Banxico asciende a 11,436 y 11,434, respectivamente; la tasa objetivo a esas fechas de 10.02% y 11.25%, correspondientemente.

➤ d. Otros efectivo y equivalentes de efectivo restringidos

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de Otros efectivos y equivalentes de efectivo restringidos se integran como sigue:

	2024	2023
Exceso de obligación máxima del plan de pensiones	232	357
Préstamos interbancarios (Call Money) 1)	-	315
Divisas a recibir 2)	-	424
	232	1,096

- 1) Al cierre de 31 de diciembre de 2024 la institución no tuvo operaciones de Call Money otorgados; no obstante, al cierre de 31 de diciembre de 2023 se tuvo operaciones Call Money con fecha de liquidación 48 hrs a una tasa de 11.25%.
- 2) Al 31 de diciembre de 2024, la institución no concertó operaciones de compra venta de divisas a fecha valor con liquidación 48 horas. El saldo al 31 de diciembre de 2023 refleja operaciones de compras de divisas concertadas a fecha valor con liquidación 48 horas.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses ganados cobrados por efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 2,597 y 1,622, respectivamente (Nota 27).

7. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:
 - ❖ a) Instrumentos financieros negociables (IFN)

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024				2023			
	Costo de adquisición	Intereses	Resultado por valuación	Valor razonable	Costo de adquisición	Intereses	Resultado por valuación	Valor razonable
Instrumentos sin restricción								
Fondos de inversión	1,138	5	-	1,143	6,058	28	-	6,086
Cetes	-	-	-	-	61	-	-	61
	1,138	5	-	1,143	6,119	28	-	6,147
Instrumentos restringidos								
Certificados bursátiles	-	-	-	-	350	1	(6)	345
Cetes	-	-	-	-	405	-	-	405
Certificados bursátiles (GF)	1,849	9	(78)	1,780	2,242	28	(119)	2,151
	1,849	9	(78)	1,780	2,997	29	(125)	2,901
	2,987	14	(78)	2,923	9,116	57	(125)	9,048

- Los instrumentos financieros restringidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ingreso por interés reconocido de los IFN, ascienden a \$252 y \$301, respectivamente, mismos que se encuentran presentados en el rubro de ingresos por intereses del estado de resultados integral (Nota 27).
- ❖ b) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

<u>Instrumentos sin restricción</u>	2024				
	Costo de adquisición	Intereses	Valuación ^{1/}	EPCE	Valor razonable ^{2/}
BONDES LD	7,734	25	6	-	7,765
BPAG91	500	13	-	-	513
BONDES LF	992	8	-	-	1,000
Certificados bursátiles bancarios	191	-	-	-	191
	9,417	46	6	-	9,469
Instrumentos restringidos					
Certificados bursátiles bancarios	14,788	65	13	1	14,865
Certificados bursátiles (GF)	7,984	40	4	-	8,028
BPAG91	7,024	137	3	-	7,163
BPAS	6,616	203	7	-	6,826
BONOS DE DEUDA	1,730	10	1	-	1,741
BONDES LD	18,944	53	26	1	19,022

CUENTA PÚBLICA 2024

Instrumentos sin restricción	2024				
	Costo de adquisición	Intereses	Valuación ^{1/}	EPCE	Valor razonable ^{2/}
BONDES LF	309,479	1,870	325	11	311,662
BONDES LG	5,507	8	4	-	5,519
	372,072	2,386	383	13	374,826
	381,489	2,432	389	13	384,295

^(1/) Cifras menores a un millón de pesos.

^(2/) Cifras menores a un millón de pesos.

Instrumentos sin restricción	2023				
	Costo de adquisición	Intereses	Valuación ^{1/}	EPCE ^{2/}	Valor razonable
BONDES LD	7,362	21	15	-	7,398
Certificados bursátiles bancarios	192	-	-	-	192
	7,554	21	15	-	7,590
Instrumentos restringidos					
Certificados bursátiles bancarios	12,845	60	28	1	12,932
Certificados bursátiles (GF)	9,734	52	(6)	-	9,780
BPAG28	6,104	31	(3)	-	6,132
BPAG91	12,536	244	(24)	-	12,756
BPAS	9,332	315	(24)	-	9,623
BONOS DE DEUDA	221	1	-	-	222
BONDES LD	26,083	55	39	1	26,176
BONDES LF	286,178	1,725	309	12	288,200
BONDES LG	3,519	3	5	-	3,527
	366,552	2,486	324	14	369,348
	374,106	2,507	339	14	376,938

^(1/) Cifras menores a un millón de pesos.

^(2/) Cifras menores a un millón de pesos.

- Los instrumentos financieros restringidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ingreso por intereses reconocido de los IFCV, ascienden a \$43,066 y \$42,954, respectivamente, mismos que se encuentran presentados en el rubro de ingresos por intereses del resultado integral (Nota 27).

c) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI) (valores)(neto)

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros para cobrar principal e interés se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

2024

	Vencimiento	Costo	Intereses	EPCE ^{1/}	Efecto de valuación de los riesgos cubiertos	Total
Instrumentos sin restricción						
Certificados bursátiles bancarios	Junio 2030	1,287	14	1	(53)	1,247
Certificados bursátiles (GF)	Enero 2039	5,951	149	-	(315)	5,785
Certificados bursátiles privados	Mayo 2052	9,768	103	1	(168)	9,702
Bonos del Gobierno Federal (USD)	Febrero 2048	2,086	37	1	(8)	2,114
EUROBONOS (USD)	Julio 2047	1,733	18	1	(320)	1,430
Certificados Bursátiles de Estados y Municipios	Junio 2048	2,092	10	-	(146)	1,956
		22,917	331	4	(1,010)	22,234
Instrumentos restringidos						
BONDES LF (i)	Julio 2026	4,063	23	-	-	4,086
		26,980	354	4	(1,010)	26,320

^{1/} Cifras menores a un millón de pesos

2023

	Vencimiento	Costo	Intereses	EPCE ^{1/}	Efecto de valuación de los riesgos cubiertos	Total
Instrumentos sin restricción						
Certificados bursátiles bancarios	Junio 2030	1,287	14	-	(54)	1,247
Certificados bursátiles (GF)	Enero 2039	6,242	153	-	(106)	6,289
Certificados bursátiles privados (ii)	Mayo 2052	7,556	78	1	(71)	7,562
Bonos del Gobierno Federal (USD)	Febrero 2048	1,695	30	1	75	1,799
EUROBONOS (USD)	Julio 2047	1,404	14	1	76	1,493
Certificados Bursátiles de Estados y Municipios	Junio 2048	2,045	10	-	126	2,181
		20,229	299	3	46	20,571

^{1/} Cifras menores a un millón de pesos

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de los ingresos por intereses de las inversiones clasificadas como IFCPI ascienden a \$1,761 y \$1,975 (Nota 27).
- (i) Durante septiembre 2024, se pactaron BONDES LF por un importe de \$ 4,061, mismos que se encuentran en garantía en una operación de reporto en dólares. Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de dichos títulos asciende a \$ 4,086.
- (ii) En enero de 2023, UNIFIN es declarada en concurso mercantil. Banobras tiene en su posición 4,500,000 títulos de UNIFIN, cuyo valor nominal es de \$450, la fecha de vencimiento de la posición que tiene Banobras con UNIFIN fue el 24 de febrero 2023, sin embargo, esta no pudo ser cobrada, el monto del principal, así como de sus intereses devengados no cobrados asciende a \$461; debido a este incumplimiento

CUENTA PÚBLICA 2024

se reclasifico dicho importe del rubro de Inversiones en Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés al rubro de Otras Cuentas por Cobrar, así como su Estimación Crediticia Esperada cuyo monto ascendía a esa misma fecha a \$312.

- Lo anterior de conformidad al párrafo 10 del criterio contable “A-3 Aplicación de Normas Generales” del Anexo 33 contenido en la Circular Única de Bancos (CUB), emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) “Cuentas liquidadoras”, en el cual menciona lo siguiente “tratándose de las operaciones activas, por ejemplo, en materia de inversiones en instrumentos financieros, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y, mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores por liquidación de operaciones) en el rubro de otras cuentas por cobrar”.
 - Una vez reclasificados dichos efectos en el rubro antes mencionado, se reconoció de manera adicional \$149 de Estimación Crediticia Esperada de Otras Cuentas por Cobrar afectando el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación en el Estado de Resultados Integral (Nota 12 y Nota 30).
 - El importe de intereses devengados no cobrados es de \$30 a la fecha de vencimiento del instrumento, de los cuales \$19 se reconocen en cuentas de orden. El importe de intereses moratorios sobre los intereses devengados no cobrados y de principal hasta la fecha de vencimiento del instrumento ascendió a \$72, los cuales de igual manera se reconocieron en cuentas de orden.
- ❖ d) Reclasificaciones
- Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se realizaron reclasificaciones contables de las inversiones en instrumentos financieros.
- ❖ e) Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de pérdidas crediticias esperadas de las inversiones en IFCPI ascienden a \$4 y \$3, respectivamente. A esa misma fecha, el efecto en resultado integral asciende a \$1 y (\$3), respectivamente, mismo que se presenta en el rubro de Resultado por Intermediación.
- ❖ f) Otros Resultados Integrales (ORI)
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto de valuación de las inversiones en IFCV reconocido en el rubro de Otros Resultados Integrales (Nota 25), se describe de la siguiente manera:

	2024	2023
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	50	291
Efecto de ISR y PTU Diferida asociadas a la valuación de IFCV	(20)	(116)
	30	175

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ g) Valor razonable

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de los instrumentos financieros valuados a valor razonable de la Institución es Nivel 1, mismos que se integran de la siguiente manera:
 - 1. Instrumentos financieros negociables (IFN)

	2024				2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos sin restricción								
Fondos de inversión	1,143	-	-	1,143	6,086	-	-	6,086
Cetes	-	-	-	-	61	-	-	61
	1,143	-	-	1,143	6,147	-	-	6,147
Instrumentos restringidos								
Certificados bursátiles	-	-	-	-	345	-	-	345
Cetes	-	-	-	-	405	-	-	405
Certificados bursátiles (GF)	1,780	-	-	1,780	2,151	-	-	2,151
	1,780	-	-	1,780	2,901	-	-	2,901
	2,923	-	-	2,923	9,048	-	-	9,048

- 2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos sin restricción				
Bondes LD	7,765	-	-	7,765
BPAG91	513	-	-	513
BONDES LF	1,000	-	-	1,000
Certificados bursátiles bancarios	191	-	-	191
	9,469	-	-	9,469
Instrumentos restringidos				
Certificados bursátiles bancarios	14,865	-	-	14,865
Certificados bursátiles (GF)	8,028	-	-	8,028
BPAG91	7,163	-	-	7,163
BPAS	6,826	-	-	6,826
BONOS DE DEUDA	1,741	-	-	1,741
BONDES LD	19,022	-	-	19,022
BONDES LF	311,662	-	-	311,662
BONDES LG	5,519	-	-	5,519
	374,826	-	-	374,826
	384,295	-	-	384,295

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<u>Instrumentos sin restricción</u>				
Bondes LD	7,398	-	-	7,398
Certificados bursátiles bancarios	192	-	-	192
	7,590	-	-	7,590
<u>Instrumentos restringidos</u>				
Certificados bursátiles bancarios	12,932	-	-	12,932
Certificados bursátiles (GF)	9,780	-	-	9,780
BPAG28	6,132	-	-	6,132
BPAG91	12,756	-	-	12,756
BPAS	9,623	-	-	9,623
BONOS DE DEUDA	222	-	-	222
BONDES LD	26,176	-	-	26,176
BONDES LF	288,200	-	-	288,200
BONDES LG	3,527	-	-	3,527
	369,348	-	-	369,348
	376,938	-	-	376,938

- La naturaleza y extensión de los riesgos a los que se encuentra expuesto Banobras a través de Instrumentos Financieros se revela en la nota 35.
- Los principales riesgos que afectan a los flujos de efectivo futuros de los IFCPI son los generados por:
 - a) riesgo de crédito- consiste en la pérdida que un emisor de un instrumento financiero puede causar al tenedor del mismo, al no cumplir una obligación;
 - b) riesgo de concentración - surge cuando se tiene una parte importante de activos o riesgos con una sola contraparte;
 - c) riesgo de tasa de interés- implica que el valor razonable o que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en la tasa de interés de mercado;
 - d) riesgo cambiario- se presenta cuando el valor o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueden modificarse por fluctuaciones en el tipo de cambio al estar denominados en moneda extranjera.

8. OPERACIONES DE REPORTO

- a. Integración
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones de reporto vigentes se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024		2023	
	Deudores y colaterales por reporto	Acreedores por reporto	Deudores y colaterales por reporto	Acreedores por reporto
Deudores por reporto				
BONDES LF	9,849	315,216	4,649	288,023
BPAS	9,502	6,818	9,277	9,647
Bonos tasa fija	4,580	-	-	-
CETES	1,823	-	4,002	405
BPAG91	1,100	7,160	1,588	12,781
BPAG28	1,051	-	-	6,135
CEBIC	500	-	500	-
BONDES LD	-	18,999	-	26,255
CEBURES	-	14,850	-	13,256
GF	-	9,330	501	12,026
BONDES LG	-	5,515	-	3,522
Bonos de deuda de organismos multilaterales	-	1,740	-	-
CEBURES gubernamentales	-	552	-	31
	28,405	380,180	20,517	372,081
Colaterales vendidos o dados en garantía				
BONDES LF	7,900		4,150	
Bonos tasa fija	3,580		-	
CETES	1,822		4,002	
BPAG91	1,100		-	
CEBIC	500		500	
BPAS	500		8,273	
BPAG28	-		587	
GF	-		501	
	15,402		18,013	

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efecto de valuación de los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad ascienden a \$4 y \$⁻², respectivamente, los cuales son presentados en cuentas de orden (Nota 33).
- Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones de reporto no se compensan por no cumplir con los requisitos mencionados en la "NIF B-12", tal como se revela en la Nota 2g.

²Cifras en pesos \$184,387.

CUENTA PÚBLICA 2024

- b. Intereses por operaciones de reporto.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses devengados a favor en las operaciones de reporto ascienden a \$3,330 y \$2,109, respectivamente, y los intereses devengados a cargo en estas operaciones, ascienden a \$43,682 y \$43,011, respectivamente (Nota 27).
- c. Plazos e instrumentos financieros
 - ❖ El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, oscila entre 2 y 42 días y los principales instrumentos financieros son los siguientes:
 - Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)
 - Bonos de protección al ahorro con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91)
 - Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES LD)
 - Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES LF)
 - Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES LG)
 - Certificados Bursátiles (CEBURES)
 - Certificados Bursátiles (GF)
 - Certificados bursátiles gubernamentales
 - Bonos Tasa Fija
 - Bonos de protección al ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28)
 - Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
 - Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CEBICS)
 - Bonos de Deuda de Organismos Multilaterales
- d. Tasas pactadas en operaciones de reporto
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas pactadas en las operaciones de Compras de reporto en promedio ascienden a 10.9165% y 11.2084%, respectivamente, respecto de los Colaterales dados en garantía las tasas promedio ascienden a 10.8454% y 11.1125%, respectivamente, y en las ventas de reporto ascienden a 10.9073% y 11.1897%, respectivamente.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

➤ a. Derivados con fines de negociación y de cobertura

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura contratados en mercados no reconocidos (OTC), que son valuados a Valor Razonable presentaron el siguiente desglose por tipo de instrumento financiero derivado, tipo de subyacente y por contraparte:

	2024				
	Importe		Presentación		Saldo Activo (pasivo)
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Con fines de negociación					
Swaps de negociación:					
De tasas de interés/Peso/Peso	41,195	40,731	2,929	2,465	464
De tasas de interés/Dólar americano /Dólar americano	8,655	8,216	2,603	2,164	439
YEN/Peso	5,758	1,549	5,758	1,549	4,209
Dólar americano/Peso	764	461	376	73	303
UDIS/Peso	706	308	398	-	398
Peso/Dólar americano	464	763	74	373	(299)
Peso/UDIS	308	706	-	398	(398)
Total derivados con fines de negociación	57,850	52,734	12,138	7,022	5,116
Con fines de cobertura					
Swaps de cobertura a valor razonable:					
De tasas de interés/Peso/Peso	81,444	75,960	8,208	2,724	5,484
Peso/Dólar americano	34,595	41,497	34,595	41,497	(6,902)
UDIS/Peso	23,931	20,898	3,033	-	3,033
Peso/UDIS	23,764	27,059	23	3,318	(3,295)
Dólar americano/Peso	1,077	1,002	1,077	1,002	75
De tasas de interés/ Dólar americano /Dólar americano	226	236	-	10	(10)
	165,037	166,652	46,936	48,551	(1,615)
Swaps de cobertura de flujos de efectivo:					
Dólar americano/Peso	180	149	180	149	31
Total derivados con fines de cobertura	165,217	166,801	47,116	48,700	(1,584)
	223,067	219,535	59,254	55,722	3,532

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023				
	Importe		Presentación		Saldo Activo (pasivo)
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Con fines de negociación					
Swaps de negociación:					
De tasas de interés/Peso/Peso	29,982	29,762	2,549	2,329	220
De tasas de interés/Dólar americano /Dólar americano	8,026	7,649	2,029	1,652	377
YEN/Peso	5,525	1,379	5,525	1,379	4,146
UDIS/Peso	1,236	570	666	-	666
Dólar americano/Peso	772	567	291	86	205
Peso/Dólar americano	571	772	86	287	(201)
Peso/UDIS	569	1,234	-	665	(665)
Total derivados con fines de negociación	46,681	41,933	11,146	6,398	4,748
Con fines de cobertura					
Swaps de cobertura a valor razonable:					
De tasas de interés/Peso/Peso	78,920	74,662	6,496	2,238	4,258
UDIS/Peso	25,036	21,599	3,437	-	3,437
Peso/UDIS	22,211	25,969	-	3,758	(3,758)
Peso/Dólar americano	13,929	13,008	13,929	13,008	921
Dólar americano/Peso	1,087	1,149	1,087	1,149	(62)
De tasas de interés/Dólar americano /Dólar americano	200	240	-	40	(40)
	141,383	136,627	24,949	20,193	4,756
Swaps de cobertura de flujos de efectivo:					
Dólar americano/Peso	171	178	171	178	(7)
Total derivados con fines de cobertura	141,554	136,805	25,120	20,371	4,749
	188,235	178,738	36,266	26,769	9,497

- ❖ El efecto por valuación de las operaciones financieras derivadas, así como de las partidas cubiertas se reconoce en el rubro Resultado por intermediación en el Estado de Resultados Integral. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este efecto representó una plusvalía de \$72 y una plusvalía de \$233, respectivamente, de las cuales, una minusvalía de \$105 del ejercicio 2024 y una plusvalía de \$129 del ejercicio 2023 corresponden a operaciones financieras derivadas con fines de negociación y una plusvalía de \$177 del ejercicio 2024 y una plusvalía de \$103 del ejercicio 2023 corresponden a operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y a partidas cubiertas (Nota 28).
- ❖ Las operaciones de coberturas de flujos de efectivo incluyen una afectación por ineffectividad en el resultado por intermediación, la cual no tiene representación al cierre del ejercicio y una afectación por efectividad que se aloja en los Otros Resultados Integrales (ORI) por una minusvalía de

CUENTA PÚBLICA 2024

\$2 del ejercicio 2024 y por una minusvalía de \$9 del ejercicio 2023, asimismo, presentan una plusvalía de \$13 y de \$22 en el ejercicio 2024 y 2023, respectivamente, reconocidas en el ORI de Capital (Notas 24d y 25).

➤ b. Valor razonable

❖ Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la jerarquía de los instrumentos financieros derivados de la Institución se detalla a continuación:

- Derivados de negociación y cobertura

ACTIVO

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados con fines de Negociación				
Tasa de interés Peso / Peso	-	41,195	-	41,195
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	8,655	-	8,655
YEN/Peso	-	5,758	-	5,758
Dólar americano/Peso	-	764	-	764
UDIS/Peso	-	706	-	706
Peso/Dólar americano	-	464	-	464
Peso/UDIS	-	308	-	308
	-	57,850	-	57,850
Derivados con fines de cobertura				
Tasa de interés Peso / Peso	-	81,444	-	81,444
Peso/Dólar americano	-	34,595	-	34,595
UDIS/Peso	-	23,931	-	23,931
Peso/UDIS	-	23,764	-	23,764
Dólar americano/Peso	-	1,077	-	1,077
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	226	-	226
Dólar americano/Peso FE	-	180	-	180
	-	165,217	-	165,217
	-	223,067	-	223,067

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados con fines de Negociación				
Tasa de interés Peso / Peso	-	29,982	-	29,982
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	8,027	-	8,027
YEN/Peso	-	5,525	-	5,525

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
UDIS/Peso	-	1,236	-	1,236
Dólar americano/Peso	-	772	-	772
Peso/Dólar americano	-	571	-	571
Peso/UDIS	-	569	-	569
	-	46,681	-	46,681
Derivados con fines de cobertura				
Tasa de interés Peso / Peso	-	78,920	-	78,920
UDIS/Peso	-	25,036	-	25,036
Peso/UDIS	-	22,211	-	22,211
Peso/Dólar americano	-	13,929	-	13,929
Dólar americano/Peso	-	1,087	-	1,087
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	200	-	200
Dólar americano/Peso FE	-	171	-	171
	-	141,554	-	141,554
	-	188,235	-	188,235

PASIVO

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados con fines de Negociación				
Tasa de interés Peso / Peso	-	40,731	-	40,731
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	8,216	-	8,216
Peso/Dólar americano	-	763	-	763
Peso/UDIS	-	706	-	706
Dólar americano/Peso	-	461	-	461
UDIS/Peso	-	308	-	308
	-	52,734	-	52,734
Derivados con fines de cobertura				

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Tasa de interés Peso / Peso	-	75,960	-	75,960
Peso/Dólar americano	-	41,497	-	41,497
Peso/UDIS	-	27,059	-	27,059
UDIS/Peso	-	20,898	-	20,898
Dólar americano/Peso	-	1,002	-	1,002
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	236	-	236
Dólar americano/Peso FE	-	149	-	149
	-	166,801	-	166,801
	-	219,535	-	219,535

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados con fines de Negociación				
Tasa de interés Peso / Peso	-	29,762	-	29,762
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	7,649	-	7,649
YEN/Peso	-	1,379	-	1,379
Peso/UDIS	-	1,234	-	1,234
Peso/Dólar americano	-	772	-	772
UDIS/Peso	-	570	-	570
Dólar americano/Peso	-	567	-	567

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Derivados con fines de cobertura	-	41,933	-	41,933
Tasa de interés Peso / Peso	-	74,662	-	74,662
Peso/UDIS	-	25,969	-	25,969
UDIS/Peso	-	21,599	-	21,599
Peso/Dólar americano	-	13,008	-	13,008
Dólar americano/Peso	-	1,149	-	1,149
Tasa de interés Dólar americano/ Dólar americano	-	240	-	240
Dólar americano/Peso FE	-	178	-	178
	-	136,805	-	136,805
	-	178,738	-	178,738

- Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones financieras derivadas que no cumplen los requisitos mencionados en la "NIF B-12", no se compensan y, dichos los saldos no compensados se presentan a continuación:

Concepto	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps cobertura	35,850	42,650	15,189	14,334
Swaps negociación	4,965	553	5,963	1,593
	40,815	43,203	21,152	15,927

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no mantiene activos relacionados con instrumentos financieros derivados con indicios de deterioro.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto nocional, intereses devengados y efecto de valuación de la posición de instrumentos financieros derivados de negociación y de cobertura se integran como sigue:

	2024				
	Monto nocional	Intereses	Valuación	Riesgo de Crédito	Valor razonable del monto nacional
Swaps con fines de negociación:					
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo-Dólar americano	733	-	32	(1)	764
Pasivo - Peso	452	-	9	-	461
	281	-	23	(1)	303
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo - Peso	452	-	12	-	464
Pasivo - Dólar americano	733	-	35	(5)	763
	(281)	-	(23)	5	(299)
Swaps UDIS/Peso					
Activo - UDIS	698	3	5	-	706
Pasivo - Peso	308	-	-	-	308
	390	3	5	-	398
Swaps Peso/UDIS					
Activo - Peso	308	-	-	-	308
Pasivo - UDIS	699	3	4	-	706
	(391)	(3)	(4)	-	(398)
Swaps YEN/Peso (1)					
Activo - YEN	4,914	1	1,047	(204)	5,758
Pasivo - Peso	384	-	1,165	-	1,549
	4,530	1	(118)	(204)	4,209
Swaps de Tasa de interés					
Activo - Dólar americano	-	234	8,424	(3)	8,655
Pasivo - Dólar americano	-	225	8,111	(120)	8,216
	-	9	313	117	439
Swaps de tasas de interés					
Activo - Peso	403	1,299	39,533	(40)	41,195
Pasivo - Peso	403	1,296	39,129	(97)	40,731
	-	3	404	57	464
Posición neta con fines de negociación	4,529	13	600	(26)	5,116

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024				
	Monto nocional	Intereses	Valuación	Riesgo de Crédito	Valor razonable del monto nacional
Swaps con fines de cobertura:					
Cobertura de valor razonable:					
Swaps UDIS/Peso					
Activo – UDIS	25,719	256	(2,039)	(5)	23,931
Pasivo – Peso	20,150	66	680	2	20,898
	5,569	190	(2,719)	(7)	3,033
Swaps Peso/UDIS					
Activo – Peso	21,922	39	1,797	6	23,764
Pasivo – UDIS	26,217	107	738	(3)	27,059
	(4,295)	(68)	1,059	9	(3,295)
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo – Dólar americano	1,128	2	(53)	-	1,077
Pasivo – Peso	1,037	1	(36)	-	1,002
	91	1	(17)	-	75
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	30,555	307	3,730	3	34,595
Pasivo – Dólar americano	36,668	1,006	3,825	(2)	41,497
	(6,113)	(699)	(95)	5	(6,902)
Swap de tasas de interés					
Activo – Dólar americano	-	5	221	-	226
Pasivo – Dólar americano	-	14	222	-	236
	-	(9)	(1)	-	(10)
Swap de tasas de interés					
Activo – Peso	12,528	3,623	65,309	(16)	81,444
Pasivo – Peso	12,528	1,464	61,967	1	75,960
	-	2,159	3,342	(17)	5,484
Total cobertura de valor razonable	(4,748)	1,574	1,569	(10)	(1,615)
Cobertura de flujos de efectivo:					
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo – Dólar americano	175	-	5	-	180
Pasivo – Peso	156	-	(7)	-	149
Total cobertura de flujos de efectivo	19	-	12	-	31
Posición neta con fines de cobertura	(4,729)	1,574	1,581	(10)	(1,584)

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023				
	Monto nacional	Intereses	Valuación	Riesgo de Crédito	Valor razonable del monto nacional
Swaps con fines de negociación:					
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo-Dólar americano	720	1	52	(1)	772
Pasivo - Peso	546	1	20	-	567
	174	-	32	(1)	205
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo - Peso	544	-	27	-	571
Pasivo - Dólar americano	717	1	57	(3)	772
	(173)	(1)	(30)	3	(201)
Swaps UDIS/Peso					
Activo - UDIS	1,223	6	7	-	1,236
Pasivo - Peso	563	6	1	-	570
	660	-	6	-	666
Swaps Peso/UDIS					
Activo - Peso	562	6	1	-	569
Pasivo - UDIS	1,223	-	5	-	1,234
	(661)	-	(4)	-	(665)
Swaps YEN/Peso (1)					
Activo - YEN	4,438	1	1,308	(222)	5,525
Pasivo - Peso	384	3	992	-	1,379
	4,054	(2)	316	(222)	4,146
Swaps de Tasa de interés					
Activo - Dólar americano	-	399	7,629	(2)	8,026
Pasivo - Dólar americano	-	387	7,325	(63)	7,649
	-	12	304	61	377
Swaps de tasas de interés					
Activo - Peso	460	1,259	28,344	(81)	29,982
Pasivo - Peso	460	1,256	28,065	(19)	29,762
	-	3	279	(62)	220
Posición neta con fines de negociación	4,054	12	903	(221)	4,748
Swaps con fines de cobertura:					

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023				
	Monto nocional	Intereses	Valuación	Riesgo de Crédito	Valor razonable del monto nacional
Cobertura de valor razonable:					
Swaps UDIS/Peso					
Activo – UDIS	25,509	254	(721)	(6)	25,036
Pasivo – Peso	20,850	96	653	-	21,599
	4,659	158	(1,374)	(6)	3,437
Swaps Peso/UDIS					
Activo – Peso	20,578	170	1,457	6	22,211
Pasivo – UDIS	24,123	303	1,543	-	25,969
	(3,545)	(133)	(86)	6	(3,758)
Swaps Dólar americano/Peso					
Activo – Dólar americano	1,123	2	(38)	-	1,087
Pasivo – Peso	1,187	9	(47)	-	1,149
	(64)	(7)	9	-	(62)
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	12,677	233	1,021	(2)	13,929
Pasivo – Dólar americano	11,843	155	1,010	-	13,008
	834	78	11	(2)	921
Swap de tasas de interés					
Activo – Dólar americano	-	5	195	-	200
Pasivo – Dólar americano	-	16	224	-	240
	-	(11)	(29)	-	(40)
Swap de tasas de interés					
Activo – Peso	14,318	3,440	61,181	(19)	78,920
Pasivo – Peso	14,318	1,820	58,525	(1)	74,662
	-	1,620	2,656	(18)	4,258
Total cobertura de valor razonable	1,884	1,705	1,187	(20)	4,756
Cobertura de flujos de efectivo:					
Swaps Peso/Dólar americano					
Activo – Peso	162	1	8	-	171
Pasivo – Dólar americano	182	1	(5)	-	178
Total cobertura de flujos de efectivo	(20)	-	13	-	(7)
Posición neta con fines de cobertura	1,864	1,705	1,200	(20)	4,749

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen garantías otorgadas en efectivo, por operaciones financieras derivadas por \$4,568 y \$296, respectivamente (Nota 12), mismas que se reportan en el rubro Deudores por colaterales otorgados en efectivo. Asimismo, al 31 de

CUENTA PÚBLICA 2024

diciembre de 2024 y 2023, se recibieron garantías en efectivo por \$7,285 y \$6,545, respectivamente, que se reportan en el rubro Colaterales recibidos por la entidad. Los gastos por intereses al 31 al de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$916 y \$837 y los ingresos por intereses a \$213 y \$20, respectivamente (Nota 27). La constitución de garantías no distingue entre operaciones de negociación y cobertura.

- Los instrumentos financieros derivados con fines de negociación que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Las políticas y procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a las operaciones con instrumentos financieros derivados se describen en la Nota 36.
- Al 31 de diciembre de 2024, se reconoce por el vencimiento anticipado de instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura una utilidad de \$11 y \$491 en tanto que para el ejercicio 2023 es de \$37 y \$201, respectivamente (Nota 28).
- Durante el ejercicio 2024, no se registró la discontinuación de relaciones de cobertura de flujo de efectivo, en tanto que para el ejercicio 2023 fue de \$194; Para los ejercicios 2024 y 2023 no se identificaron derivados implícitos en los contratos celebrados por la entidad.

➤ c. Swap de intercambio tasas y divisas de yenes por pesos mexicanos

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta operación (extinguishing amortizing cross currency swap), reporta una valuación neta por \$4,412 y \$4,368, respectivamente de conformidad con el modelo interno de valuación autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de Banobras.
- ❖ Este instrumento financiero derivado, incluye una cláusula de extinción anticipada de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento respecto de la deuda externa del Gobierno Federal, cuya valuación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representa una minusvalía de \$1,202 y \$1,005 respectivamente.
- ❖ A partir de junio de 2018, este swap forma parte del portafolio de operaciones con fines de negociación, al revocar la asignación de la cobertura de la emisión de bonos en yenes japoneses, lo cual, significó el reconocimiento de un crédito diferido (valuación de la partida cubierta) que se amortizará en resultados en el plazo remanente de la emisión de los citados bonos (diciembre 2033 fecha de vencimiento).

10. CARTERA DE CRÉDITO

➤ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera y los compromisos crediticios se integran como sigue:

	2024	2023
Estado de situación financiera		
Total de cartera de crédito	649,638	627,142
Cuentas de orden		
Compromisos crediticios	44,856	49,753

CUENTA PÚBLICA 2024

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de las líneas de crédito irrevocables no ejercidas registradas en cuentas de orden, ascienden a \$29,775 y \$36,889, respectivamente (Nota 23b). A esas mismas fechas, dentro del rubro de compromisos crediticios la institución cuenta con líneas revocables no ejercidas por \$43,832 y \$47,162, respectivamente.
- a. Integración de la cartera con riesgo de crédito Etapas 1, 2 y 3 por tipo de crédito
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2024			Total
	Capital	Interés	Valuación ^{1/}	
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	200,852	2,917	(1,876)	201,893
Entidades financieras	31,142	725	-	31,867
Entidades gubernamentales	404,982	2,193	(4,800)	402,375
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	54	-	-	54
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
Gobierno Federal	312	1	-	313
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	637,342	5,836	(6,676)	636,502
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	1,741	49	-	1,790
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	6	-	-	6
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	1,747	49	-	1,796
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	11,249	26	-	11,275
Entidades gubernamentales				
Créditos de consumo				
Consumo	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	54	1	-	55
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	11,313	27	-	11,340
Total cartera de crédito	650,402	5,912	(6,676)	649,638

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Capital	Interés	Valuación (1)	Total
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	173,577	2,746	(622)	175,701
Entidades financieras	30,016	688	-	30,704
Entidades gubernamentales	408,813	2,973	(2,896)	408,890
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	61	-	-	61
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
Gobierno Federal	301	1	-	302
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	612,768	6,408	(3,518)	615,658
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	814	4	-	818
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	4	-	-	4
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	818	4	-	822
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	10,539	23	-	10,562
Entidades gubernamentales	33	-	-	33
Créditos de consumo				
Créditos de consumo	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	56	1	-	57
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	10,638	24	-	10,662
Total cartera de crédito	624,224	6,436	(3,518)	627,142

^{1/}Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos en créditos individuales que están relacionados con coberturas de valor razonable.

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito de la Institución se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e interés (IFCPI) y se valúa a su costo amortizado.
- ❖ La clasificación de la cartera de crédito por grado y etapa de riesgo se presenta en la (Nota 11).
- ❖ Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses y comisiones a favor de la Institución por concepto de cartera de crédito ascendieron a \$78,842 y \$71,627 (Nota 27).

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas diferidas correspondientes a las comisiones por el otorgamiento del crédito ascienden a \$3,727 y \$3,080, respectivamente. El monto de estas comisiones se reconoce en el Estado de Resultado Integral, ascienden a \$701 en 2024 y \$888 en 2023, (Nota 27).

➤ b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2024			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizados	
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	133,337	56,013	14,419	203,769
Entidades financieras	26,809	5,058	-	31,867
Entidades gubernamentales	402,929	-	4,246	407,175
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	54	-	-	54
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
	-	313	-	313
	563,129	61,384	18,665	643,178
Valuación de partidas cubiertas Etapa 1:				
Actividad empresarial o comercial	(1,554)	473	(795)	(1,876)
Entidades gubernamentales	(4,695)	-	(105)	(4,800)
Total valuación de partidas cubiertas Etapa 1	(6,249)	473	(900)	(6,676)
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	556,880	61,857	17,765	636,502
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	1,225	565	-	1,790
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	6	-	-	6
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	1,231	565	-	1,796
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	7,181	4,094	-	11,275
Entidades gubernamentales				

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizados	
Créditos de consumo	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	55	-	-	55
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	7,246	4,094	-	11,340
Total cartera de crédito	565,357	66,516	17,765	649,638

	2023			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizados	
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	138,912	23,480	13,931	176,323
Entidades financieras	26,526	4,178	-	30,704
Entidades gubernamentales	407,348	-	4,438	411,786
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	61	-	-	61
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	-	302	-	302
	572,847	27,960	18,369	619,176
Valuación de partidas cubiertas Etapa 1:				
Actividad empresarial o comercial	(726)	24	80	(622)
Entidades gubernamentales	(2,824)	-	(72)	(2,896)
Total valuación de partidas cubiertas Etapa 1	(3,550)	24	8	(3,518)
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1	569,297	27,984	18,377	615,658
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	818	-	-	818
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	4	-	-	4
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2	822	-	-	822
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3				
Créditos comerciales				

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizados	
Actividad empresarial o comercial	7,181	3,381	-	10,562
Entidades gubernamentales	33	-	-	33
Créditos de consumo	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	57	-	-	57
Total cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3	7,281	3,381	-	10,662
Total cartera de crédito	577,400	31,365	18,377	627,142

➤ c. Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3

❖ Antigüedad

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se agrupa, de acuerdo con la fecha en que la cartera de crédito fue clasificada como tal, considerando los siguientes plazos:

	2024				
	Capital e intereses				
	De 1 a 180 Días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Sin mora	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	-	-	9,159	2,116	11,275
Actividad gubernamental	-	-	-	-	-
Créditos de consumo	-	-	10	-	10
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	7	2	46	-	55
	7	2	9,215	2,116	11,340

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023					
	Capital e intereses					
	De 1 a 180 Días	De 181 a 365 días	De 366 a 2 años	Más de 2 años	Sin mora	Total
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	-	6,660	-	2,128	1,774	10,562
Actividad gubernamental	33	-	-	-	-	33
Créditos de consumo	-	-	-	10	-	10
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	10	-	2	45	-	57
	43	6,660	2	2,183	1,774	10,662

- Movimientos a la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3
- Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los movimientos que presentó la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 se analizan como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial al 1° de enero de 2024 y 2023 (Nota 4)	10,662	14,046
Incrementos:		
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1 a Etapa 3	97	-
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 a Etapa 3	13	45
Provisión de intereses		3
Reestructura	3,786	-
Valorización de Divisas	765	-
Decrementos:		
Recuperaciones	2,705	1,540
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 1	1,274	13
Traspaso de cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3 a Etapa 2	4	-
Dación en pago derechos fideicomisarios	-	1,227
Condonación	-	53
Valorización de divisas	-	599
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 y 2023	11,340	10,662

- d. Análisis de concentración de riesgo
 - ❖ i. Financiamientos que constituyen riesgo común

CUENTA PÚBLICA 2024

- De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en su artículo 54, los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la tabla que se muestra.

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización
12%	De más del 8% y hasta el 9 %
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

- Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cumple con los límites antes descritos.
- ❖ ii. Principales financiamientos por cuenta propia^{3/}
- Al considerar los lineamientos del artículo 53, de las Disposiciones, ningún acreditado o grupo económico supera el 40% del capital básico bajo el criterio de riesgo común según lo definido en artículo 54, aplicables a los acreditados definidos en las fracciones II y III del artículo 53. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la fracción I del artículo 54, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución, que al 30 de septiembre de 2024 fue de \$91,743.
 - El monto máximo de financiamiento a cargo de los 3 principales acreditados cuya suma no debe exceder el 100% del capital básico al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$49,565 y \$49,103 respectivamente^{4/}, los cuales representaron 54% y 55% del capital básico según corresponde.
 - Al 31 de diciembre de 2024, la Institución mantiene otorgados 25 financiamientos por \$831,701 (incluyendo instrumentos financieros) que rebasan el 10% del capital básico y que representan 9 veces el capital básico de la institución de septiembre de 2024; mientras que al 31 de diciembre de 2023 la Institución mantenía otorgados 24 financiamientos por \$854,930 (incluyendo instrumentos financieros) que rebasaban el 10% del capital básico y que representaban 10 veces el capital básico de la institución de septiembre de 2023.
- ❖ iii. Por sector económico

^{3/} De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del trimestre inmediato anterior.

^{4/}Incluyendo instrumentos financieros.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito de la Institución considerando la actividad de los acreditados, se muestra a continuación:

	2024		2023	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno federal ^{1/}	65,955	10	62,856	10
Gobiernos estatales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, organismos y empresas federales	283,314	43	293,767	47
Otras entidades financieras públicas	58,220	9	56,742	9
Banca múltiple	14,051	2	14,944	2
Otras entidades financieras privadas	17,816	3	15,760	2
Empresas nacionales	216,834	33	186,459	30
Personas físicas	124	-	132	-
	656,314	100	630,660	100
Valuación de partidas cubiertas	(6,676)		(3,518)	
	649,638		627,142	

^{1/} Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera a cargo del Gobierno Federal, incluyendo los fondos de fomento público, se integra como sigue:

	2024			2023		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Créditos otorgados en calidad de						
Agente del Gobierno Federal	312	1	313	301	1	302
Cartera por cuenta propia	65,482	160	65,642	62,356	198	62,554
	65,794	161	65,955	62,657	199	62,856
Valuación de partidas cubiertas	(168)	-	(168)	(161)	-	(161)
	65,626	161	65,787	62,496	199	62,695

❖ iv. Clasificación por zona geográfica, considerando porcentaje de concentración

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito de la Institución según la región donde se localizan los acreditados, es la siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

Zona geográfica	2024		2023	
	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración
Cartera de crédito				
Calificable				
Centro	185,663	28	185,039	29
Norte	159,894	24	151,997	24
Sur	163,556	25	181,773	29
Exceptuada				
Centro	65,955	10	62,856	10
Reservada al 0.5%				
Centro	51,893	8	48,995	8
Sur	29,353	5	-	-
	656,314	100	630,660	100
Valuación partidas cubiertas	(6,676)		(3,518)	
	649,638		627,142	

➤ e. Análisis de Cartera Emproblemada por grupo económico

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cartera emproblemada por Grupo Económico se integra como sigue:

Créditos comerciales	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial	20,230	564	11,275	32,069
Entidades gubernamentales	227	-	-	227
Créditos de consumo	-	-	10	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	-	6	55	61
Cartera emproblemada	20,457	570	11,340	32,367
Cartera no emproblemada	622,721	1,226	-	623,947
Valuación de partidas cubiertas	(6,676)	-	-	(6,676)
	636,502	1,796	11,340	649,638

CUENTA PÚBLICA 2024

Créditos comerciales	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Actividad empresarial o comercial	19,531	-	10,562	30,093
Entidades gubernamentales	249	-	-	249
Créditos de consumo	-	-	10	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	4	4	57	65
Cartera emproblemada	19,784	4	10,629	30,417
Cartera no emproblemada	599,392	818	33	600,243
Valuación de partidas cubiertas	(3,518)	-	-	(3,518)
	615,658	822	10,662	627,142

❖ Durante el ejercicio 2024 y 2023, no existió reclasificación de modelo de negocio en la cartera de crédito del banco.

➤ f. Cartera de crédito reestructurada y renovada

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los montos de la cartera de crédito reestructurada y renovada por Etapa de Riesgo, se integra como sigue:

	2024			
	Etapa 1 (A)	Etapa 2 (B)	Etapa 3 (C)	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	115,068	1,225	8,776	125,069
Entidades financieras	11,698	-	-	11,698
Entidades gubernamentales	197,090	-	-	197,090
	323,856	1,225	8,776	333,857

	2023			
	Etapa 1 (A)	Etapa 2 (B)	Etapa 3 (C)	Total
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	112,666	818	8,433	121,917
Entidades financieras	426	-	-	426
Entidades gubernamentales	178,680	-	-	178,680
	291,772	818	8,433	301,023

CUENTA PÚBLICA 2024

- A) Cartera de créditos reestructurados o renovados a los que no les fueron aplicados los criterios relativos al traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme al párrafo 112 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
 - B) Cartera de créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito Etapa 2, conforme a los párrafos 100 al 108 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
 - C) Cartera de crédito reestructurados o renovados que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito Etapa 3, conforme a los párrafos 99 y 110 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” del anexo 33 de las Disposiciones.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se registraron intereses en cuentas de orden por concepto de reestructuras.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos reestructurados y renovados se encuentran registrados en cartera de actividad empresarial o comercial, entidades financieras y entidades gubernamentales y no cuentan con garantías adicionales; a esa fecha, los intereses devengados no cobrados provenientes de esta cartera ascendieron \$3,037 y \$2,965, respectivamente.
- g. Arrendamiento financiero
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tienen reconocidos como parte de la cartera de crédito aquellos pagos que se realizaron derivado de operaciones que, bajo la modalidad de arrendamiento financiero, la Institución se obligó a adquirir y ceder su uso al arrendatario; cuyo saldo se compone de la siguiente manera:

	2024	2023
Cartera de crédito	16,051	18,401
Activos por ceder en arrendamiento financiero	73	134
Compromisos formalizados	5,497	8,036
	21,621	26,571

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero; en tanto que, al 31 de diciembre de 2023, la institución celebró un contrato de arrendamiento financiero comercial con BME Shipping II S.A. de C. V. por \$1,204 relacionado a los bienes fideicomisarios propiedad de la Institución sobre un barco grúa denominado Gazprom-2.
- h. Criterios Contables Especiales (CCE)
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no reporta créditos en el esquema de apoyo a los afectados por el huracán Otis.
 - ❖ Al 31 de diciembre del 2024 no se tienen incorporados créditos al programa de apoyo temporal denominado CCE. (Al 31 de diciembre de 2023 se tenía incorporado un crédito a dicho programa).

CUENTA PÚBLICA 2024

i. Tasa de Interés Efectiva y Costo amortizado

- ❖ Para el ejercicio 2024, no se tienen efectos por adopción de nuevas disposiciones. En el ejercicio de 2023, se reconoció en Resultados acumulados, en el concepto Resultado por cambios contables el efecto inicial por la adopción de la norma por un importe de \$44.

➤ j. Pruebas SPPI

- ❖ Durante los ejercicios de 2024 y 2023, el comité Interno de Crédito de Banobras autorizó el Modelo de negocio y las pruebas SPPI correspondientes, por lo que las operaciones de la cartera de crédito se han clasificado como instrumentos financieros para cobrar principal e interés, ya que cumplen con el supuesto de que los flujos de efectivo de los contratos corresponden únicamente a pago de principal e interés y el modelo de negocio tiene por objetivo conservar la cartera para cobrar los flujos de efectivo contractuales; lo anterior, fue notificado a la CNBV.

11. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

- El banco clasifica la cartera crediticia de acuerdo a lo establecido en el criterio contable B-6 "Cartera de crédito", adicionalmente, establece una estimación para cubrir riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la estimación preventiva y adicionales para riesgos crediticios (EPRC) por etapa de riesgo, como resultado de la calificación de la cartera se analiza como sigue:

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales (a)				
Actividad empresarial o comercial (a.1)	872	91	2,499	3,462
Entidades financieras (a.2)	124	-	-	124
Entidades gubernamentales (a.3)	1,131	-	-	1,131
Créditos de consumo (b)	-	-	9	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial (c)	-	1	44	45
Por garantías y líneas de crédito contingentes (d)	161	-	-	161
Efecto por créditos restructurados y/o renovados (e)	1,716	-	8,586	10,302
Total de reservas preventivas	4,004	92	11,138	15,234
Por reservas adicionales: (II)				
Por intereses Etapa 3	-	-	11	11
Reconocidas por la CNBV y riesgos operativos	7,761	85	-	7,846
Total reservas adicionales	7,761	85	11	7,857
	11,765	177	11,149	23,091

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Créditos comerciales (a)				
Actividad empresarial o comercial (a.1)	1,187	8	7,983	9,178
Entidades financieras (a.2)	113	-	-	113
Entidades gubernamentales (a.3)	1,690	-	-	1,690
Créditos de consumo (b)	-	-	9	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial (c)	-	-	35	35
Por garantías y líneas de crédito contingentes (d)	241	-	-	241
Efecto por créditos reestructurados y/o renovados (e)	645	-	1,330	1,975
Total de reservas preventivas	3,876	8	9,357	13,241
Por reservas adicionales: (II)				
Por intereses Etapa 3	-	-	-	-
Reconocidas por la CNBV y riesgos operativos	4,485	-	1,036	5,521
Total reservas adicionales	4,485	-	1,036	5,521
	8,361	8	10,393	18,762

- I. Clasificación de la cartera por grado de riesgo y etapa.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito calificada por grado y etapa de riesgo se presenta a continuación:
 - ❖ a. Créditos comerciales
 - a.1 Actividad empresarial o comercial

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	62,078	381	1,225	11	-	-
A-2	35,017	469	-	-	-	-
B-1	1,058	20	-	-	-	-
C1	24	2	-	-	-	-
C2	-	-	564	80	-	-
E	-	-	-	-	2,499	2,499
Total	98,177	872	1,789	91	2,499	2,499

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	51,840	363	818	8	-	-
A-2	64,703	815	-	-	-	-
B-3	269	9	-	-	-	-
E	-	-	-	-	8,788	7,983
Total	116,812	1,187	818	8	8,788	7,983

- a.2 Entidades financieras

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	15,111	42	-	-	-	-
B-1	5,058	82	-	-	-	-
Total	20,169	124	-	-	-	-

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	26,101	65	-	-	-	-
A-2	4,178	48	-	-	-	-
Total	30,279	113	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

a.3 Entidades gubernamentales

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	195,208	926	-	-	-	-
A-2	17,455	196	-	-	-	-
B-2	7	-	-	-	-	-
B-3	262	9	-	-	-	-
Total	212,932	1,131	-	-	-	-

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1	308,890	1,466	-	-	33	-
A-2	17,505	197	-	-	-	-
B-1	387	4	-	-	-	-
B-2 ^{*/}	-	-	-	-	-	-
B-3	667	23	-	-	-	-
Total	327,449	1,690	-	-	33	-

^{*/} Cifras menores a un millón de pesos.

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la estimación preventiva a cargo de entidades gubernamentales con grado de riesgo A-1 asciende a \$ 926 y \$1,466 (sin incluir créditos reestructurados), incluye la reserva a cargo del Gobierno Federal al 0.5% por \$142 y \$338, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de la cartera de entidades gubernamentales reservada al 0.5%, asciende a \$ 28,035 y \$67,421, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2024

b. Créditos de consumo

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1 ^{*/}	-	-	-	-	-	-
B-1 ^{*/}	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	9	9
Total	-	-	-	-	9	9

^{*/} Cifras menores a un millón de pesos.

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada
Grado de riesgo						
A-1 ^{*/}	-	-	-	-	-	-
B-1 ^{*/}	-	-	-	-	-	-
D ^{*/}	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	10	9
Total	-	-	-	-	10	9

^{*/} Cifras menores a un millón de pesos.

❖ c. Media y residencial

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
Grado de riesgo						
A-1	48	-	-	-	-	-
A-2	4	-	-	-	-	-
B-2	1	-	-	-	-	-
B-3	1	-	-	-	-	-
C-2	-	-	2	-	1	-

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
D	-	-	5	1	9	1
E	-	-	-	-	45	43
Total	54	-	7	1	55	44

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
Grado de riesgo						
A-1	53	-	-	-	-	-
A-2	1	-	-	-	-	-
B-1 ^{*/}	-	-	-	-	-	-
B-2	2	-	-	-	-	-
C-1	1	-	-	-	-	-
C-2	4	-	1	-	14	2
D	-	-	3	-	9	2
E	-	-	-	-	34	31
Total	61	-	4	-	57	35

^{*/} Cifras menores a un millón de pesos.

❖ d. Garantías y líneas de crédito contingentes

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
Grado de riesgo						
A-1	66,325	141	-	-	-	-
A-2	9,832	20	-	-	-	-
B-2	43	-	-	-	-	-
Total	76,200	161	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
Grado de riesgo						
A-1	77,189	167	-	-	-	-
A-2	9,382	19	-	-	-	-
B-1	3,529	55	-	-	-	-
B-2	35	-	-	-	-	-
Total	90,135	241	-	-	-	-

❖ e. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de crédito reestructurada y renovada por tipo de cartera y etapa de riesgo se integra como sigue:

	2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
Créditos comerciales						
Actividad empresarial	106,220	1,054	-	-	8,776	8,586
Entidades financieras	11,698	21	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	128,600	641	-	-	-	-
Total	246,518	1,716	-	-	8,776	8,586

	2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Exposición	Pérdida esperada	Exposición	Pérdida esperada	Pérdida esperada	Exposición
Créditos comerciales						
Actividad empresarial	60,136	534	-	-	1,774	1,330
Entidades financieras	425	1	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	21,782	110	-	-	-	-
Total	82,343	645	-	-	1,774	1,330

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ II. Reservas adicionales

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las reservas adicionales por etapa de riesgo, se integran como sigue:

Estimaciones adicionales:	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Reconocidas por la CNBV				
Personas Morales (actividad empresarial) ⁽¹⁾	7,735	85	-	7,820
Gobiernos de Estados y Municipios (Global)	26	-	-	26
Por intereses en Etapa 3	-	-	11	11
	7,761	85	11	7,857

Estimaciones adicionales:	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Reconocidas por la CNBV				
Personas Morales (actividad empresarial)	4,421	-	1,036	5,457
Gobiernos de Estados y Municipios (Global)	64	-	-	64
Por intereses en Etapa 3	-	-	-	-
	4,485	-	1,036	5,521

(1) En agosto de 2024 el acreditado Energía Eólica del Sur recibió por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) una resolución desfavorable dándole a conocer un crédito fiscal; sin embargo, en septiembre 2024 el acreditado interpuso un recurso de revocación como medio de defensa.

- ❖ Por lo anterior; debido a que el crédito fiscal no se va a materializar en el corto plazo, es decir a la fecha de los estados financieros del ejercicio 2024 y, se estima que la resolución final de dicho crédito podría darse hasta diciembre 2028, se considera lo siguiente:
- La contingencia fiscal puede clasificarse como posible hasta que se extingan los diversos medios de defensa que pueda promover el acreditado en su carácter de contribuyente;
 - La exigibilidad del crédito fiscal se encuentra suspendida, por lo que la materialización de la contingencia se considera como posible;
 - Debido a que la contingencia se puede clasificar como posible se debe revelar en las notas financieras, tal y como se presenta en esta sección y, adicionalmente, la Administración de la Institución decidió reconocer de manera prudencial el 49%* del saldo insoluto del crédito de Energía Eólica del Sur al 31 de diciembre de 2024 como reserva adicional, por lo que el importe acumulado a esa fecha ascendió a \$3,504.
 - Finalmente, se mantendrá una evaluación y revisión periódica de los cambios de circunstancias e información disponible para reconocer apropiadamente las reservas requeridas por este evento con la finalidad de no desvirtuar la información financiera de Banobras.
 - El porcentaje se considera de acuerdo a lo manifestado en la Interpretación Financiera No.48.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ III. Universo de cartera calificada

- ❖ El universo de la cartera total calificada al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$667,186 y \$658,565, respectivamente, la cual incluye la cartera comercial, la cartera del Gobierno Federal reservada al 0.5%, la cartera contingente y las garantías otorgadas con su crédito inducido, así como los créditos de consumo y de vivienda.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el universo de la cartera calificada se integra de la siguiente manera:

	2024			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 2	Total
Cartera de crédito calificada:				
Estado de Situación financiera:				
Cartera	643,178	1,796	11,339	656,313
Valuación de la partida cubierta	(6,675)	-	-	(6,675)
Total, cartera en el estado de situación financiera	636,503	1,796	11,339	649,638
Cuentas de orden	76,200	-	-	76,200
	712,703	1,796	11,339	725,838
Cartera Gobierno Federal exceptuada	(65,955)	-	-	(65,955)
Valuación de la partida cubierta	6,675	-	-	6,675
Ingreso Financiero por devengar de arrendamientos financieros comerciales	628	-	-	628
	(58,652)	-	-	(58,652)
Cartera calificada	654,051	1,796	11,339	667,186

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 2	Total
Cartera de crédito calificada:				
Estado de Situación financiera:				
Cartera	619,176	822	10,662	630,660
Valuación de la partida cubierta	(3,518)	-	-	(3,518)
Total, cartera en el estado de situación financiera	615,658	822	10,662	627,142
Cuentas de orden	90,135	-	-	90,135
	705,793	822	10,662	717,277
Cartera Gobierno Federal exceptuada	(62,856)	-	-	(62,856)

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			Total
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 2	
Valuación de la partida cubierta	3,518	-	-	3,518
Ingreso Financiero por devengar de arrendamientos financieros comerciales	626	-	-	626
	(58,712)	-	-	(58,712)
Cartera calificada	647,081	822	10,662	658,565

❖ Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera calificable a cargo del Gobierno Federal exceptuada y reservada al 0.5% asciende a \$65,955 y \$109,440, en tanto que, para 2023 asciende a \$62,856 y \$83,995, respectivamente. Dentro de la cartera exceptuada no se incluye el saldo que corresponde a los intereses por devengar en operaciones de arrendamiento financiero.

➤ IV. Líneas de crédito no dispuestas

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de la estimación correspondiente a las líneas de crédito contingentes e irrevocables no ejercidas y registradas en cuentas de orden ascendió a \$11 y \$13, respectivamente.

➤ V. Movimientos de estimación preventiva para riesgos crediticios

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por etapa de riesgos, se resumen a continuación:

	2024			Total
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	
Saldo inicial al 1° de enero de 2024	8,361	8	10,393	18,762
Mas:				
Constitución por calificación	2,203	401	3,510	6,114
Menos:				
Liberación por calificación	(2,075)	(317)	(1,729)	(4,121)
Menos:				
Liberación por castigo	-	-	-	-
Mas				
Estimaciones adicionales del ejercicio (1)	9,073	85	36	9,194
Menos:				
Liberación de estimaciones adicionales (2)	(5,797)		(1,061)	(6,858)
Saldo total	11,765	177	11,149	23,091

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023			
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Saldo inicial al 1° de enero de 2023	4,652	27	11,535	16,214
Mas:				
Constitución por calificación	1,539	8	4,327	5,874
Menos:				
Liberación por calificación	(1,541)	-	(3,964)	(5,505)
Menos:				
Liberación por condonación	-	-	(1,004)	(1,004)
Mas				
Estimaciones adicionales del ejercicio (1)	4,332	-	1,030	5,362
Menos:				
Liberación de estimaciones adicionales (2)	(648)	-	(1,255)	(1,903)
Menos:				
Liberación de estimaciones adicionales por condonación (*)	-	-	(276)	(276)
Mas:				
Traspaso entre Etapa 2 a Etapa 1	27	(27)	-	-
Saldo total	8,361	8	10,393	18,762

- (*) Durante el ejercicio 2023, se aplicaron reservas por concepto de recepción en dación en pago de los derechos fideicomisarios sobre la Garzprom-2 por \$1,004, sumado por la condonación del remanente por \$276.
 - (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se constituyeron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$ 9,194 y \$ 5,362, respectivamente.
 - (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se liberaron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$ 6,858 y \$1,903, respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la estimación preventiva para riesgos crediticios en el Estado de Resultado Integral, asciende a \$ 4,329 y \$3,820, respectivamente.
- ❖ f. Criterios Contables Especiales (CCE)
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los impactos en la EPRC por incorporar créditos al programa de apoyo temporal denominado CCE se detallan en la Nota 3.

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

➤ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Deudores por colaterales otorgados en efectivo (1)	4,568	296
IVA operaciones de cartera crediticia	2,656	3,131
Préstamos al personal de la Institución (2)	2,520	2,426
Deudores por liquidación de operaciones (3)	1,712	472
Otras cuentas por cobrar (4)	234	261
	11,690	6,586
Estimación por Pérdida Crediticia Esperada (EPCE) (3)	(38)	(495)
Total Otras cuentas por cobrar (neto)	11,652	6,091

❖ 1) La Institución constituyó colaterales por operaciones financieras derivadas (swaps), las cuales se determinan en función al valor razonable del portafolio de instrumentos y se encuentran restringidas en cuanto a su disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses ganados por estas garantías ascendieron a \$218 y \$20, respectivamente (Nota 27).

❖ 2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los préstamos a empleados se integra como sigue:

Tipo de préstamo	2024	2023	Tasa anual	Plazo
Corto plazo	9	7	-	Hasta 24 meses
Mediano plazo	1,180	1,113	4%	Hasta 6 años
			4% los primeros 15 años	
Hipotecario	739	764	y 6% los últimos 5 años	Hasta 20 años
Especial para el ahorro	592	542	1%	Hasta 6 años
	2,520	2,426		

❖ 3) En enero de 2023 UNIFIN fue declarada en concurso mercantil, posteriormente el 24 de febrero del mismo año se presentó el vencimiento de la emisión 93UNIFIN00122 y sin embargo la emisora no realizó la liquidación de los adeudos de principal, intereses ordinarios y moratorios, cuyo monto ascendía a \$461; la Institución reclasificó esta inversión del rubro Inversión de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses al rubro de Otras Cuentas por Cobrar, reconociendo una EPCE al 100% (Nota 7 y 30).

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta por cobrar de UNIFIN por un monto de \$461, aplicando su estimación de pérdida crediticia por el mismo importe, debido al reconocimiento en dación de pago parcial del adeudo a través de las acciones representativas de UNIFIN (Nota 13, 16 y 30)
- ❖ 4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Saldos de impuestos a favor	107	145
Honorarios fiduciarios (a)	81	62
Deudores por comisiones sobre operaciones crediticias	18	25
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	12	14
Otros	15	15
	233	261

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los honorarios fiduciarios se integran como sigue:

2024				
Concepto	Saldo 2023	Altas	Recuperaciones	Saldo 2024
Honorarios fiduciarios	62	627	608	81

2023				
Concepto	Saldo 2022	Altas	Recuperaciones	Saldo 2023
Honorarios fiduciarios	59	536	533	62

13. BIENES ADJUDICADOS (NETO)

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de los bienes adjudicados se integra como sigue:

Bienes adjudicados	2024	2023
Sin restricción:		
Muebles	1	1
Inmuebles	25	25
	26	26

CUENTA PÚBLICA 2024

Bienes adjudicados	2024	2023
Restringidos:		
Inmuebles	36	39
	62	65
Incremento por actualización:	1	1
Estimación por pérdida de valor:	(63)	(66)
	-	-

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los bienes restringidos se encuentran bajo el resguardo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), anteriormente el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para llevar a cabo la gestión de venta de dichos bienes.
- Durante el ejercicio 2024, el INDEP realizó la enajenación de 18 bienes inmuebles adjudicados, el monto neto de la transacción ascendió a \$8, importe que se reconoció en el resultado del ejercicio en el rubro de otros ingresos y gastos, dicha operación generó una baja de dichos bienes adjudicados en el Estado de Situación Financiera por un monto de \$3, mismos que se encontraban al 100% reservado.
- El 15 de mayo de 2024, Banobras en su carácter de tenedor de Certificados Bursátiles con clave 93UNIFIN00122, cuyo emisor es UNIFIN Financiera, S.AB. de C.V. (UNIFIN) recibió como dación en pago un total de 3,168,771 acciones del capital variable de dicha emisora, en virtud del vencimiento de la emisión y la declaración de concurso mercantil de la misma. En mayo de 2024 se dio de baja el bien adjudicado y las acciones de UNIFIN se reconocieron como “otras inversiones permanentes” (Nota 16). Por el reconocimiento de dicha adjudicación, se reconoció un ingreso en otros ingresos de la operación por un importe \$332, registrado en el rubro.
- Durante el ejercicio 2023, la Institución recibió en dación en pago derechos fideicomisarios, sobre una embarcación por un importe de \$1,227, los cuales fueron dados de baja al otorgarse un crédito en arrendamiento financiero para su explotación (Nota 10 y 30), el ingreso reconocido en el estado de resultados en dicho ejercicio fue por el mismo importe reconocido en el rubro de otros ingresos de la operación.
- Estimaciones por Pérdida de Valor
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, Banobras constituye estimaciones que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, conforme a las tablas que se muestran a continuación:

PORCENTAJE DE RESERVA

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes inmuebles
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%

CUENTA PÚBLICA 2024

PORCENTAJE DE RESERVA

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes inmuebles
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

PORCENTAJE DE RESERVA

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Bienes muebles, derecho de cobro e inversiones en valores
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- ❖ Es por esta situación que al cierre de 2024 y 2023, el importe total de los Bienes adjudicados tiene reconocida una estimación de pérdida de valor al 100%.

14. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2024	2023
Participación de los trabajadores en participación de las utilidades diferidas (PTU diferida) (Nota 20)	3,191	2,533
Activos del plan por beneficios a los empleados (Nota 22)	313	403
Cargos diferidos y pagos anticipados (1)	24	30
	3,528	2,966

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cargos diferidos y pagos anticipados se presentan a continuación:

(2) Concepto	1° de enero 2024	Altas	Aplicaciones	31 de diciembre 2024
Proveedores de servicios y organismos de supervisión	30	141	147	24

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	1° de enero 2023	Altas	Aplicaciones	31 de diciembre 2023
Proveedores de servicios y organismos de supervisión	60	131	161	30

15. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024			2023		
	Valor del	Depreciación	Tasas	Valor del	Depreciación	Tasas
	activo	acumulada		activo	acumulada	
Terrenos	168	-		168	-	
Construcciones	468	139	1/	468	135	1/
Mobiliario y equipo de oficina	82	81	10%	82	79	10%
Equipo de cómputo	20	20	30%	20	20	30%
Equipo de transporte	9	9	25%	9	9	25%
Total, propiedades, mobiliario y equipo	747	249		747	243	
Neto propiedades, mobiliario y equipo	498			504		

1/Estos activos se deprecian de acuerdo a su vida útil estimada.

- Al 31 de diciembre de 2024, no hubo bajas de propiedades, mobiliario y equipo. Al 31 de diciembre de 2023, se efectuaron bajas de bienes de mobiliario y equipo de oficina por \$2, y de equipo de cómputo por \$3, activos totalmente depreciados.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de la depreciación en el estado de resultados integral asciende a \$6 y 7, respectivamente.

16. INVERSIONES PERMANENTES

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las inversiones permanentes se integra como sigue:

	2024			2023	
	% Participación	Costo de adquisición	Valor en libros	Costo de adquisición	Valor en libros
Administraciones Portuarias ^{*/} (2)	0.0405%	-	-	-	-
Administradora CMIC, S. A. de C. V. ^{*/}	6.0000%	-	-	-	-
AGROASEMEX, S. A. ^{*/}	0.8943%	-	-	-	-
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.0370%	-	1	-	1

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024		2023		
	% Participación	Costo de adquisición	Valor en libros	Costo de adquisición	Valor en libros
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	0.0027%	-	1	-	1
Corporación Mexicana de Inversiones deCapital, S. A. de C. V.	6.0000%	68	72	68	72
Nacional Financiera, S. N. C. */	0.0012%	-	-	-	-
Seguridad y Protección Bancaria, S. A. de C. V. */	1.1309%	-	-	-	-
UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V.(UNIFIN) (1)	0.7050%	331	5	-	-
		399	79	68	74

- ❖ (1) El 15 de mayo de 2024, Banobras en su carácter de tenedor de Certificados Bursátiles 93UNIFIN00122, cuyo emisor es UNIFIN, en cumplimiento a la sentencia del concurso mercantil de dicha entidad, recibió como dación en pago parcial de la deuda de dicha entidad un total de 3,168,771 acciones del capital variable de dicha emisora.
- ❖ Debido a la naturaleza y características de este bien adjudicado, de acuerdo al criterio contable B-7 se reconoció contablemente en el rubro de "Otras inversiones permanentes" el método de reconocimiento y valuación fue a costo histórico, debido a que no se tiene control de la entidad emisora y por no tener influencia significativa en dicha entidad. Adicionalmente, se realizó una prueba de deterioro de las acciones recibidas considerando el valor de cotización de las mismas, siguiendo una metodología establecida por la Unidad de Riesgos del Banco, como resultado, al 31 de diciembre de 2024 se reconoció un efecto de deterioro de \$326 en el Estado de Resultados en el renglón de Participación del resultado neto de otras entidades y que afecta el valor neto en libros de dicha inversión.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, la inversión en acciones de UNIFIN se integra de la siguiente manera:

Número de acciones	Precio Unitario	Costo de adquisición	Deterioro	Valor en Libros
3,168,771	104.7623	331	(326)	5

- ❖ En el ejercicio 2023, Banobras realizó la adquisición como accionista minoritario de Administraciones Portuarias de dos títulos con valor nominal de \$100.00 cada uno.

17. CAPTACIÓN TRADICIONAL

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la captación tradicional a través de depósitos a plazo y títulos de créditos emitidos se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Mercado de dinero (a)	457,415	459,794
Títulos de crédito emitidos (b)	143,526	119,540
	600,941	579,334

❖ (a) Depósitos a plazo – Mercado de dinero

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) (1)	387,558	353,035
Certificados de depósito (CEDES) (2)	59,694	97,414
Depósitos a plazo en dólares americanos	10,163	9,345
	457,415	459,794

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la emisión de PRLV a largo plazo es de \$4,247 y \$4,021, y los intereses devengados capitalizables ascienden a \$4,640 y \$4,196, respectivamente. Mismo que forma parte del saldo final al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene certificados de depósito en circulación en moneda nacional y extranjera mismos que se integran como sigue:

2024

	Número de Títulos	Valor nominal ii/	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta i/	Total
FBANOBRA (iii)	414,750,000	100 MN	41,435	342	(259)	41,518
FBANO BRAU	17,038,716	100 UDIS	14,212	180	(1,506)	12,886
FBANO BRAD	2,530,081	100 USD	5,283	7	-	5,290
	434,318,797		60,930	529	(1,765)	59,694

2023

	Número de Títulos	Valor nominal ii/	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta i/	Total
FBANO BRA (iii)	718,750,000	100 MN	71,763	477	(424)	71,816
FBANO BRAU	20,322,469	100 UDIS	16,221	186	(632)	15,775
FBANO BRAD	5,778,349	100 USD	9,804	19	-	9,823

CUENTA PÚBLICA 2024

2023

	Número de Títulos	Valor nominal ii/	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta i/	Total
	744,850,818		97,788	682	(1,056)	97,414

- i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.
- (ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene una emisión cupón cero y una emisión colocada a descuento (Nota 2u).
- A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024

Emisión en moneda nacional:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
PRLV bursátil	9.20 y 11.67	1 y 352
PRLV de largo plazo	6.95 y 24.90	2,520 y 7,308
Certificados de depósito:		
Moneda nacional	6.14 y 11.52	2 y 2,676
UDIS	2.13 y 5.80	5 y 9,442
Moneda extranjera	4.25 y 5.38	1 y 90
Captación en dólares americanos	4.04 y 5.50	1 y 189

2023

Emisión en moneda nacional:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
PRLV bursátil	7.30 y 12.13	1 y 622
PRLV de largo plazo	8.48 y 26.44	1,852 y 6,488
Certificados de depósito:		
Moneda nacional	6.14 y 12.38	7 y 3,041
UDIS	2.13 y 5.80	26 y 9,807
Moneda extranjera	3.80 y 5.38	1 y 181
Captación en dólares americanos	4.25 y 9.50	1 y 188

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución redimió los PRLV que se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

2024

Clave	Número de títulos	Fecha de redención	Oficio autorización Banco de México	
			No. Oficio	Fecha oficio
ILBANOBRA 31351	43,000,000	12 de enero de 2024	OFI003-41095	28 de diciembre 2023
ILBANOBRA 002DGO	48,000,000	12 de enero de 2024	OFI003-41095	28 de diciembre 2023
ILBANOBRA 003DGO	50,366,445	12 de enero de 2024	OFI003-41095	28 de diciembre 2023
ILBANOBRA 01DGOP	246,341,234	12 de enero de 2024	OFI003-41094	28 de diciembre 2023
ILBANOBRA 02DGOP	37,821,745	12 de enero de 2024	OFI003-41094	28 de diciembre 2023
ILBANOBRA 01QROP	242,762,361	08 de julio 2024	OFI003-42822	27 de junio de 2024
ILBANOBRA 02QROP	20,098,829	08 de julio 2024	OFI003-42822	27 de junio de 2024

2023

Clave	Número de títulos	Fecha de redención	Oficio autorización Banco de México	
			No. Oficio	Fecha oficio
ILBANOBRA 01MCHP	567,154,855	7 de agosto de 2023	OFI003-39409	30 de mayo de 2023
ILBANOBRA 01VERA	27,799,755	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 01VERB	49,186,551	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 02VERB	733,416,616	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 02VERA	414,519,862	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 03VERA	164,992,154	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 03VERB	291,923,255	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 04VERA	233,173,281	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 04VERB	412,557,211	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 05VERA	45,264,923	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 05VERB	80,087,951	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 06VERA	106,567,742	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 06VERB	188,552,008	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 07VERA	308,000,460	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 07VERB	544,950,136	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 08VERA	413,846,940	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023
ILBANOBRA 08VERB	732,226,005	28 de abril de 2023	OFI003-38184	13 de febrero de 2023

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ (b) Títulos de crédito emitidos

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene valores o títulos bancarios en circulación en moneda nacional, Unidades de Inversión (UDIS) pagaderas en pesos y moneda extranjera como sigue:

2024							
	Número de Títulos	Valor nominal ii/	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta i/	Costos de transacción	Total
Certificados bursátiles							
CDBANOB (iii)	1,299,600,000	100 MN	129,960	1,431	(3,054)	(70)	128,267
CDBANOBU	13,796,837	100 UDI	11,508	77	(1,213)	(9)	10,363
	1,313,396,837		141,468	1,508	(4,267)	(79)	138,630
Valores en circulación en el extranjero							
JBANOB (iv)	37	1,000,000,000 YEN	4,914	2	-	(20)	4,896
	1,313,396,874		146,382	1,510	(4,267)	(99)	143,526

2023							
	Número de Títulos	Valor nominal ii/	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta i/	Costos de transacción	Total
Certificados bursátiles							
CDBANOB (iii)	1,063,600,000	100 MN	106,348	1,323	(1,102)	(53)	106,516
CDBANOBU	11,637,535	100 UDI	9,289	65	(743)	(7)	8,604
	1,075,237,535		115,637	1,388	(1,845)	(60)	115,120
Valores en circulación en el extranjero							
JBANOB (iv)	37	1,000,000,000 YEN	4,439	1	-	(20)	4,420
	1,075,237,572		120,076	1,389	(1,845)	(80)	119,540

- (i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.
- (ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.

CUENTA PÚBLICA 2024

- (iii) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene una emisión de títulos colocada a descuento, por la cual se reconoció un cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido y que para efectos de presentación se muestran en el pasivo que le dio origen (Nota 2u).
- (iv) Los intereses generados por la emisión en yenes japoneses son pagaderos semestralmente los 29 de junio y 29 de diciembre de cada año, a una tasa del 3% anual fija durante los 30 años de vigencia de la emisión.
- A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Títulos de crédito al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024

Certificados bursátiles:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
Moneda nacional	6.20 y 11.60	9 y 4,346
UDIS	3.04 y 5.61	3,431 y 4,590

2023

Certificados bursátiles:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
Moneda nacional	5.16 y 11.73	10 y 4,344
UDIS	3.04 y 3.96	3,797 y 4,955

- Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Institución no realizó redención anticipada de títulos de crédito emitidos.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución cuenta con la autorización de la CNBV para realizar la inscripción preventiva de sus emisiones, en la sección de valores, del Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de genérica.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de comisiones pagadas y los gastos de emisión ascendieron a \$11,645 y \$8,349, respectivamente (Nota 27).
- El monto amortizado del descuento a esas fechas se integra, como sigue (Nota 27):

	2024	2023
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	649	693
Certificados de depósito (CEDES)	72	66
Certificados bursátiles (CEBURES)	12	12
	733	771

CUENTA PÚBLICA 2024

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no designó Instrumentos financieros por pagar (IFP) para ser valuados a valor razonable; sin embargo, al asociar un instrumento derivado de cobertura a valor razonable su valuación se realiza a través de dicho método.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de los intereses, costos de transacción y descuento por emisión de instrumentos, y descuento por colocación de deuda ascendieron a \$58,997 y \$52,354, respectivamente (Nota 27), mismos que se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Intereses por depósitos a plazo	46,631	43,245
Descuento por colocación de deuda	721	760
Intereses, costos de transacción y descuento por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	11,633	8,337
Descuento por colocación de deuda	12	12
	58,997	52,354

- Dada la naturaleza y objeto de Banobras como Banco de Desarrollo, no cuenta con captación de recursos por parte de ahorradores por lo que la totalidad de los recursos necesarios para el fondeo de sus operaciones se establecen a través de emisiones de crédito. Estas son registradas a costo amortizado, por lo que no representan riesgos relevantes de mercado para el Balance de Banobras, |exceptuando aquellos que se les asocia una relación de cobertura con fines de mitigación de riesgos, los cuales se valúan a valor razonable. Adicionalmente, es a través de la política de precios del Banco que es gestionada la variabilidad en el costo financiero pagado por estas emisiones, previendo que los ingresos derivados de los activos cubran estos costos y adicionalmente sean rentables para la Institución. Para la consecución de lo anterior, es imprescindible la gestión del balance que se realiza con instrumentos derivados por parte de Banobras.
- Considerando la naturaleza de las operaciones de captación referidas en el párrafo anterior, el principal riesgo de liquidez relacionado con los IFP de Banobras se presenta a través del riesgo de refinanciamiento, consistente en la imposibilidad de una institución en realizar el refinanciamiento de sus pasivos una vez que es exigible el pago de dichas obligaciones, al respecto, las condiciones de pago con las contrapartes del Banco se establecen de manera contractual y considerando que las operaciones pasivas de Banobras cuentan con la garantía explícita del Gobierno Federal establecida en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, las emisiones de Banobras ofrecen una rentabilidad atractiva para la exposición al riesgo de crédito soberano que implica esta garantía, y que a su vez, mitiga el riesgo de crédito propio.
- Adicionalmente, Banobras mantiene dentro de su marco de administración de riesgos el seguimiento a brechas de liquidez entre los activos y pasivos de la entidad, así como métricas que proveen el mantenimiento diario de niveles mínimos de activos líquidos de fácil realización, determinados en función del volumen de operaciones de captación de corto plazo, que podrían ser vendidos en caso de que existieran requerimientos de liquidez inmediata, así como un indicador de seguimiento al cumplimiento diario de estos niveles mínimos tanto por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, como por el comité de riesgos de la entidad.

18. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

➤ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2024	2023
De exigibilidad inmediata:		
Call Money (a)	7,170	13,987
Corto plazo:		
Préstamos de Banco de México (b)	-	9,017
Préstamos como Agente del Gobierno Federal (c)	36	31
Préstamos por cuenta propia (d)	4,792	1,083
	4,828	10,131
Valuación de partidas cubiertas (1)	(18)	8
	4,810	10,139
Largo plazo:		
Préstamos como Agente del Gobierno Federal (c)	276	270
Préstamos por cuenta propia (d)	8,678	11,014
	8,954	11,284
	20,934	35,410

➤ 1) Algunos de los pasivos financieros de la Institución están sujetos a cobertura de riesgos de tipo de cambio y/o tasa de interés con instrumentos financieros derivados. El importe por valuación corresponde al efecto del valor razonable de los riesgos cubiertos.

❖ (a) Call Money

• Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Call Money recibidos se integran como sigue:

Moneda	Capital M.O.	2024			Tasa	Plazo
		Cifras valorizadas en pesos				
		Capital	Intereses	Total		
M.N.	5,000	5,000	-	5,000	10.18%	2 días
U.S.D.	50	1,044	-	1,044	4.27%	2 días
M.N.	517	517	-	517	10.00%	2 días
M.N.	400	400	-	400	9.95%	2 días
U.S.D.	10	209	-	209	4.25%	2 días
		7,170	-	7,170		

CUENTA PÚBLICA 2024

2023

Moneda	Capital M.O.	Cifras valorizadas en pesos			Tasa	Plazo
		Capital	Intereses	Total		
M.N.	10,000	10,000	6	10,006	11.45%	4 días
U.S.D.	65	1,103	-	1,103	5.31%	5 días
M.N.	1,000	1,000	1	1,001	11.26%	4 días
U.S.D.	50	849	-	849	5.25%	4 días
U.S.D.	30	509	-	509	5.40%	4 días
M.N.	300	300	-	300	11.20%	4 días
U.S.D.	7	119	-	119	5.38%	5 días
M.N.	100	100	-	100	11.25%	4 días
		13,980	7	13,987		

❖ (b) Préstamos de Banco de México

- Al 31 de diciembre de 2024, la Institución no obtuvo préstamos de Banco de México; al 31 de diciembre de 2023, dichos préstamos se integran como sigue:

2023

Moneda	Moneda nacional			Tasa	Plazo
	Capital	Intereses	Total		
M.N.	3,000	2	3,002	11.25%	4 días
M.N.	2,000	8	2,008	11.28%	21 días
M.N.	2,000	2	2,002	11.25%	14 días
M.N.	1,000	3	1,003	11.25%	16 días
M.N.	1,000	2	1,002	11.25%	7 días
	9,000	17	9,017		

❖ (c) Préstamos como Agente del Gobierno Federal

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos como Agente del Gobierno Federal se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

Corto plazo

2024

	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo de intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable **/
Natixis Bank:							
PROTOCOLOS i/	30	23-Dic-91	1,712	28	1,740	36	1.50%

2023

	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo de intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable **/
Natixis Bank:							
PROTOCOLOS i/	30	23-Dic-91	1,824	34	1,858	31	1.75%

**/ Tasa fija.

i/ Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

Largo plazo

2024

	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo de intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable **/
Natixis Bank:							
PROTOCOLOS i/	30	23-Dic-91	13,240	-	13,240	276	1.50%

2023

	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del convenio	Saldo principal (miles USD)	Saldo de intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable **/
Natixis Bank:							
PROTOCOLOS i/	30	23-Dic-91	15,909	-	15,909	270	1.75%

**/Tasa fija.

i/Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene créditos pendientes de disponer como Agente Financiero del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ (d) Préstamos por cuenta propia

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos por cuenta propia se integran como sigue:
- Corto plazo

2024

Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo de intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
ii/ 3313-BID	25	10-Dic-14	153,627	2,352	155,979	3,257	*/ 3.29%
i/ 1744-BID	25	06-Mar-07	25,491	834	26,325	550	*/ 10.64%
ii/ 2053-BID	25	09-Sep-09	14,692	3,035	17,726	370	*/ 6.59%
ii/ 2550-BID	25	29-Nov-11	14,593	499	15,093	315	***/ 6.09%
ii/ 96291-BIRF	19	21-Jul-10	6,202	11	6,213	130	**/ 0.75%
ii/ 7883-BIRF	19	21-Jul-10	5,129	62	5,191	108	***/ 6.15%
ii/ 1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	1,195	72	1,267	26	*/ 7.51%
ii/ 8386-BIRF	17	13-Jun-14	1,203	25	1,228	26	***/ 6.00%
ii/ 1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	393	63	456	10	***/10.64%
			222,525	6,953	229,478	4,792	

2023

Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo de intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
ii/ 2053-BID	25	09-Sep-09	14,692	3,189	17,881	303	*/ 6.29%
ii/ 2550-BID	25	29-Nov-11	14,593	586	15,179	258	***/ 6.59%
i/ 1744-BID	25	06-Mar-07	7,472	1,251	8,723	148	*/ 11.76%
ii/ 96291-BIRF	19	21-Jul-10	6,202	13	6,215	106	**/ 0.75%
ii/ 3313-BID	25	10-Dic-14	3,366	2,318	5,684	96	*/ 3.34%
ii/ 7883-BIRF	19	21-Jul-10	5,400	81	5,482	93	***/ 6.45%
ii/ 1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	1,531	105	1,636	28	*/ 7.36%
ii/ 1214-OC-ME-BID	25	25-Oct-99	1,301	18	1,319	22	***/ 7.39%
ii/ 8386-BIRF	17	13-Jun-14	1,203	29	1,232	21	***/ 6.30%
ii/ 1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	393	68	461	8	***/11.76%
			56,153	7,658	63,812	1,083	

*/Tasa promedio.

**/Tasa fija

***/Tasa variable

i/Contratados en moneda nacional.

ii/Contratados en dólares americanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Largo plazo

2024

Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
ii/ 2550-BID	25	29-Nov-11	158,879	158,879	3,318	***/6.09%
ii/ 2053-BID	25	09-Sep-09	132,224	132,224	2,761	*/6.59%
ii/ 3313-BID	25	10-Dic-14	51,247	51,247	1,070	*/3.29%
ii/ 96291-BIRF	19	21-Jul-10	24,806	24,806	518	**/0.75%
i/ 1744-BID	25	06-Mar-07	18,782	18,782	392	*/10.64%
ii/ 7883-BIRF	19	21-Jul-10	16,250	16,250	340	***/6.15%
ii/ 8386-BIRF	17	13-Jun-14	7,206	7,206	151	***/6.00%
ii/ 1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	3,607	3,607	75	*/7.51%
ii/ 1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	2,554	2,554	53	***/10.64%
			415,555	415,555	8,678	

2023

Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto total (M.N)	Última tasa aplicable
ii/ 3313-BID	25	10-Dic-14	204,874	204,874	3,476	*/3.34%
ii/ 2550-BID	25	29-Nov-11	173,472	173,472	2,943	***/6.59%
ii/ 2053-BID	25	09-Sep-09	146,916	146,916	2,493	*/6.29%
i/ 1744-BID	25	06-Mar-07	54,492	54,492	924	*/11.76%
ii/ 96291-BIRF	19	21-Jul-10	31,008	31,008	526	**/0.75%
ii/ 7883-BIRF	19	21-Jul-10	21,380	21,380	363	***/6.45%
ii/ 8386-BIRF	17	13-Jun-14	8,408	8,408	143	***/6.30%
ii/ 1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	5,662	5,662	96	*/7.36%
ii/ 1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	2,947	2,947	50	***/11.76%
			649,159	649,159	11,014	

*/Tasa promedio.

**/Tasa fija

***/Tasa variable

i/Contratados en moneda nacional.

ii/Contratados en dólares americanos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se liquidaron préstamos por cuenta propia.
- ❖ Vencimientos de préstamos a largo plazo
 - Las amortizaciones de capital de los préstamos a largo plazo en los próximos seis ejercicios, se presentan a continuación (moneda nacional):

Amortización del saldo al 31 de diciembre de:

Año	2024	2023
2025	-	3,511
2026	2,405	1,369
2027	942	916
2028	942	917
2029	829	845
2030	681	722
2031	679	-
Más de 6 años	2,476	3,004
	8,954	11,284

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no mantuvo líneas de crédito contratadas pendientes de disponer.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por intereses por concepto de préstamos interbancarios ascienden a \$1,935 y \$2,125, respectivamente (Nota 27).
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen garantías propias otorgadas por los financiamientos recibidos.
- Dada la naturaleza y objeto de Banobras como Banco de Desarrollo, no cuenta con captación de recursos por parte de ahorradores por lo que la totalidad de los recursos necesarios para el fondeo de sus operaciones se establecen a través de emisiones de crédito. Estas son registradas a costo amortizado, por lo que no representan riesgos relevantes de mercado para el Balance de Banobras, exceptuando aquellos que se les asocia una relación de cobertura con fines de mitigación de riesgos, los cuales se valúan a valor razonable. Adicionalmente, es a través de la política de precios del Banco que es gestionada la variabilidad en el costo financiero pagado por estas emisiones, previendo que los ingresos derivados de los activos cubran estos costos y adicionalmente sean rentables para la Institución. Para la consecución de lo anterior, es imprescindible la gestión del balance que se realiza con instrumentos derivados por parte de Banobras.
- Considerando la naturaleza de las operaciones de captación referidas en el párrafo anterior, el principal riesgo de liquidez relacionado con los IFP de Banobras se presenta a través del riesgo de refinanciamiento, consistente en la imposibilidad de una institución en realizar el refinanciamiento de sus pasivos una vez que es exigible el pago de dichas obligaciones, al respecto, las condiciones de pago con las contrapartes del Banco se establecen de manera contractual y considerando que las operaciones pasivas de Banobras cuentan con la garantía explícita del Gobierno Federal establecida en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, las emisiones de Banobras ofrecen una rentabilidad atractiva para la exposición al riesgo de crédito soberano que implica esta garantía, y que a su vez, mitiga el riesgo de crédito propio.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Adicionalmente, Banobras mantiene dentro de su marco de administración de riesgos el seguimiento a brechas de liquidez entre los activos y pasivos de la entidad, así como métricas que proveen el mantenimiento diario de niveles mínimos de activos líquidos de fácil realización, determinados en función del volumen de operaciones de captación de corto plazo, que podrían ser vendidos en caso de que existieran requerimientos de liquidez inmediata, así como un indicador de seguimiento al cumplimiento diario de estos niveles mínimos tanto por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, como por el comité de riesgos de la entidad.

19. ARRENDAMIENTOS

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento que se reflejan en el estado de situación financiera ascienden a:

	2024	2023
Activos por derecho de uso	4	4
Pasivos por arrendamiento	(6)	(7)
	(2)	(3)

- ❖ Los activos por derecho de uso se integran como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial	4	17
Adiciones (1)	13	-
Depreciación	13	13
	4	4

- ❖ Los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial	7	20
Adiciones (2)	13	-
Intereses	1	1
Pago de principal	(15)	(14)
	6	7

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ A continuación, se detalla el análisis de vencimientos:

	2024	2023
Ejercicio 2024	1	7
Ejercicio 2025	5	-
	6	7

- 1) Al 31 de diciembre de 2024, la Institución reconoció adiciones en el activo por derecho de uso por \$13 derivado de la renovación de 12 contratos de arrendamiento de las oficinas de promoción, así como la modificación de 1 contrato derivado de cambios en la tasa de interés y el importe de renta. Al 31 de diciembre de 2023, no se reconocieron adiciones derivadas de renovación o modificación de contratos.
 - 2) Al 31 de diciembre de 2024, la Institución reconoció adiciones en el pasivo por arrendamiento por \$13 derivado de la renovación de 12 contratos de arrendamiento de las oficinas de promoción, así como la modificación de 1 contrato derivado de cambios en la tasa de interés y el importe de renta. Al 31 de diciembre de 2023, no se reconocieron adiciones derivadas de renovación o modificación de contratos.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por depreciación reconocido en el estado de resultados integral asciende a \$13, para ambos ejercicios.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución ha reconocido gastos por interés a una tasa del 10.78% y 6.94%, sobre sus pasivos por arrendamientos por \$1, para ambos ejercicios, como parte de sus gastos por intereses en el estado de resultados integral.
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos realizados por concepto de pasivo por arrendamientos ascienden a \$15 y \$14, respectivamente.

20. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

- a. Impuesto Sobre la Renta (ISR)
 - ❖ Por los ejercicios fiscales 2024 y 2023, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.
 - ❖ El ISR del ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.
 - ❖ La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones y las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón.
- b. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)
 - ❖ La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes previstos en la propia LISR.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ A partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, el artículo 127 de dicho ordenamiento señala en su fracción VIII que el monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador. Adicionalmente, para las empresas cuya actividad del sector sea relacionada al otorgamiento de créditos, de acuerdo a la fracción III del mismo artículo de la LFT, se establece un límite máximo de pago de PTU de un mes de salario para sus trabajadores.
- c. ISR registrado en resultados
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad registrado en resultados se integra como sigue:

	2024	2023
Impuesto a la utilidad causado	-	-
Impuesto a la utilidad diferido	(2,643)	(4,211)
Total de impuesto a la utilidad	(2,643)	(4,211)

	2024	2023
Impuestos diferidos relacionados a partidas reconocidas en ORI		
Valuación de instrumentos financieros para comprar o vender	(14)	(87)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	3
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura FE	1	3
	(13)	(81)

- ❖ Los impuestos diferidos que se muestran en el estado de situación financiera se integran como se muestran a continuación:

	2024	2023
Activos por impuestos diferidos		
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	6,940	5,362
Pérdidas fiscales	4,626	3,776
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados	1,688	1,680
Comisiones de apertura por diferir	1,555	1,355
Valuaciones títulos de crédito	419	81
Provisiones para obligaciones diversas	104	154
	15,332	12,410

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Pasivos por impuestos diferidos:		
Instrumentos financieros derivados	1,130	1,005
PTU diferida	957	760
Propiedades, equipo y otros cargos diferidos	1	31
	2,088	1,796
Neto, impuesto diferido activo	13,244	10,614

- ❖ La conciliación del impuesto diferido activo neto, es como sigue:

	2024	2023
Saldo inicial al 1° de enero de 2024 y 2023	10,614	6,485
Beneficio de Impuesto a la utilidad diferida reconocida en el estado de resultados	(2,643)	(4,211)
Impuesto a la utilidad reconocido en ORI	13	(81)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024 y 2023	13,244	10,614

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se requirió la estimación para impuestos a la utilidad diferidos, debido a que se considera probable la realización de los activos que generan los beneficios en impuesto diferido al cierre de dichos años. Al estimar las consecuencias fiscales futuras, se consideran todos los acontecimientos futuros esperados, excepto los cambios en leyes o tasas fiscales.

➤ d. Tasa efectiva de ISR

- ❖ A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva de impuesto reconocida contablemente por la Institución:

	2024	2023
Resultado integral	1,427	340
Más (menos):		
Partidas integrales del Estado de Resultados, netas de ISR y PTU Diferidas	413	(163)
Impuesto sobre la renta diferido	(2,643)	(4,211)
Resultado antes de impuestos y partidas integrales	(803)	(4,034)
Más (menos):		
Costo neto del periodo laboral	740	577
Gastos no deducibles	10	58
Cambios en la estimación de activos diferidos	-	380

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Otras partidas	(6)	33
Ajuste anual por inflación deducible	(3,149)	(3,469)
Cambio en el valor de las pérdidas fiscales acumuladas	(2,835)	(7,152)
Ingreso acumulable por reservas crediticias ejercicio 2013	(1,293)	592
PTU diferida de actividades de operación	(664)	(748)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto	(8,000)	(13,763)
Tasa estatutaria ISR	30%	30%
Total ISR	(2,400)	(4,129)
Beneficio ISR Diferido 2023 reconocido en 2024	(258)	-
ISR partidas integrales resultados	13	(81)
Total ISR reconocido en las utilidades	(2,643)	(4,210)
Tasa efectiva	(329%)	(104.4%)

- ❖ Al 31 de diciembre de 2023 se determinó un ISR diferido activo por un importe de \$10,614, dicho monto se calculó utilizando saldos de activos y pasivos diferidos previos a la presentación de la declaración anual. Considerando los importes al cierre del ejercicio 2024 se identificó que el beneficio por el ISR diferido activo de 2023 hubiese sido mayor por un monto de \$258, dicho efecto se reconoció en 2024.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas actualizadas por un total de \$15,422, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, prescribe como se muestra continuación:

Año de la pérdida	Importe	Año de prescripción
2020	2,657	2030
2021	2,536	2031
2022	1,086	2032
2023	6,693	2033
2024	2,450	2034
Total	15,422	

- ❖ La declaración anual del ejercicio 2024, aún no ha sido presentada ante las autoridades fiscales, el plazo para su presentación vence 31 de marzo de 2025, por lo que la información que se reporta puede modificarse; en su caso, se estima que los efectos no modifiquen el resultado fiscal de manera significativa.
- e. PTU diferida
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la PTU diferida que se muestra en el estado de situación financiera se integra como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Activos diferidos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,313	1,787
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados	563	560
Comisiones de apertura por diferir	518	452
Valuación de títulos de crédito	140	-
Provisiones para obligaciones diversas	35	52
Total, de activos diferidos brutos	3,569	2,851
Activos diferidos, netos		
Pasivos diferidos:		
Instrumentos financieros derivados	(377)	335
Activos fijos, provisiones y otros cargos diferidos	-	10
Valuación de títulos de crédito	-	(27)
Total, de pasivos diferidos	(377)	318
Activo PTU diferida (Nota 14)	3,192	2,533

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la PTU diferida proveniente de los Otros Resultados Integrales se conforma de los siguientes rubros:

Concepto	2024	2023
Instrumentos financieros para cobrar o vender	(5)	(29)
Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	1
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	1
Total	(5)	(27)

- f. Revisiones de autoridades fiscales
 - ❖ A la fecha del presente estado financiero, Banobras no se encuentra en proceso de revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

21. CONTRIBUCIONES POR PAGAR Y ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- a. Contribuciones por pagar
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Impuestos retenidos y trasladados	2,726	3,436
Contribuciones de seguridad social	32	29
	2,758	3,465

➤ b. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del rubro de Acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2024	2023
Provisiones para otras obligaciones	305	536
Acreedores diversos (i)	293	267
Aplicaciones por efectuar	286	302
	884	1,105

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo FOAEM se presenta en el rubro de Acreedores diversos y se integra de la siguiente manera:

Saldos activos:	2024	2023
Por cuenta propia		
Fluctuación cambiaria	-	8
Total, de saldos a favor del FOAEM	-	8
Saldos pasivos:		
Por cuenta propia		
Actualización de unidades de inversión	14	9
Por agente financiero		
Actualización de unidades de inversión	(9)	5
Total, de saldos a cargo del FOAEM	5	14
Pasivo como agente del mandato FOAEM	5	6

22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

➤ a) Plan de pensiones de beneficios definidos

❖ A continuación, se presenta una conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y los activos del plan (AP), al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

2024

Provisiones para:	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(11,181)	(19)	(11,253)	(8)	(22,461)
Valor razonable de los activos del plan	12,733	6	9,965	-	22,704
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota 15)	1,552	(13)	(1,288)	(8)	243

2023

Provisiones para:	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(11,227)	(23)	(11,265)	(9)	(22,524)
Valor razonable de los activos del plan	12,846	7	10,001	-	22,854
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota 15)	1,619	(16)	(1,264)	(9)	330

❖ La integración del costo neto del periodo concluido el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

2024

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2024:					
Costo laboral del servicio actual	17	1	36	-	54
Costo financiero	1,046	2	1,065	1	2,114
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1,204)	-	(942)	-	(2,146)
Reciclaje Remediciones reconocidas en ORI	244	2	367	(3)	610
Costo neto del periodo	103	5	526	(2)	632

CUENTA PÚBLICA 2024

2023					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:					
Costo laboral del servicio actual	6	1	37	-	44
Costo financiero	970	2	985	1	1,958
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1,145)	-	(824)	-	(1,969)
Reciclaje Remedaciones reconocidas en ORI	190	3	354	(3)	544
Costo neto del periodo	21	6	552	(2)	577

❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los beneficios laborales por obligaciones adquiridas y no adquiridas se muestran a continuación:

2024					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligación por beneficios adquiridos	10,802	15	10,712	-	21,529
Obligación por beneficios no adquiridos	379	4	541	8	932
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	11,181	19	11,253	8	22,461

2023					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligación por beneficios adquiridos	11,246	22	10,555	-	21,823
Obligación por beneficios no adquiridos	(19)	1	710	9	701
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	11,227	23	11,265	9	22,524

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación:

2024					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:					
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2024	11,227	23	11,265	9	22,524
Costo laboral del servicio actual	17	1	36	-	54
Costo financiero	1,046	2	1,065	1	2,114
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	(80)	(1)	(315)	(2)	(398)
Pagos realizados del periodo	(1,029)	(6)	(798)	-	(1,833)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2024	11,181	19	11,253	8	22,461

2023					
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:					
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2023	11,090	24	11,143	10	22,267
Costo laboral del servicio actual	6	1	37	-	44
Costo financiero	970	2	985	1	1,958
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	257	-	(278)	-	(21)
Pagos realizados del periodo	(1,096)	(4)	(622)	(2)	(1,724)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023	11,227	23	11,265	9	22,524

❖ Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios son los siguientes:

2024				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Total
Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)				
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2024	12,845	7	10,001	22,853
Activos restringidos 2023	357	-	-	357

CUENTA PÚBLICA 2024

2024

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Total
Rendimiento esperado de los AP	799	1	502	1,302
Pagos realizados del periodo	(1,036)	(6)	(786)	(1,828)
Inversiones Restringidas (1)	(232)	-	-	(232)
Aportaciones de la Empresa a los AP	-	4	248	252
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2024	12,733	6	9,965	22,704

2023

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Total
Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)				
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2023	13,011	8	9,368	22,387
Activos restringidos 2022	203	-	-	203
Rendimiento esperado de los AP	1,085	-	898	1,983
Pagos realizados del periodo	(1,096)	(4)	(622)	(1,722)
Inversiones Restringidas (1)	(357)	-	-	(357)
Aportaciones de la Empresa a los AP	-	3	357	360
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2023	12,846	7	10,001	22,854

- ❖ (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones restringidas ascendieron a \$232 y \$357 respectivamente; las cuales se encuentran en el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6), por el exceso en obligación máxima del plan de pensiones.
- ❖ La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina calculando una tasa fija anual equivalente al valor presente del flujo de obligaciones anuales proyectadas en el largo plazo, obtenido con un vector de tasas spot (nominales) a su respectivo plazo, emitido por un proveedor de precios. La extrapolación de la curva después de la última tasa conocida se mantiene constante. La NIF D-3, Beneficios a los empleados, establece que el ingreso por intereses de los AP debe determinarse multiplicando la tasa de descuento utilizada en la valuación por el valor razonable (VR) reconocido de los AP.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución realizó aportaciones ordinarias por \$252 y \$360, respectivamente, de los cuales \$4 son para prima de antigüedad y \$248 para otros beneficios al retiro, en tanto que, al 31 de diciembre de 2023, \$3 fue para prima de antigüedad y \$357 para otros beneficios al retiro.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 35.81% (37.06% en diciembre de 2023) están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 23.30% (25.89% en 2023) están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 40.89% (37.05% en 2023) están invertidos en títulos de deuda

CUENTA PÚBLICA 2024

emitidos por estados y municipios, empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2024, el plazo de las inversiones fluctúa entre 2 días y 47 años (4 días y 48 años en 2023).

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rendimiento de estas inversiones ascendió a \$1,717 y \$2,094, respectivamente.
- ❖ A continuación, se presenta información anual relativa a las diferentes obligaciones por beneficios definidos, correspondientes a 2024 y de los últimos cuatro años:

Pensiones al 31 de diciembre:	2024	2023	2022	2021	2020
Obligación por beneficios definidos, OBD	(11,181)	(11,227)	(11,090)	(12,161)	(13,146)
Valor razonable de los activos del plan, AP	12,733	12,846	13,011	13,578	13,739
Situación del fondo	1,552	1,619	1,921	1,417	593
Prima de antigüedad al 31 de diciembre de:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	(19)	(23)	(24)	(20)	(20)
Valor razonable de los activos del plan, AP	6	7	8	10	13
Situación del fondo	(13)	(16)	(16)	(10)	(7)
Otros beneficios al retiro:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	(11,253)	(11,265)	(11,143)	(11,616)	(11,889)
Valor razonable de los activos del plan, AP	9,965	10,001	9,368	9,502	9,777
Situación del fondo	(1,288)	(1,264)	(1,775)	(2,114)	(2,112)
Beneficios por terminación:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	(8)	(9)	(10)	(11)	(14)
Situación del fondo	(8)	(9)	(10)	(11)	(14)

- El plazo para amortizar las diferentes partidas pendientes, referidas a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores, se presenta a continuación:

	2024	2023
Prima de antigüedad	3	3
Plan de pensiones	19	19
Otros beneficios al retiro	19	19
Indemnizaciones	3	3

CUENTA PÚBLICA 2024

- Las tasas utilizadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2024	2023
Inflación de largo plazo	3.60%	4.00%
Tasa de descuento	10.30%	9.75%
Tasa de incremento salarial esperado	4.60%	4.00%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	10.30%	9.75%
Tasa de inflación médica de largo plazo	6.71%	7.12%

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendía a \$10,757 y \$10,738, respectivamente; el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$11,793 y \$11,843, respectivamente.

➤ b) Plan de pensiones de contribución definida

- ❖ La Institución cuenta con un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir estas obligaciones; las aportaciones de la Institución al nuevo Plan se efectúan quincenalmente y son equivalentes al 10% del salario del trabajador en los términos definidos en las CGT y al 50% de las aportaciones que de manera voluntaria efectúa el trabajador, aplicable hasta el 5% del salario antes mencionado.
- ❖ A continuación, se presenta una conciliación entre la OBD y los AP, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				Total
	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Prima de antigüedad	Beneficios por fallecimiento	
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(173)	(209)	(30)	(84)	(496)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	490	-	16	60	566
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota15)	317	(209)	(14)	(24)	70

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023				Total
	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Prima de antigüedad	Beneficios por fallecimiento	
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(196)	(178)	(28)	(64)	(466)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	490	-	9	40	539
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el estado de situación financiera (Nota15)	294	(178)	(19)	(24)	73

❖ La integración del costo neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	2024				Total
	Beneficio por fallecimiento	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	
Integración del costo neto del periodo 2024.					
Costo laboral del servicio actual	14	5	15	33	67
Costo financiero	5	3	19	16	43
Rendimiento esperado de los activos del plan	(3)	(1)	(47)	-	(51)
(Ganancia) pérdida actuarial neta	(1)	1	(8)	(2)	(10)
Costo neto del periodo	15	8	(21)	47	49

	2023				Total
	Beneficio por fallecimiento	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	
Integración del costo neto del periodo 2023.					
Costo laboral del servicio actual	8	4	24	31	67
Costo financiero	3	2	13	13	31
Rendimiento esperado de los activos del plan	(2)	-	(42)	-	(44)
(Ganancia) pérdida actuarial neta	(3)	1	(12)	(3)	(17)
Costo neto del periodo	6	7	(17)	41	37

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina calculando una tasa fija anual equivalente al valor presente del flujo de obligaciones anuales proyectadas en el largo plazo, obtenido con un vector de tasas spot (nominales) a su respectivo plazo, emitido por un proveedor de precios. La extrapolación de la curva después de la última tasa conocida se mantiene constante. La NIF D-3, Beneficios a los empleados, establece que el ingreso por intereses de los AP debe determinarse multiplicando la tasa de descuento utilizada en la valuación por el valor razonable (VR) reconocido de los AP.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución realizó aportaciones ordinarias por \$22 y \$13, respectivamente.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 36.06% (43.55% en 2023) están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 17.22% (21.26% en 2023) en están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 46.72% (35.19% en 2023) está invertido en títulos de deuda emitidos por empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2024, el plazo de las inversiones fluctúa entre 4 días y 47 años (4 días y 48 años en 2023).
- ❖ El rendimiento real de estas inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a \$100 y \$105, respectivamente.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar un medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendería a \$148 y \$170, respectivamente; el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$198 y \$226, respectivamente.
- ❖ - Costo neto del periodo
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo registrado en resultados se integra como sigue:

	2024	2023
Plan de pensiones de beneficios definidos (a)	632	577
Plan de pensiones de contribución definida (b)	49	37
Aportaciones a la Subcuenta A y B (i)	59	54
Costo neto del periodo	740	668

- (i) De acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, el plan de pensiones se divide en dos subcuentas denominadas "A" y "B".
- ❖ - Otros Resultados Integrales
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banobras tiene reconocidas pérdidas y ganancias actuariales en el estado de resultado integral cuyo rubro de Remediación de beneficios definidos a los empleados representa un monto neto de (\$442) y (\$11), respectivamente, el cual se integra como sigue (Nota 25):

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Ganancias (pérdidas) actuariales en obligaciones	448	(15)
Ganancias (pérdidas) actuariales en el retorno de los activos del plan	(890)	4
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(442)	(11)
Efecto ISR y PTU Diferida	-	4
Remediación de beneficios definidos a los empleados neto de ISR y PTU diferida	(442)	(7)

23. COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

- a. Juicios y demandas
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene un total de 1,658 casos vigentes, siendo en su mayoría de carácter laboral, civil, mercantil y administrativos, reconociendo una contingencia por un monto de \$324 por asuntos laborales y \$245 por otros asuntos. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución se encontraba con un total de 1,386 casos vigentes, de los cuales predominan los de carácter laboral, civil, mercantil y administrativos reconociendo una contingencia por un monto de \$328 por asuntos laborales y \$245 por otros asuntos.
- b. Activos y pasivos contingentes
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Líneas de crédito irrevocables no ejercidas	29,775	36,889
Garantías de crédito	11,700	13,341
	41,475	50,230

- c. Compromisos crediticios
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Compromisos Crediticios por los acreditados de la Institución ascienden a \$44,856 y \$49,753, respectivamente, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.
- d. Revisiones de autoridades fiscales
 - ❖ Actualmente, Banobras no se encuentra en proceso de revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con base en la legislación fiscal vigente, establece que las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, teniendo la posibilidad de generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y dichas autoridades.

24. CAPITAL CONTABLE

➤ a. Capital social

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está integrado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) Serie "A" y "B", con expresión de valor nominal de un peso, como se indica a continuación:

	2024	2023
Número de CAP's Serie "A"	11,806,239,398	11,806,239,398
Número de CAP's Serie "B"	6,082,002,114	6,082,002,114
	17,888,241,512	17,888,241,512

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social pagado se integra de la siguiente manera:

	2024		2023	
	Histórico	Actualizado	Histórico	Actualizado
Capital social fijo ordinario:				
CAP's serie "A"	13,200	15,461	13,200	15,461
CAP's serie "B"	6,800	7,965	6,800	7,965
	20,000	23,426	20,000	23,426
Capital social fijo no exhibido:				
CAP's serie "A"	1,394	1,394	1,394	1,394
CAP's serie "B"	718	718	718	718
	2,112	2,112	2,112	2,112
	17,888	21,314	17,888	21,314

➤ b. Movimientos de capital

- ❖ Aportaciones para futuros aumentos de capital

- El 31 de diciembre de 2024 y el 29 de diciembre de 2023, la Institución recibió del Gobierno Federal por conducto de la SHCP, la cantidad de \$11,300 y \$12,391, respectivamente, importes destinados a la aportación para futuros aumentos de capital, para su posterior formalización y aumento de capital social pagado.

CUENTA PÚBLICA 2024

- c. Restricciones al capital contable
 - ❖ Suscripción de CAPS
 - Los CAPS serie "A" sólo podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, mediante la emisión de un título único, sin cupones, intransferible y en ningún momento podrá cambiar su naturaleza o derechos conferidos al Gobierno Federal. Por lo que respecta a los CAPS serie "B" podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, por personas físicas y morales mexicanas, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - ❖ Reserva legal
 - De acuerdo con la Ley Orgánica de la Institución, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito, de las utilidades netas de cada ejercicio social debe separarse el 10% para crear e incrementar la reserva legal, hasta que su importe sea equivalente al capital social pagado. No podrá disponerse de la reserva para el pago de dividendos ni para ningún otro propósito, excepto para capitalización. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a \$4,063 y \$4,045, respectivamente, la cual se presenta en el rubro Reservas de capital, en el capital contable.
 - ❖ Otras reservas
 - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene constituidas otras reservas de capital que ascienden a \$1,970.
- d. Otros resultados integrales (ORI)
 - ❖ Los movimientos del ORI durante el ejercicio 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024		
	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados
Saldo al 1° de enero de 2024:	351	11	(2,569)
Aplicación efecto inicial cambio de norma	-	-	601
Movimiento neto del periodo	50	(2)	(442)
ISR Y PTU Diferida	(20)	1	-
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	381	10	(2,410)

CUENTA PÚBLICA 2024

	2023		
	Valuación de Instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remediación de beneficios definidos a los empleados
Saldo al 1° de enero de 2023:	176	11	(1,220)
Aplicación efecto inicial cambio de norma	-	-	(1,342)
Vencimiento de Instrumentos financieros derivados	-	5	-
Movimiento neto del periodo	291	(9)	(11)
ISR Y PTU Diferida	(116)	4	4
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	351	11	(2,569)

➤ e. Disponibilidad de utilidades

- ❖ La Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). El pago de dividendos que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.
- ❖ De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe llevar una Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), que se adicionará con las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen. El saldo de dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México al cierre de cada ejercicio y cuando se efectúen aportaciones o reducciones de capital.
- ❖ Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no estará gravada con el impuesto sobre la renta cuando ésta no exceda del saldo de la CUCA, la diferencia se considerará una utilidad distribuida, determinando el impuesto causado a la tasa aplicable en la fecha de la reducción, conforme al procedimiento previsto en la Ley ISR vigente.
- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las cuentas fiscales se integra como sigue:

	2024	2023
CUCA	142,467	106,330
CUFIN	20,647	23,957

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ f. Índice de capitalización (información no dictaminada)

- ❖ Al cierre de diciembre de 2024, Banobras determinó que el capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicó en 34.25% y en 25.23% respecto a los activos sujetos a riesgos totales. En tanto que, al 31 de diciembre de 2023, Banobras determinó que el capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicó en 32.58% y en 22.29% respecto a los activos sujetos a riesgos totales.
- ❖ La integración del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	2024		2023	
	Coefficiente crédito	Coefficiente totales	Coefficiente crédito	Coefficiente totales
Millones de pesos y %				
Capital básico	33.15	24.42	31.47	21.53
Capital complementario	1.10	0.81	1.11	0.76
Capital neto	34.25	25.23	32.58	22.29
Activos en riesgo	304,578	413,446	283,073	413,726

➤ g. Integración del capital neto (información no dictaminada)

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banobras estima que el capital neto ascendió a \$104,326 y \$92,217, respectivamente. El monto del capital neto básico y complementario, se desglosa a continuación:

	2024	2023
Capital contable:	108,270	95,439
Menos		
Inversiones en acciones de entidades financieras	2	2
Inversiones en acciones de entidades no financieras	39	36
Intangibles y gastos o costos diferidos	-	3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	10	11
Otros activos que se restan	7,251	6,309
Capital básico	100,969	89,078
Capital complementario	3,358	3,139
Capital neto	104,326	92,217

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ h. Activos en riesgo (información no dictaminada)

- ❖ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Banobras estima que los activos totales en riesgo ascendieron a \$413,446 y \$413,726, respectivamente, de los cuales el 74% y 68%, respectivamente, lo constituyeron los activos en riesgo de crédito.
- ❖ La evolución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los activos en riesgo de mercado y crédito se muestra a continuación:

Activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2024		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	48,096	3,848
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	11,539	923
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS	11,244	900
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3,106	248
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	18	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2,282	183
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	146	12
	76,430	6,114

Activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2023		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	73,385	5,871
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	12,052	964
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS	10,294	824
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	4,779	382
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	8	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	4,650	372
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	135	11
	105,304	8,424

CUENTA PÚBLICA 2024

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2024		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	564	45
Grupo III (ponderados al 20%)	7,314	585
Grupo III (ponderados al 100%)	1	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	14,734	1,179
Grupo V (ponderados al 20%)	50,689	4,055
Grupo V (ponderados al 50%)	3,255	260
Grupo V (ponderados al 150%)	3,765	301
Grupo VI (ponderados al 70%)	8	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,567	205
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	8,913	713
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	4,705	376
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	154,893	12,391
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	63	5
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	5,774	462
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	25,707	2,057
Grupo VIII (ponderados al 115%)	227	18
Grupo IX (ponderados al 100%)	13,819	1,106
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 45%)	5,514	441
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 140%)	2,065	165
	304,578	24,366

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2023		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	123	10
Grupo III (ponderados al 20%)	6,550	524
Grupo III (ponderados al 100%)	10	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	14,707	1,177
Grupo V (ponderados al 20%)	51,909	4,153

CUENTA PÚBLICA 2024

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2023		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo V (ponderados al 50%)	4,680	374
Grupo V (ponderados al 115%)	285	23
Grupo V (ponderados al 150%)	5,077	406
Grupo VI (ponderados al 70%)	9	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,478	198
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	9,055	724
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	5,250	420
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	136,300	10,904
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	116	9
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	5,265	421
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	22,135	1,771
Grupo VIII (ponderados al 115%)	1,004	80
Grupo IX (ponderados al 100%)	11,654	932
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 45%)	4,701	376
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 140%)	1,765	141
	283,073	22,646

⁴Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

- i. Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico (información no dictaminada)
 - ❖ El Valor Económico de Capital se ubicó en \$185,411 para el cierre de 2024, en comparación con los \$143,705 del año anterior, lo cual representa un cambio de \$41,707 (29.02%).
 - ❖ El capital contable para el cierre de diciembre 2024, se ubicó en \$108,207, lo que representa un cambio de \$12,831 (13.44%) en relación al cierre del año anterior.
 - ❖ Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre del cuarto trimestre de 2024, el valor económico del capital entre capital contable se ubicó en 171.25%, reflejando un aumento de 26.68 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2023 donde presentaba un nivel de 150.57%. Lo anterior, se debe a que el capital contable ha mostrado un crecimiento promedio mensual de 1.1% en los últimos 12 meses. Durante este periodo destacan los aprovechamientos de capital correspondiente a los meses de julio y diciembre por \$8,611 y \$11,300, respectivamente, mientras que el valor económico ha mostrado un crecimiento de 2.19% promedio mensual durante 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los Instrumentos Financieros Derivados y los Instrumentos Financieros Negociables, se considera que todos los créditos llegan a vencimiento de acuerdo con los flujos contractuales ^{5/}.
- ❖ Al cierre de 2024, la pérdida esperada en respecto del valor económico del capital representó 12.21%, es decir, disminuyó 0.38 puntos porcentuales en el año. Adicionalmente, la pérdida esperada del valor económico de la cartera (PEC) respecto de su valor económico (VEC), es decir, PEC/VEC representa el 3.15%, en comparación con el 2.68% observado al cierre de 2023. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.
- ❖ Al cierre de diciembre de 2024 la duración^{6/} de los activos se ubicó en 345 días y de los pasivos en 359 días, lo cual al ponderarse por el valor económico resulta en una brecha de duración de 0.09 años, el cual se redujo 0.01 años en comparación con el cierre de 2023. El signo positivo del de la brecha de duración, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.
- ❖ A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

Concepto	2024	2023
PE/VE (total)	12.21%	12.59%
PE/VE (cartera)	3.15%	2.68%
DGAP (años)	0.09	0.10

/ VE: Valor Económico.

/PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital.

/DGAP: Duración del Balance.

- Nota: La cartera crediticia, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

25. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros resultados integrales que se muestran en el resultado integral (notas 7, 9 y 22), se desglosan de la siguiente manera:

^{5/} Por la naturaleza de las operaciones de Banobras, no se cuenta con depósitos a plazo sin vencimiento, por lo que no se establecen supuestos relacionados con el riesgo de liquidez.

^{6/} Indicador que toma en cuenta la vida residual del instrumento y la cantidad de flujos intermedios en la exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los factores como el plazo, los cupones y las amortizaciones afectan la sensibilidad a cambios en la tasa de interés.

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender (nota 7)	50	291
Efecto de ISR y PTU Diferida asociado a la valuación de dichos instrumentos	(20)	(116)
	30	175
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo (nota 9)	(2)	(9)
Efecto de ISR y PTU Diferida asociado a la valuación de dichos instrumentos	1	4
	(1)	(5)
Remediación de beneficios definidos a los empleados (nota 22)	(442)	(11)
Efecto de ISR y PTU Diferida asociado a la remediación	-	4
	(442)	(7)
Otros Resultados Integrales	(413)	163

26. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

- Las actividades que conforman la operación de la Institución se identifican en los siguientes segmentos:

a) Agente financiero del Gobierno Federal	Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.
b) Operación crediticia de primer piso	Financiamiento que se otorga de manera directa o vía garantías a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, para la realización de proyectos y obras de infraestructura y de servicios públicos. Se incluyen también los otorgados a intermediarios financieros, que representan 4.9% del total de la cartera de crédito.
c) Operaciones de tesorería y banca de inversión	Operaciones mediante las cuales la Institución participa por cuenta propia y como apoyo complementario a su clientela en los mercados

CUENTA PÚBLICA 2024

	de dinero (reporto de títulos de deuda), de cambios (compra-venta de divisas), operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación y de cobertura) y en la custodia de valores. Asimismo, se consideran las inversiones en valores y disponibilidades que se generan por la actividad bancaria.
d) Servicios fiduciarios y asistencia técnica	En virtud del fideicomiso, el fideicomitente (Gobierno Federal, las entidades federativas, los gobiernos municipales, sus organismos y fideicomisos, así como el sector privado) destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria.
e) Otros ingresos (egresos) de la operación	Actividades orientadas a apoyar a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, a través de asistencia sectorial especializada, asesoría para el fortalecimiento financiero, evaluación y estructuración de proyectos de inversión, etc., a fin de encauzar de la mejor manera las inversiones para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos del país.

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos operativos, así como la conciliación con el estado de resultado integral por cada segmento, se muestran a continuación:

2024

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Ingresos por intereses							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	2,597	-	-	-	2,597
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	46,175	-	-	-	46,175
Operaciones de reporto	-	-	3,330	-	-	-	3,330
Cartera de crédito							
Etapa 1	8	76,914	-	-	-	-	76,922
Etapa 2	-	996	-	-	-	-	996
Etapa 3	-	223	-	-	-	-	223
Comisiones por el otorgamiento del crédito	-	701	-	-	-	-	701
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	213	-	-	-	213
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	10,759	-	-	-	10,759

CUENTA PÚBLICA 2024

2024

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	-	106	-	-	-	106
Utilidad por valorización	-	1,693	-	-	-	-	1,693
	8	80,527	63,180	-	-	-	143,715
Gastos por intereses							
Depósitos a plazo	-	48,228	-	-	-	-	48,228
Préstamos interbancarios y de otros organismos	5	1,930	-	-	-	-	1,935
Intereses, costos de transacción y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-	13,854	-	-	-	13,854
Operaciones de reporto	-	-	43,682	-	-	-	43,682
Pasivos por arrendamiento	-	-	-	-	-	2	2
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	916	-	-	-	916
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	10,540	-	-	-	10,540
	5	50,158	68,992	-	-	2	119,157
Margen financiero	3	30,369	(5,812)	-	-	(2)	24,558
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(4,329)	-	-	-	-	(4,329)
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	3	26,040	(5,812)	-	-	(2)	20,229
Comisiones y tarifas cobradas	-	226	12	540	33	115	926
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(67)	-	-	-	(67)
Resultado por intermediación:							
Resultado por valuación a valor razonable:							
Instrumentos financieros negociables	-	28	(42)	-	-	-	(14)
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	-	-	310	-	-	-	310
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y partida cubierta	-	-	(238)	-	-	-	(238)
Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros	-	-	1	-	-	-	1
Resultado por compraventa:							
Operaciones de instrumentos financieros	-	-	551	-	-	-	551
Divisas	-	-	5	-	-	-	5
Total resultado por intermediación	-	28	587	-	-	-	615
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	469	-	-	-	(19,567)	(19,098)
Gastos de administración y promoción	(13)	(820)	(144)	(434)	(69)	(1,602)	(3,082)
Resultado de la operación	(10)	25,943	(5,424)	106	(36)	(21,056)	(477)
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	-	(326)	(326)
Resultado antes de impuestos	(10)	25,943	(5,424)	106	(36)	(21,382)	(803)

CUENTA PÚBLICA 2024

2024

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-	2,643	2,643
Total de impuestos	-	-	-	-	-	2,643	2,643
Resultado de operaciones continuas	(10)	25,943	(5,424)	106	(36)	(18,739)	1,840
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	(10)	25,943	(5,424)	106	(36)	(18,739)	1,840
Otros Resultados Integrales							
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	30	-	-	-	30
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos	-	-	(1)	-	-	-	(1)
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(442)	(442)
Resultado Integral	(10)	25,943	(5,395)	106	(36)	(19,181)	1,427

2023

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Ingresos por intereses							
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	1,622	-	-	-	1,622
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	46,383	-	-	-	46,383
Operaciones de reporto	-	-	2,109	-	-	-	2,109
Cartera de crédito							
Etapa 1	8	70,266	-	-	-	-	70,274
Etapa 2	-	50	-	-	-	-	50
Etapa 3	-	415	-	-	-	-	415
Comisiones por el otorgamiento del crédito	-	888	-	-	-	-	888
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	20	-	-	-	20
Instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	10,629	-	-	-	10,629
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	-	147	-	-	-	147
	8	71,619	60,910	-	-	-	132,537
Gastos por intereses							

CUENTA PÚBLICA 2024

2023

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Depósitos a plazo	-	45,299	-	-	-	-	45,299
Préstamos interbancarios y de otros organismos	5	2,120	-	-	-	-	2,125
Intereses, costos de transacción y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-	10,616	-	-	-	10,616
Operaciones de reporto	-	-	43,011	-	-	-	43,011
Pérdida por valorización	-	1,263	-	-	-	-	1,263
Pasivos por arrendamiento	-	-	-	-	-	1	1
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	-	-	837	-	-	-	837
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	-	-	10,403	-	-	-	10,403
	5	48,682	64,867	-	-	1	113,555
Margen financiero	3	22,937	(3,957)	-	-	(1)	18,982
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(3,820)	-	-	-	-	(3,820)
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	3	19,117	(3,957)	-	-	(1)	15,162
Comisiones y tarifas cobradas	-	489	8	465	80	174	1,216
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	(59)	-	-	-	(59)
Resultado por intermediación:							
Resultado por valuación a valor razonable:							
Instrumentos financieros negociables	-	42	(82)	-	-	-	(40)
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	-	-	(327)	-	-	-	(327)
Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y partida cubierta	-	-	560	-	-	-	560
Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros	-	-	(3)	-	-	-	(3)
Resultado por compraventa:							
Operaciones de instrumentos financieros	-	-	333	-	-	-	333
Divisas	-	-	27	-	-	-	27
Total resultado por intermediación	-	42	508	-	-	-	550
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	97	-	-	-	(18,028)	(17,931)
Gastos de administración y promoción	(3)	(860)	(234)	(364)	(61)	(1,450)	(2,972)
Resultado de la operación	-	18,885	(3,734)	101	19	(19,305)	(4,034)
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-	4,211	4,211

CUENTA PÚBLICA 2024

2023

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal (a)	Operación crediticia de primer piso (b)	Operación de tesorería y banca de inversión (c)	Servicio fiduciario (d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Total de impuestos	-	-	-	-	-	4,211	4,211
Resultado de operaciones continuas	-	18,885	(3,734)	101	19	(15,094)	177
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	-	18,885	(3,734)	101	19	(15,094)	177
Otros Resultados Integrales							
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	175	-	-	-	175	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos	-	-	(5)	-	-	-	(5)
Remediación de beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	(7)	(7)
Resultado Integral	-	18,885	(3,564)	101	19	(15,101)	340

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, tanto los activos como los pasivos como Agente Financiero del Gobierno Federal ascienden a \$313, (\$302 y \$301 al 31 de diciembre de 2023). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los flujos de efectivo ascienden a \$11 y \$12, respectivamente (\$69 y \$68 al 31 de diciembre de 2023).
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos por operaciones crediticias de primer piso se integran por \$626,862 y \$478,036, respectivamente (\$608,705 y \$494,903 al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024, los flujos de efectivo por los conceptos antes referidos se integran por \$18,157 y \$(16,867), respectivamente (\$68,221 y \$75,541 al 31 de diciembre de 2023).
- (c) Los activos y pasivos relativos a operaciones de la tesorería en inversiones, efectivo y equivalente de efectivo, valores, reportos y operaciones derivadas de negociación al 31 de diciembre de 2024, se integran por \$546,644 y \$602,115 (\$514,494 y \$542,948 al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024, los flujos de efectivo por los conceptos antes referidos se integran por \$32,150 y \$59,167, respectivamente (\$45,174 y \$31,619 al 31 de diciembre de 2023).

27. MARGEN FINANCIERO

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el margen financiero que se presenta en el estado de resultado integral, se genera de los activos y pasivos financieros como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

INTERESES 2024

Margen Financiero	Moneda Nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Ingresos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,204	393	2,597
Inversiones en instrumentos financieros (a)	46,008	167	46,175
Operaciones de reporto (d)	3,330	-	3,330
Cartera de crédito (b)	73,572	4,569	78,141
Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)	621	80	701
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	213	-	213
Instrumentos financieros derivados de negociación	8,858	1,901	10,759
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	106	106
Utilidad por valorización	56	1,637	1,693
	134,862	8,853	143,715
Gastos:			
Depósitos a plazo (e)	47,513	715	48,228
Préstamos interbancarios y de otros organismos (f)	1,192	743	1,935
Intereses, costos y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo (e)	13,709	145	13,854
Operaciones de reporto (g)	43,618	64	43,682
Pasivos por arrendamiento	2	-	2
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	901	15	916
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	8,822	1,718	10,540
	115,757	3,400	119,157
Margen financiero	19,104	5,453	24,558

CUENTA PÚBLICA 2024

INTERESES 2023

Margen Financiero	Moneda Nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Ingresos:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,531	91	1,622
Inversiones en instrumentos financieros (a)	46,223	160	46,383
Operaciones de reporto (d)	2,109	-	2,109
Cartera de crédito(b)	68,323	2,416	70,739
Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)	814	74	888
Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC	20	-	20
Instrumentos financieros derivados de negociación	9,009	1,620	10,629
Dividendos de instrumentos que califican como instrumentos financieros de capital	-	147	147
	128,029	4,508	132,537
Gastos:			
Depósitos a plazo (e)	44,821	478	45,299
Préstamos interbancarios y de otros organismos (f)	1,370	755	2,125
Intereses, costos y descuentos por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo (e)	10,477	139	10,616
Operaciones de reporto (g)	43,011	-	43,011
Pasivos por arrendamiento	277	986	1,263
Intereses y rendimientos a cargo provenientes de colaterales en operaciones OTC	1	-	1
Gastos provenientes de instrumentos financieros derivados de negociación	833	4	837
Depósitos a plazo (e)	8,965	1,438	10,403
	109,755	3,800	113,555
Margen financiero	18,274	708	18,982

- ❖ (a) Los intereses por cada una de las inversiones en instrumentos financieros se integran como sigue:

	2024	2023
Instrumentos financieros para cobrar o vender	43,066	42,954
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés	1,761	1,975
Intereses de operaciones de cobertura	1,096	1,153
Instrumentos financieros negociables	252	301
	46,175	46,383

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ (b) Los intereses de cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

2024				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Cartera de crédito:				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	22,348	224	222	22,794
Entidades financieras	3,539	-	-	3,539
Entidades gubernamentales	46,813	772	1	47,586
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	3	-	-	3
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	8	-	-	8
Intereses de operaciones de cobertura	4,211	-	-	4,211
	76,922	996	223	78,141

2023				
	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Total
Cartera de crédito:				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	20,759	33	414	21,206
Entidades financieras	3,331	-	-	3,331
Entidades gubernamentales	42,518	17	1	42,536
Créditos a la vivienda:				
Media y residencial	3	-	-	3
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	8	-	-	8
Intereses de operaciones de cobertura	3,655	-	-	3,655
	70,274	50	415	70,739

- ❖ (c) Las comisiones devengadas y reconocidas en el ejercicio por el otorgamiento de crédito se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	415	640
Entidades financieras	7	6
Entidades gubernamentales	279	242
	701	888

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ (d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses a favor en operaciones de reporte se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Deuda gubernamental	3,325	2,109
Colaterales	5	-
	3,330	2,109

- ❖ (e) Los gastos por intereses de captación, se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Intereses por depósitos a plazo	46,631	43,245
Intereses de operaciones de cobertura	876	1,294
Descuento por colocación de deuda	721	760
	48,228	45,299
Intereses, costos y descuento por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	11,633	8,337
Intereses de operaciones de cobertura	2,209	2,267
Descuento por colocación de deuda	12	12
	13,854	10,616

- ❖ (f) Los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Call Money	922	760
Organismos internacionales	738	795
Préstamos a instituciones financieras	188	375
Intereses de operaciones de cobertura	74	104
Costo de cobertura (FOAEM)	13	13
Subastas Banxico	-	78
	1,935	2,125

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ (g) Los intereses a cargo en operaciones de reporto se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Deuda gubernamental	40,821	40,740
Deuda bancaria	1,537	1,656
Otros títulos de deuda	1,324	615
	43,682	43,011

28. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

➤ Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra de la siguiente forma:

	2024	2023
Resultado por valuación a valor razonable de:		
Instrumentos derivados de cobertura	862	(1,069)
Instrumentos derivados de negociación	(105)	130
Partidas cubiertas	(685)	1,172
Instrumentos financieros negociables	(14)	(40)
Estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros (2)	1	(3)
	59	190
Resultado por compraventa:		
Operaciones de instrumentos financieros Derivados (3)	502	238
Operaciones de instrumentos financieros para cobrar o vender	49	96
Operaciones de instrumentos financieros negociables	-	(1)
	551	333
Resultado por compraventa de divisas	5	27
	615	550

❖ (1) La compensación de los cambios en el valor razonable de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Derivados de cobertura:		
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	62	(1,069)
Derivados de negociación:		
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de instrumentos de negociación	(105)	129
Partidas cubiertas:		
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de de partidas cubiertas	(685)	1,173
	72	233

- ❖ (2) El monto de la estimación de pérdidas crediticias para inversiones en instrumentos financieros, corresponde a instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) e instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- ❖ (3) Durante los ejercicios 2024 y 2023, los contratos que presentaron un vencimiento anticipado son los siguientes:

	Número de contratos	
	2024	2023
Instrumentos financieros derivados de negociación	16	108
Instrumentos financieros derivados de cobertura	26	92

29. COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración de las comisiones y tarifas cobradas es como sigue:

	2024	2023
Actividades fiduciarias (1)	541	465
Operaciones de crédito	226	489
Custodia y administración de bienes	12	8
Otras comisiones:		
Por garantías otorgadas y refinanciamiento garantizado (2)	114	174
Otros servicios prestados	33	80
	926	1,216

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ (1) La obligación a cumplir, por parte de Banobras en actividades fiduciarias, consiste en prestar servicios fiduciarios integrales que incluyen; asuntos legales, de administración, financieros, contables y fiscales relativos a cada negocio fiduciario. El servicio se atiende durante la vigencia de los contratos.
- ❖ (2) La obligación a cumplir, por parte de Banobras, en las operaciones de garantías otorgadas y refinanciamiento garantizado consiste en ser el garante de la operación que le da origen al contrato durante toda la vigencia del mismo; la garantía se atiende a través del tiempo por lo que la obligación de desempeño de estas operaciones se mantiene disponible para el cliente en el momento en que se requiera.

30. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

➤ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

	2024	2023
Aprovechamiento a favor del Gobierno Federal (1)	(19,911)	(19,133)
Resultado por adjudicación de bienes (2)	332	1,227
Recuperaciones	386	17
Intereses por préstamos al personal	83	80
Otros ingresos (egresos) de la operación (4)	21	68
Costos y gastos incurridos en la recuperación de cartera de crédito	(5)	(40)
Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (3)	(4)	(150)
	(19,098)	(17,931)

- ❖ (1) El importe representa el pago de aprovechamiento a la SHCP por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en la Ley de Ingresos de la Federación y al Reglamento Interior de la propia SHCP.
- ❖ Durante el ejercicio 2024, se efectuaron pagos por concepto de aprovechamientos por un monto de \$5,301, \$3,310 y \$11,300 de acuerdo a los oficios: No. 368.-087/2024 del 31 de julio de 2024, 368.-088/2024 del 31 de julio de 2024 y 368.-127/2024 del 11 de diciembre de 2024, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio de 2023, se efectuaron pagos por este mismo concepto por un monto de \$1,432 y \$17,701 (Oficio No. 368.-110/2023 del 9 de mayo de 2023 y No.368.-C-031/2023 del 11 de diciembre de 2023, respectivamente).
- ❖ (2) Durante el ejercicio 2024, se reconoció como un ingreso la dación en pago las acciones representativas de UNIFIN por \$332 por el pago parcial del adeudo de esa Institución; asimismo, en el ejercicio 2023 la Institución recibió en dación en pago derechos fideicomisarios sobre una embarcación por un importe de \$1,227, los cuales fueron dados de baja al otorgarse un crédito en arrendamiento financiero para su explotación (Nota 10 y 13).
- ❖ (3) Reconocimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada, asociada a las otras cuentas por cobrar (Nota 12).
- ❖ (4) Durante el ejercicio 2024, el INDEP realizó la enajenación de 18 bienes inmuebles adjudicados, el monto de la transacción ascendió a \$8.

CUENTA PÚBLICA 2024

31. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

➤ Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los Bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

	2024	2023
Fideicomisos de administración	385,971	398,225
Fideicomisos de garantía	22	20
	385,993	398,245
Fideicomisos de administración de los planes de pensiones	24,392	24,510
Mandatos	11,524	10,357
Total de bienes en fideicomiso o mandato	421,909	433,112

❖ Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 de diciembre 2024 y 2023, ascendieron a \$540 y \$465, respectivamente (Nota 28).

32. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

➤ Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los saldos de los bienes en custodia o en administración se integran como sigue:

	2024	2023
Valores en custodia y administración (a)	316,548	276,011
Otros	7	6
	316,555	276,017

❖ a. Valores en custodia y administración

• Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los saldos de los valores en custodia y administración se integran como sigue:

	2024		2023	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
PRLV	68,000,219,965	59,162	89,868,895,700	80,749
BONDESF	1,374,273,708	136,158	1,194,551,667	117,947

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024		2023	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
CETES	292,789,315	2,727	219,905,220	2,028
BPAS	181,934,614	18,841	127,891,775	13,145
Bonos de tasa fija	101,432,564	8,415	22,578,681	2,098
BPAG	99,572,232	9,962	67,637,079	6,793
CEBURES	96,247,906	13,579	130,649,803	17,480
BPAGT	50,556,352	5,216	41,401,289	4,163
BONDESG	50,000,000	4,984	-	-
UDIBONOS	20,304,547	15,544	12,747,165	9,808
BONDESD	181,139	20	4,899,984	492
CEBIC	162,077	141	162,077	143
EUROBONOS	10,000	46	10,000	61
Títulos de deuda emisión extranjera	7,550	75	-	-
CEDES	-	-	50,000,000	5,016
	70,267,691,969	274,870	91,741,330,440	259,923
Acciones	4,641,287,180	41,678	4,604,938,780	16,088
Total	74,908,979,149	316,548	96,346,269,220	276,011

- Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Institución no ha recibido garantías por operaciones de reporto.
- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de los ingresos por servicios en custodia y administración asciende a \$12 y \$8, respectivamente (Nota 29).

33. COLATERALES EN OPERACIONES DE REPORTO

- Al 31 diciembre de 2024 y 2023, los colaterales a valor razonable en operaciones de reporto que se reconocen en las cuentas de orden son las siguientes:

	2024	2023
Colaterales recibidos por la entidad (1)	28,396	20,528
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (2)	15,406	18,013

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ (1) Los títulos que integran los colaterales recibidos por la entidad corresponden a valores bancarios y gubernamentales, los cuales fueron recibidos y entregados como colaterales en operaciones de reporto, mismos que se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
BONDES LF	9,865	4,650
BPAS	9,482	9,279
Bonos tasa fija	4,574	-
CETES	1,822	4,012
BPAG91	1,102	-
BPAG28	1,051	1,588
CEBIC	500	495
GF	-	504
	28,396	20,528

- ❖ (2) Los colaterales recibidos y vendidos o entregados por la Institución, se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
BONDES LF	7,908	4,150
Bonos tasa fija	3,574	-
CETES	1,822	4,002
BPAG91	1,102	-
BPAS	500	8,273
CEBIC	500	500
BPAG28	-	587
GF	-	501
	15,406	18,013

34. OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

- Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de Otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2024

	2024	2023
Montos contratados con instrumentos financieros derivados	886,681	862,044
Crédito inducido:		
Garantías monto no garantizado	34,724	39,905
Garantías monto garantizado	11,700	13,342
Refinanciamiento garantizado	1,024	2,590
Líneas contingentes monto no garantizado	191	220
Líneas contingentes monto garantizado	37	35
Créditos incobrables aplicados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios	782	780
Otras cuentas de registro (a)	54,726	83,223
	989,865	1,002,139

- ❖ (a) Las otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Otras cuentas	24,732	19,578
Remediones por beneficios definidos a empleados	18,849	18,101
Resultado del presupuesto financiero	10,015	44,405
Obligaciones por reclamaciones	569	573
Otras cuentas de registro	561	566
	54,726	83,223

35. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

- Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración de Banobras, así como la información cuantitativa correspondiente.
- Objetivo de la Administración Integral de Riesgos
 - ❖ El objetivo de la administración integral de riesgos en Banobras es identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en su operación, con objeto de proteger su capital, mediante la aplicación de

estrategias de mitigación y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria y, establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su Perfil de riesgo deseado, capital neto y capacidad operativa.

- Estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos
 - ❖ El Consejo Directivo ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de riesgo deseado, al Marco para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por el Consejo Directivo.
- Consejo Directivo
 - ❖ El Consejo Directivo tiene entre sus funciones aprobar y revisar cuando menos una vez al año: i) el Perfil de riesgo deseado de la Institución, ii) el Marco para la administración integral de riesgos, iii) los niveles de liquidez y capitalización respecto de sus objetivos y Plan estratégico, iv) el Plan de financiamiento de contingencia y v) los límites globales de exposición al riesgo por tipo de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
 - ❖ Adicionalmente, debe vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos.
- Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)
 - ❖ El CAIR es el órgano colegiado en el cual el Consejo Directivo de Banobras delega la responsabilidad de la administración de los riesgos de la Institución.
 - ❖ Este Comité tiene atribuciones sobre la gestión global de los riesgos de la Institución, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y sobre el control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez operativos y no cuantificables.
 - ❖ El CAIR está presidido por el Director General y se integra por: i) cuando menos un miembro del Consejo, ii) cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, iii) el Director General, iv) el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, v) el responsable de la función de auditoría interna de la Institución y vi) las personas que sean invitadas al efecto, quienes podrán participar con voz, pero sin voto.
 - ❖ Las funciones del CAIR se rigen por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones) emitidas por la CNBV.
- Unidad de Administración de Riesgos
 - ❖ La Unidad de Administración Riesgos (UAR) apoya a la Dirección General, al CAIR y al Consejo Directivo en el proceso de administración integral de riesgos para contribuir a preservar el capital de la Institución y la sustentabilidad de la operación.
 - ❖ La UAR y sus funcionarios son independientes tanto a nivel funcional como organizacional de las áreas de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

➤ Sistemas

- ❖ La UAR cuenta con diferentes sistemas y aplicativos que facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a los que está expuesta la Institución, generan los reportes correspondientes y cuentan con mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos en la administración de riesgos y los modelos de valuación.
- ❖ Los sistemas y aplicativos con los que cuenta la UAR se describen en los apartados correspondientes a cada tipo de riesgo.

➤ Políticas de cobertura y/o mitigación de riesgos

- ❖ Banobras opera con productos financieros derivados en mercados extrabursátiles para cubrir:
 - Los riesgos creados por pasivos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los activos a los cuales se va a dirigir el capital.
 - Los riesgos creados por activos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los pasivos que fondean dicha posición.
 - La tasa de interés y/o divisa a los clientes de Banobras como herramienta de fortalecimiento de su estructura crediticia, en los términos en que lo autoricen los distintos órganos de gobierno de Banobras.
 - Estructuralmente el balance de Banobras y/o mejorar los costos de fondeo, aprovechando las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

➤ Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de riesgos

- ❖ La "Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura refleja el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.
- ❖ En las "Políticas y procedimientos para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en el cálculo y seguimiento de la efectividad de las coberturas con instrumentos financieros contratadas por Banobras, los criterios que habrán de observarse, así como los motores o herramientas de cálculo y los reportes correspondientes.
- ❖ Adicionalmente, se establecen límites individuales y límites específicos por riesgo de contraparte para limitar la concentración de las coberturas aceptadas. Para el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución.

➤ Administración de colaterales de derivados

- ❖ Banobras tiene operaciones derivadas con contrapartes que incluyen instituciones financieras y no financieras; para la mitigación en términos de exposición para las operaciones con contrapartes financieras, se cuenta con contratos donde se establecen contractualmente intercambio de colaterales, de tal forma que si la exposición con la contraparte al amparo del contrato excede las tolerancias definidas como thresholds y montos mínimos de transferencias para la Institución, se recibe en garantía efectivo, e incluso en algunos casos, instrumentos de alta liquidez.

Adicionalmente se cuenta con el marco de operación para la mesa de derivados que considera restricciones a través de límite establecidos en función al plazo y a la calificación.

- ❖ Los principales colaterales por monto se mantienen con contrapartes financieras, específicamente, Banca Múltiple.
- ❖ Dichos colaterales incluyen los siguientes activos:
 - Efectivo: MXN y USD
 - Valores gubernamentales nacionales denominados en MXN
- ❖ Dado el tipo de colaterales, no aplica la medición de concentración de las coberturas aceptadas.
- ❖ Los colaterales activos son administrados a través del sistema SIMEFIN que contiene los parámetros contractuales para cada contraparte, lleva el saldo de cada colateral y calcula las llamadas a margen diariamente de acuerdo a los parámetros específicos aplicables a cada colateral.
- ❖ Para los colaterales en divisa no es necesario realizar una valuación del saldo de los mismos, los colaterales en títulos se valúan utilizando el precio del respectivo valor gubernamental contenido en el vector del proveedor de precios autorizado. Los procesos para la gestión de los colaterales antes mencionados se encuentran descritos en el Manual de Procedimientos para las Operaciones con Colateral.
- ❖ a) Riesgo de crédito
 - Banobras cuenta con un límite global y con límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de negocio que deben estar alineados con el Perfil de riesgo deseado.
 - El límite global mide la máxima exposición al riesgo de crédito que Banobras está dispuesto a asumir y se determina como la suma de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito. Los límites específicos de exposición al riesgo de crédito se determinan para cada grupo de posibles sujetos de crédito, incluyendo a las contrapartes, considerando el Perfil de riesgo deseado de la Institución, que se basa en un nivel objetivo del Índice de capitalización.
 - Los límites antes descritos se establecen considerando: i) una asignación eficiente del capital, ii) la calidad crediticia de los acreditados, iii) los requerimientos de capitalización vigentes y potenciales derivados de las nuevas colocaciones y iv) el capital neto de la Institución.
 - Adicionalmente, para controlar y medir el riesgo de crédito de manera individual se establecen límites máximos de endeudamiento (LET) que se determinan para cada una de las operaciones en las que participa Banobras. Dentro de estos límites se incluyen los correspondientes al riesgo de contraparte.
 - Para efectos del otorgamiento de crédito y garantías financieras se incluye en las tasas activas asociadas a la operación de la Institución una prima por riesgo, así mismo, la estimación de la pérdida total se calcula el VaR de crédito del portafolio.
 - El riesgo de concentración se controla mediante el establecimiento de límites de concentración y de riesgo común de acuerdo con las Disposiciones. Así mismo, se obtiene el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida esperada que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera del sector privado, intermediarios financieros, empresas productivas del estado y empresas.
- ❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Límites Máximos de Endeudamiento (LET). Cada metodología determina el LET bajo un criterio prudencial y mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa está basada en el análisis de flujos, estados financieros y capacidad crediticia, así como en el techo de financiamiento neto en el caso de LETeYM; la evaluación cualitativa considera el análisis de diversas variables propias de cada línea de negocio, entre ellas las calificaciones que otorgan las agencias calificadoras (cuando en el mercado existe la práctica de calificarse), que sirve para ponderar los resultados del análisis cuantitativo. Los límites se determinan para: (i) entidades federativas, FIMEM y municipios; (ii) organismos operadores de agua; (iii) créditos con fuente de pago propia; (iv) empresas; (v) intermediarios financieros y contrapartes no financieras (banca múltiple, banca extranjera, banca multilateral, banca de desarrollo, casas de bolsa, sofomes, afianzadoras, aseguradoras, empresas productivas del estado, entidades de la Administración Pública Federal, intermediarios emisores de cartas de crédito) e (vi) instrumentos del portafolio de inversión. Para la determinación de los límites se consideran factores de ponderación que se obtienen a partir de la Metodología para la determinación de los factores de ponderación por plazo y calificación para los límites máximos de endeudamiento y de los semáforos de riesgo, en la que también se incluye el procedimiento para la obtención de los semáforos de riesgo para el seguimiento de los créditos otorgados a Estados y FIMEM, así como acreditados del sector privado. Asimismo, para la determinación de los LET se considera información de las probabilidades de incumplimiento obtenidas a partir de modelos internos que se encuentran documentadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución.
- Además, se cuenta con una metodología para determinar los recursos a fideicomitir de las entidades federativas y municipios, la cual en su determinación incorpora variables financieras que consideran el nivel de ingresos a fideicomitir y su volatilidad, así como el perfil de pagos comprometidos bajo condiciones de estrés.
- Para limitar el riesgo de crédito de contraparte de los intermediarios financieros, acreditados con fuente de pago propia, así como entidades federativas y municipios, se tienen establecidos controles y sistemas en línea.
- Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo desarrollado con la finalidad de aplicar la metodología para determinar el límite de endeudamiento para intermediarios (LETINT) autorizada por el CAIR. Proporciona, además, la información necesaria para los informes mensual y trimestral de riesgos.
- En el caso de contrapartes financieras con las que se tienen pactadas operaciones financieras derivadas, se tienen establecidos contractualmente tolerancias operativas (thresholds) de manera que, si el valor de mercado del portafolio de operaciones excede de dicho límite favorablemente para la Institución, se recibe en garantía efectivo o instrumentos de alta liquidez.
- El seguimiento del riesgo de contraparte incluye la exposición con intermediarios financieros, y en el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la exposición futura de las posiciones a favor de la Institución. Así mismo, se cuenta con los límites de contraparte para los instrumentos del Portafolio de Inversión que se encuentran sujetos al riesgo de crédito.
- En las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual" se establecen las políticas y procedimientos para la determinación de los límites globales, específicos y operativos (LET) de riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, así como para el seguimiento oportuno de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por las agencias calificadoras.
- ii) Metodología de cálculo de primas y contraprestaciones por riesgo. Metodología para obtener las primas por riesgo para créditos, garantías financieras, refinanciamientos garantizados y líneas de crédito contingentes otorgados por Banobras. Las primas y contraprestaciones

incluyen el cobro de la pérdida esperada, el riesgo de concentración, así como un costo por no revisión de sobretasas dependiendo del producto.

- La pérdida esperada se determina a través de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida por tipo de acreditado, diversas curvas de descuento por calificación, así como los mitigantes de riesgo de crédito como son la existencia de avales, garantes o fuentes de pago adicionales. La prima por concentración depende del cargo individual de capital por concentración establecido en la "Metodología para la administración de riesgos de crédito de portafolio".
- Adicionalmente, se encuentran establecidas políticas y procedimientos para el cálculo de primas por riesgo en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual". Y se cuenta con un sistema para el cálculo de las primas por riesgo de créditos y garantías financieras.
- iii) Metodología para el cálculo del ajuste de valuación por riesgo de crédito (CVA). Metodología para el cálculo del riesgo de crédito para instrumentos financieros bajo la cual se estima la pérdida potencial posible de las operaciones financieras referente al riesgo de crédito la cual se calcula como la probabilidad de incumplimiento por la exposición esperada del conjunto de operaciones financieras de cada contraparte, así como los escenarios de estrés correspondientes.
- Adicionalmente, incorpora los procedimientos para el cálculo de la exposición Positiva Esperada (EPE) con el objetivo de establecer cuáles son de naturaleza creciente y el cálculo del Wrong Way Risk (WWR) el cual mide posibles correlaciones adversas entre la exposición y la calidad crediticia.
- Las políticas y procedimientos para el cálculo del CVA se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual".
- iv) Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito. Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.
- V) Metodología para la administración de riesgo de crédito de portafolio. El VaR de crédito refleja la pérdida no esperada que pudiera observarse en un portafolio (cartera de crédito, instrumentos financieros o portafolio de inversión) en un horizonte de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%.
- La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas y ganancias, es decir, indica cuánto se puede perder en promedio, en el caso de la cartera de crédito está asociada a las reservas preventivas de la Institución contra riesgos crediticios. La pérdida no esperada es la pérdida por encima de la pérdida esperada, el VaR en Banobras considera tanto la pérdida esperada como la no esperada.
- La metodología y el sistema se fundamentan en el modelo de Creditmetrics, mismos que fueron adecuados para incorporar las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación. Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos.

- El análisis de la concentración del portafolio se lleva a cabo a nivel consolidado, por región geográfica, programa institucional y entidad federativa. El cálculo de los índices de concentración del portafolio, se realiza con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de concentración y su relación con el valor en riesgo y la suficiencia de capital. Así mismo, se obtiene el índice de concentración para aquellas posiciones que se encuentran fuera del balance de la Institución (cuentas de orden). Estos índices de concentración corresponden al inverso del índice de Herfindahl-Hirshman (IHH), con el cual se mide el número de deudores que tienen, proporcionalmente, un mayor valor del portafolio; así como el Índice Ajustado de Diversificación (IAD) que toma en cuenta el número de elementos dentro del Portafolio y que, por ende, sea comparable entre Portafolios. Adicionalmente, se define el método para calcular el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera.
- Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo se llevan a cabo con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones y la información proporcionada por los clientes a través de los formularios para la detección de riesgo común en las operaciones, éstas se encuentran documentadas en las: "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio".
- En Banobras se cuenta con un aplicativo que tiene como objetivo efectuar el cálculo del valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) e índice de concentración del portafolio, por línea de negocio, por región geográfica, por nivel de riesgo y a nivel consolidado, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.
- Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo para la Identificación de Riesgo Común que gestiona la información necesaria para llevar a cabo la identificación de este tipo de riesgo en operaciones de crédito, con base en la información que las áreas de negocio registran.
- vi) Metodología de deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros. Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.
- vii) Métodos de Calificación de Cartera Crediticia basados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios⁷ se determinan con base en la metodología general para la calificación de la cartera crediticia establecida en las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito (Disposiciones) publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, se constituyen estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV para cubrir riesgos no previstos en las Disposiciones.
- La cartera sujeta a calificación comprende créditos directos o contingentes otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, a proyectos de inversión con fuente de pago propia, a financiamientos de personas físicas/morales con actividad empresarial y a entidades financieras, en términos de la fracción XXIX, artículo 1° y artículo 110 de las Disposiciones; asimismo, incluye garantías otorgadas a gobiernos estatales o municipales y a personas morales con actividad empresarial, mismos que son calificados con base en los artículos 111 al 115 y 116 al 123 de las Disposiciones; los financiamientos del Gobierno Federal se reservan conforme al artículo 112.

⁷ Se refiere a la constitución de reservas preventivas, por intereses en etapa 3 y por gastos de juicio.

- Con base en las Disposiciones, también se determinan las reservas de la cartera de crédito de consumo e hipotecaria con base en los artículos 91, 91 Bis, 91 Bis 1, 91 Bis 2 y 91 Bis 3; así como los artículos 99, 99 Bis, 99 Bis 1, 99 Bis 2 y 99 Bis 3, respectivamente.
 - viii) Metodología para la determinación de reservas preventivas adicionales. Las reservas preventivas adicionales que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las Disposiciones, se aplica a proyectos del sector privado que se encuentran en Etapa de construcción. Asimismo, se definen los criterios para la liberación de reservas preventivas adicionales para proyectos del sector privado.
- ❖ b) Riesgo de mercado
- Para monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado, Banobras tiene una estructura de límites de riesgo de mercado para cada una de sus mesas de operación y/o líneas de negocio, y de forma consolidada que deben estar alineados al Perfil de riesgo deseado de Banobras.
 - Las mesas de operación (Front Office) tienen libertad de estructurar negocios y portafolios dentro de sus políticas de inversión y operación, considerando la estructura de límites de exposición al riesgo de mercado.
 - La estructura de límites se conforma de: i) límite global de exposición al riesgo de mercado, el cual se establece para la posición consolidada de la Institución, ii) límites específicos de exposición al riesgo de mercado establecidos para cada mesa de operación o línea de negocio, iii) límites de concentración que tienen por objeto controlar el monto operado de determinados instrumentos o activos financieros y iv) límites de operador que se establecen para acotar la exposición al riesgo en la concertación de operaciones financieras y se asignan de acuerdo al nivel de responsabilidad de los operadores y del tipo de operación.
- ❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos
- *i) Valor en riesgo (VaR) de mercado. El VaR es una estimación de la pérdida esperada en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR), con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 97%, la cual está descrita en la “Metodología para el cálculo del valor en riesgo (VaR) de mercado”.*
 - Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (mercado de dinero, cambios y derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras. Dicho cálculo, considera los títulos clasificados para negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento, operaciones de reporto, así como para los valores e instrumentos derivados clasificados como de negociación.
 - Para la valuación de los instrumentos de mercado e instrumentos derivados en los portafolios de Banobras, se cuenta con la “Metodología para la valuación de instrumentos a valor razonable y valor de reemplazo” y la “Metodología para la valuación de instrumentos derivados” que permiten conocer el riesgo de tasas de interés mediante la valuación de los instrumentos que forman parte de sus portafolios de inversión.
 - Adicionalmente, se realiza una comparación de las estimaciones del CVaR de mercado contra las pérdidas y ganancias teóricas (ocasionadas únicamente por los movimientos en las variables de mercado) con datos diarios y para el periodo de la ventana de datos del modelo. Esto tiene la finalidad de calibrar, en caso de considerarse necesario, los modelos utilizados o modificar los supuestos del cálculo del VaR de mercado. Estas pruebas retrospectivas (“backtesting”) se llevan a cabo en forma mensual y se presentan trimestralmente al Consejo Directivo de la Institución.

- El VaR Condicional estimado para la posición conservada a vencimiento es informativo ya que no se consideran dentro de los consumos del límite global ni específico de la mesa de operación.
 - El control del límite global y los límites específicos de riesgo de mercado se lleva a cabo por el método de VaR Condicional.
 - *ii) Escenarios para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado.* En la “Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado” se describen los modelos y parámetros que permiten llevar a cabo el análisis de los factores de riesgo relevantes del portafolio de Banobras, para identificar los escenarios extremos o pruebas de estrés y sensibilidad que tienen mayor impacto en su valuación.
 - *iii) Metodología para la valuación de instrumentos a valor razonable y valor de reemplazo.* La metodología en su sección “Valor de Reemplazo” se utiliza para estimar el valor de reemplazo en un tiempo futuro de los instrumentos financieros del portafolio, en el caso de que las contrapartes incumplieran sus obligaciones con Banobras.
 - Adicionalmente, se añade el cálculo de marginación de reportos a largo plazo, donde se describen los insumos y el algoritmo para el cálculo de la marginación diaria.
 - Para la identificación, medición y monitoreo del riesgo de mercado se cuenta con las “Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de mercado”, así como con el “Marco de Operación de las Mesas y del Portafolio de Inversión de Banobras”.
 - El cálculo del CVaR de mercado de las mesas de operación, las pruebas de sensibilidad y de escenarios extremos se realizan diariamente, así como el control de límites, mismos, que se informan a la Dirección General, al responsable de Auditoría Interna y a los responsables de las unidades de negocio.
 - En el Banco se cuenta con un sistema que tiene como objetivo efectuar el cálculo del VaR de mercado de las mesas de operación (mesa de dinero, mesa de cambios, mesa de derivados) y a nivel consolidado, pruebas de sensibilidad y estrés, así como el cálculo y seguimiento de la efectividad de los instrumentos derivados designados con fines de cobertura.
- ❖ c) Riesgo de liquidez
- Periódicamente, se calculan las brechas de liquidez de Banobras para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre los flujos activos y pasivos de la Institución.
 - Banobras, al contar con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, es percibido en el mercado como un emisor de bajo riesgo, con la máxima calificación crediticia a nivel local. Así, la deuda de Banobras puede actuar como un activo de refugio, disminuyendo la posibilidad de enfrentar problemas de liquidez. Sin embargo, resulta indispensable contar con indicadores para evaluar posibles necesidades de liquidez y sus implicaciones.
 - Asimismo, se ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez.
- ❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos
- i) Gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez implica la pérdida de capacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, esta pérdida potencial es medida y controlada

en Banobras a través de los modelos e indicadores contenidos en la "Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez" que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y reprecación, indicadores de liquidez y el indicador Break-even de brecha.

- El Break-even de brecha estima el punto en el tiempo en el que los flujos de los activos y los pasivos son iguales, refleja el momento en el tiempo en el que los flujos activos son suficientes para liquidar los flujos pasivos. Este indicador se puede calcular para cualquier tipo de brecha de flujos y el fin es observar el comportamiento de los flujos y tomar decisiones de negocio alrededor de este punto.
 - Mensualmente, se determina la brecha de flujos con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que se encuentra expuesto Banobras, así como para determinar los requerimientos de capital.
 - La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo.
 - Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.
 - Por otra parte, se estableció una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y se cuenta con indicadores de "contingencia" y de "seguimiento". En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.
 - Además, se determina el modelo de cálculo para la prima por riesgo de liquidez que refleja el costo adicional que se debe cobrar por otorgar un financiamiento, para cubrir el riesgo de liquidez ocasionado por la diferencia entre el plazo del financiamiento y el plazo del fondeo objetivo.
 - Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la Administración de Riesgo de Liquidez".
 - ii) Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez y valor económico del capital. Se utiliza para calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de liquidez y de tasa de interés. Con los escenarios se busca analizar el efecto ante una situación de estrés en los ingresos financieros, en el costo de fondeo total, las tasas de interés, las brechas de liquidez, el valor económico del capital y el coeficiente de liquidez de Banobras.
 - Se cuenta con un aplicativo para, mensualmente, calcular la brecha de liquidez de la Institución, por libro, plazo y por tipo de moneda, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.
 - Asimismo, para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo, así como la aplicación de escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez se establecen en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".
- ❖ d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)
- La Administración de Activos y Pasivos (ALM) por sus siglas en inglés Asset & Liability Management proporciona, una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del valor económico del capital.

- El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en la que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del Valor económico del Capital del Banco. En el marco internacional, el Comité de Basilea recomienda, como una buena práctica, simular escenarios de estrés incluyendo escenarios extremos y de tipo sistémico con el objeto de medir el efecto de estos en el riesgo del balance.
- ❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos
 - i) Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez. En la metodología se documentan los modelos que permiten medir la pérdida potencial en el valor económico del capital. Además, permite conocer el impacto de las posiciones activas y pasivas a diferentes plazos por medio de diferentes medidas de riesgo de liquidez y mercado, cuyo análisis debe realizarse de manera conjunta.
 - El análisis de ALM a través de los motores de cálculo que han sido desarrollados para su implementación permite calcular el valor económico del capital de Banobras y su margen financiero, e identificar los factores de riesgo que inciden en el mismo. El valor económico se ajusta por riesgo de crédito, ya que considera la pérdida esperada de la cartera en todo su plazo, así como la contribución de los derivados y los títulos para negociar.
 - Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.
 - El análisis de ALM se lleva a cabo a través del monitoreo del riesgo de todas las operaciones del Balance de Banobras incluyendo la cartera de crédito, el fondeo y las coberturas.
 - Los resultados del modelo se informan trimestralmente al CAIR y al Consejo Directivo. Se cuenta con un aplicativo que permite valorar las posiciones activas y pasivas del balance, respetando la parametrización y supuestos definidos para cada posición aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.
 - El aplicativo está conformado por módulos los cuales homologan e integran las métricas de marca a mercado, valor económico del capital, DGAP de duración, sensibilidad y escenarios de estrés.
 - Dentro de los supuestos empleados en esta metodología, en particular para la medición del riesgo de tasa de interés, se contempla que los créditos y demás posiciones del balance se mantienen hasta su vencimiento, sin considerar la existencia de prepagos o modificaciones en las características contractuales de las operaciones. En lo que respecta a los depósitos sin plazo de vencimiento, debido al modelo de negocio de Banobras, la Institución no cuenta con este tipo de posiciones en su balance y por tanto no necesita modelar su comportamiento.
 - Adicionalmente, se determina el Margen en Riesgo (Margin at Risk-MaR) para estimar el monto máximo esperado de las llamadas de margen de los productos financieros derivados y se establecen límites para este indicador.
 - Las políticas para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo están documentadas en las “Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez”.

❖ e) Riesgo operacional

- La administración del riesgo operacional tiene como propósito reducir la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Además de considerar el riesgo operacional correspondiente a nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.
- Se cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para ello se determina el monto de la pérdida ocasionada por los eventos de riesgo operacional individuales o la suma de las pérdidas ocasionadas por la repetición de un mismo incidente.
- Los eventos de riesgo operacional son registrados en la base de datos respectiva y son incluidos en la estadística institucional. La ocurrencia de eventos que sobrepasen el nivel de tolerancia al riesgo operacional, implica informar al Director General, el titular de la UAR y el titular Unidad administrativa en la que se reportó el evento de pérdida, así como al personal señalado en las Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Operacionales y al Consejo Directivo, a través del informe de exposición al riesgo operacional, en su próxima sesión. La Unidad de Administración de Riesgos solicita a las áreas responsables mayor información sobre las acciones de mitigación que se hayan implementado y que se encuentren en proceso, en su caso, podrá sugerir acciones o planes de mitigación adicionales.
- Además, se cuenta con una métrica dentro del Perfil de riesgo deseado para dar seguimiento al monto acumulado en el año de pérdidas por eventos de riesgo operacional por tipo de riesgo de acuerdo con los Indicadores y Niveles de Tolerancia de Riesgo Operacional vigentes.

❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. Estas metodologías permiten estimar los impactos de las contingencias operativas, el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, los niveles de tolerancia del perfil de riesgo deseado y de tolerancia de riesgo operacional, así como la calificación interna de riesgo operacional.
- En el caso de las contingencias operativas se realiza un Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés, Business Impact Analysis) el cual permite a la Institución determinar la criticidad de los subprocesos, con el objeto de definir si estos deben considerarse dentro del Plan de Continuidad de Negocio de Banobras, así como para estimar los impactos cualitativos y cuantitativos de las contingencias operativas asociados a estos. Dentro de este análisis se deben incluir aquellos subprocesos relacionados con el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. El nivel de criticidad se define para cada subproceso, mientras que la relevancia se define en función del tipo de impacto (financiero, regulatorio, social, reputacional, legal), ambos con base en la experiencia propia.
- En lo que respecta al riesgo legal, Banobras cuenta con un portal de Colaboración de asuntos en jurídico, operado por la Unidad de Asuntos Jurídicos, y remite de manera trimestral a la Gerencia de Riesgos Operativos y Requerimientos de Capital la información requerida para la generación y envío del reporte regulatorio "Portafolio Global de Juicios" a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En dicha base de datos se almacenan los diferentes asuntos en jurídico, así como su seguimiento.
- Adicionalmente, el área de riesgos en conjunto con el área coadyuvante en materia de riesgo legal, estiman la pérdida potencial asociada a posibles resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, en relación con las operaciones que Banobras lleva a cabo.

- Por último, se define una calificación interna de riesgo operacional, la cual es una medida de autoevaluación que se basa en una combinación de los eventos de riesgo operacional ocurridos y las mejores prácticas para el reporte de los mismos.
- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos operacionales: Son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición a lo siguiente:
 - Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial.
 - Políticas para el registro de eventos operacionales, identificación, control y mitigación, así como seguimiento y revelación.
 - Políticas generales para la integración y transmisión de los reportes regulatorios de la CNBV serie R28, así como los criterios para su clasificación.
 - Políticas para la asignación de cuentas contables a eventos de pérdida por riesgo operacional.
 - Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas.
 - El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la Unidad de Asuntos Jurídicos a efecto de evitar un posible conflicto de interés.
- Adicionalmente, para la gestión del riesgo operacional en Banobras se cuenta con los siguientes elementos:
 - Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12-A de las Disposiciones.
 - El sistema está diseñado para que los Coordinadores de Riesgos por Dirección o el personal de cada Dirección General registren aquellos eventos que impliquen cualquier afectación al riesgo operacional al que está expuesta la Institución, ya sea que haya originado alguna pérdida real, estimada o no hayan generado pérdida.
- ❖ f) Riesgos no cuantificables
 - Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Estos riesgos son el riesgo estratégico, el riesgo de negocio y el riesgo de reputación.
 - Para la gestión de estos riesgos se tienen modelos para su identificación y seguimiento.
- ❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos
 - i) Metodologías para la administración de riesgos no cuantificables. En esta metodología se documentan los elementos que se consideran para la administración del riesgo estratégico y de negocio. Además, incorpora un indicador de seguimiento para el riesgo de reputación.

- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos no cuantificables: son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición al Procedimiento para la identificación, registro, mitigación y seguimiento de riesgos no cuantificables.
- ❖ g) Requerimientos de capital
 - En consistencia con lo establecido en los Acuerdos de Capital de Basilea y como parte del proceso de gestión del riesgo, en Banobras se ha instrumentado el marco regulatorio aplicable en materia de capitalización, con objeto de promover la solidez y estabilidad de la Institución. Para ello, mensualmente se determina el requerimiento de capital asociado a los riesgos de crédito, mercado y operacional, conforme lo señalan las Disposiciones.
 - En lo que respecta al requerimiento de capital por riesgo de crédito, Banobras emplea Método Estándar: al que se refiere la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones. En el caso del requerimiento de capital asociado a la exposición al Riesgo Operacional, se emplea el Método del Indicador de Negocio también descrito en las Disposiciones.
- ❖ Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos
 - i) Políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras: Se documentan las políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras, así como el proceso para integrar y enviar a Banco de México los formularios respectivos.
 - Para el cálculo del requerimiento por riesgo de crédito se utilizan las calificaciones proporcionadas por las siguientes agencias calificadoras: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS. Dichas instituciones calificadoras se utilizan para todas las operaciones de crédito, líneas de crédito, garantías financieras, derivados y operaciones con valores de la Institución, de acuerdo al Método Estándar. Cabe señalar que, Banobras no asigna calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.
 - Banobras emplea mecanismos de compensación para operaciones derivadas cuando estas se realizan con la misma contraparte, siempre y cuando dichas compensaciones estén establecidas en el contrato marco.
 - Los resultados del requerimiento de capital se informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo a través del Informe trimestral sobre la exposición al riesgo asumida por Banobras.
 - Como parte del proceso para la determinación de los requerimientos de capitalización, la Dirección de Administración de Riesgos emplea un Sistema con el que se genera información para los formularios RC's que son remitidos al Banco de México.

❖ INFORMACIÓN CUANTITATIVA 8/

- a) Riesgo de crédito
- El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) mediante acuerdo 031/2024 de fecha 30 de abril de 2024 aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de Negocio, los cuales. Entraron en vigor a partir de la autorización por parte del Consejo Directivo (CD) del Límite Global, el cual, fue aprobado mediante acuerdo 077/2024 de fecha 27 de agosto de 2024.
- El Monto Expuesto de la cartera que se presenta en el siguiente cuadro considera la Cartera de Estados, Municipios, Organismos, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado, Proyectos, Empresas e Intermediarios Financieros.

Trimestre	4to 2024	3ro 2024	2do 2024	1ro 2024	4to 2023
Monto expuesto en término nominal ^{1/}	705,053.8	704,220.0	704,597.1	703,141.0	706,839.7
Monto expuesto en término de requerimiento de capital ^{1/}	31,096.1	30,442.7	27,584.3	33,756.3	30,328.9
Consumo del Límite Global	79.2% ^{7/ 8/}	77.5% ^{7/ 8/}	78.0% ^{2/ 3/ 4/ 5/ 6/}	95.5% ^{2/ 3/ 4/}	85.8% ^{2/ 3/ 4/}

Cifras en millones de pesos.

1/ No incluye la exposición de la Ciudad de México debido a que es cartera del Gobierno Federal (para el cuarto trimestre de 2024 en términos nominales asciende a 50,857.2 millones de pesos y para el tercer trimestre de 2024 en términos nominales asciende a 43,105.7 millones de pesos), así como, la banca de desarrollo. Incluye riesgo por Intermediarios Financieros, Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero, Tesorería, Mesa de Derivados y Mesa de Cambios, el cual, en términos nominales al cuarto trimestre de 2024 asciende a un monto acumulado de 105,533.9 millones de pesos y por 108,788.1 millones de pesos en el trimestre anterior.

Asimismo, se señala que las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

2/ El CAIR mediante acuerdo 028/2023 de fecha 27 de abril de 2023, aprobó las modificaciones a la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito", la cual, actualiza la mecánica del seguimiento al consumo de los límites global y específicos, asimismo, aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de Negocio, los cuales, son aplicables una vez que fue aprobado por el CD el límite global.

3/ El 15 de agosto de 2023, el CD mediante acuerdo 054/2023, aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital que asciende a 35,354.1 millones de pesos, el cual, corresponde al Umbral denominado "Apetito".

4/ El CAIR mediante acuerdo 067/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, aprobó la actualización y redistribución de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito.

5/ El CAIR mediante acuerdo 031/2024 de fecha 30 de abril de 2024, autorizó la modificación para el computo de la exposición de riesgo de crédito consistente en la actualización del nivel inicial de reservas, eliminando el efecto acumulado de las reservas constituidas entre febrero de 2023 y marzo de 2024.

6/ El CAIR mediante acuerdo 046/2024 de fecha 27 de junio de 2024, aprobó la redistribución de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito.

7/ El CAIR mediante acuerdo 031/2024 de fecha 30 de abril de 2024, aprobó la actualización de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de Negocio, los cuales, son aplicables una vez que fue aprobado por el CD el Límite Global.

8/ El Límite Global fue aprobado por el CD mediante acuerdo 077/2024 de fecha 27 de agosto de 2024.

- La exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2024 al cuarto trimestre de 2024 asciende a 751,618.3 considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2024 al cuarto trimestre de 2024 asciende a \$704,636.9.

8 / Salvo que se indique lo contrario y de conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del cuarto trimestre de 2024 (diciembre de 2024).

CUENTA PÚBLICA 2024

- En el cuarto trimestre de 2024, se registró un incremento en la exposición autorizada en términos de requerimiento de capital de 2.1% con respecto al tercer trimestre de 2024 y el consumo del límite global en términos de requerimiento se ubicó en 79.2% (77.5% en el trimestre anterior), asimismo, se registró un incremento en la exposición autorizada en términos nominales⁹ por \$833.8 respecto del trimestre anterior, los cambios se deben principalmente al incremento de las líneas de Negocio de Estados y Municipios y de Proyectos y Empresas, así como a la disminución de las líneas de Negocio de Portafolio de Inversión y Mesa de Dinero, a movimientos de cartera y a la volatilidad del tipo de cambio.
 - Adicionalmente, la exposición promedio en términos nominales entre el cierre de 2023 y el cierre de 2024 asciende a \$754,006.4 considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del cierre de 2023 al cierre de 2024 asciende a \$705,946.7.
 - Al cierre del ejercicio 2024, se registró una disminución en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 7.7% con respecto al cierre de 2023, ubicándose en 79.2% (85.8% del año previo), lo anterior, debido principalmente a la actualización del límite global y al otorgamiento de financiamientos asociados a las líneas de Negocio de Proyectos y Empresas, a Estados y Municipios y Mesa de Dinero, así como a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.
- ❖ VaR de Crédito
- A efecto de contar con una perspectiva global del riesgo de la cartera crediticia comercial, se determina el Valor en Riesgo de crédito (VaR), el cual permite estimar la pérdida potencial máxima de la cartera que el Banco podría enfrentar, a causa del posible deterioro de la calidad crediticia de la cartera, en un intervalo de tiempo anual, con un nivel de confianza del 99%.
 - Al 4to trimestre de 2024 el VaR de crédito de la cartera es de \$37,397.6 que representa el 39.4% del capital neto a septiembre de 2024.

Concepto	4to trim. 24	3er trim. 24	2do trim. 24	1er trim. 24	4to trim. 23	$\mu^{*/}$	$\sigma^{*/}$
Pérdida esperada	23,029.9	25,413.3	25,640.1	19,079.6	19,506.7	22,533.9	3,133.7
Pérdida no esperada	14,367.8	13,351.7	11,129.3	14,016.8	15,865.9	13,746.3	1,728.9
VaR de crédito	37,397.6	38,764.9	36,769.3	33,096.4	35,372.7	36,280.2	2,157.6
Capital neto a)	95,014.6	99,683.2	94,770.6	94,578.8	91,683.7	95,146.2	2,874.6
Reservas para el VaR	26,507.6	26,112.4	24,690.2	22,515.3	18,569.1	23,678.9	3,256.2
Exposición expuesta a riesgo de crédito sin BCC b)	595,394.4	593,060.5	595,550.1	594,480.4	575,025.3	590,702.1	8,819.3
VaR de crédito/Capital neto	39.4%	38.9%	38.8%	35.0%	38.6%	38.1%	1.8%
VaR de crédito/Exposición	6.3%	6.5%	6.2%	5.6%	6.2%	6.2%	0.3%
VaR de Instrumentos Financieros	374.3	410.6	399.3	351.4	478.4	402.8	48.1
Exposición de Instrumentos Financieros	60,810.7	63,892.9	56,557.7	62,376.1	65,171.7	61,761.8	3,336.7

⁹ Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	4to trim. 24	3er trim. 24	2do trim. 24	1er trim. 24	4to trim. 23	$\mu^{*/}$	$\sigma^{*/}$
VaR de Inst. Fin./Capital neto	0.39%	0.41%	0.42%	0.37%	0.52%	0.42%	0.06%
VaR de Inst. Fin./Exposición de Inst. Fin.	0.62%	0.64%	0.71%	0.56%	0.73%	0.65%	0.07%

*/ Métricas correspondientes de los últimos 5 trimestres. Cifras en mdp. a) Considera el capital neto del trimestre anterior por disposición de la CNBV, actualizado a la información convalidada a la fecha del presente informe. b) Se define como "cartera expuesta a riesgo" o "cartera expuesta a riesgo de crédito" a la cartera de GEM, Privado, intermediarios financieros y cartera de la Administración Pública Federal Paraestatal y Fideicomisos Públicos lo anterior sin incluir FONADIN, cartera exceptuada ni créditos a empleados

- Durante los últimos cinco trimestres, el promedio del VaR de crédito anual se ubicó en \$36,280.2 y tiene una desviación estándar de 2,157.6, mientras que el promedio para el VaR de los instrumentos financieros es de 402.8 con una desviación estándar de 48.1, el VaR de instrumentos fue de \$374.3 y representa un 0.39% del capital neto.
- Con respecto a la distribución de la cartera expuesta a riesgo de crédito sin Bonos Cupón Cero (BCC) por \$595,394.4, por región geográfica, al 31 de diciembre de 2024, la región Centro representa el 52.2%, la región Sur el 20.7% y la región Norte el 27.1%. Sin embargo, la zona Sur presenta la menor diversificación con un índice de 8.1 vs. 19.4 de la región Centro. Asimismo, durante el cuarto trimestre del 2024 la relación del VaR de crédito de Banobras respecto al portafolio se ubicó en 6.3%.

AR Y CARTERA DE CRÉDITO POR REGIÓN GEOGRÁFICA*

Región	dic-24	%	sep-24	%	dic-23	%	dic-24	sep-24	dic-23
Norte	161,400.9	27.1%	162,207.7	27.4%	161,236.1	28.0%	4,602.5	4,430.8	5,025.7
Centro	310,886.1	52.2%	308,651.6	52.0%	284,428.1	49.5%	23,717.7	21,676.5	20,682.6
Sur	123,107.4	20.7%	122,201.2	20.6%	129,361.1	22.5%	14,085.3	15,350.5	12,897.3
Total	595,394.4	100.0%	593,060.5	100.0%	575,025.3	100.0%	37,397.6	38,764.9	35,372.7

*/Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo. Cifras en millones de pesos.

- Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las pruebas de sensibilidad del VaR de crédito realizadas bajo distintos escenarios extremos, el capital neto de la Institución cubriría las pérdidas simuladas incluyendo las extremas.
- ❖ Diversificación de la cartera crediticia
 - Los cinco principales acreditados mantienen una cartera de \$154,859.4 (25.7% de la cartera sujeta a riesgo de crédito) y representa 1.7 veces el capital básico a septiembre de 2024.
 - A la fecha, 39 acreditados de un total de 415 concentran el 80.8% del saldo de la cartera crediticia comercial descontando los bonos cupón cero (por \$8,120.4), esto equivale a 5.1 veces el capital neto de Banobras a septiembre.
 - Ningún acreditado excede los límites de concentración de la CNBV. Asimismo, los tres o cuatro principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasa el umbral.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Riesgo de Crédito de la Cartera

- La cartera crediticia de Banobras al 31 de diciembre de 2024, ascendió a \$697,788.5, el 39.6% correspondió a créditos a cargo de gobiernos de estados, municipios y sus organismos; 34.7% a créditos privados y 3.8% a entidades financieras. El total de cartera presenta un aumento de 2.5% contra lo reportado en diciembre de 2023 (\$680,889.3).

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA CREDITICIA POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Saldo dic-24	Saldo dic-23	Variación	Reserva dic-24	Reserva dic-23	Variación	VaR dic-24
Gobiernos de Estados y Municipios	276,267.0	287,869.1	(11,602.1)	1,390.7	1,492.2	(101.5)	6,611.5
Etapa 1	276,267.0	287,836.2	(11,569.2)	1,390.7	1,492.0	(101.3)	
Etapa 2	-	-	-	-	-	-	
Etapa 3	-	32.9	(32.9)	-	0.2	-	
Emplemada	-	-	-	-	-	-	
Privado	242,218.7	213,007.3	29,211.4	21,173.3	16,733.1	4,440.2	34,836.6
Etapa 1	229,153.9	201,627.9	27,526.0	9,902.2	6,377.3	3,524.9	
Etapa 2	1,789.7	817.8	971.9	175.8	7.1	168.7	
Etapa 3	11,275.2	10,561.6	713.6	11,095.3	10,348.7	746.6	
Emplemada	11,275.2	10,561.6	713.6	11,095.3	10,348.7	746.6	
Intermediarios Financieros	26,809.0	26,525.9	283.1	63.7	66.2	(2.5)	698.4
Etapa 1	26,809.0	26,525.9	283.1	63.7	66.2	(2.5)	
Etapa 2	-	-	-	-	-	-	
Etapa 3	-	-	-	-	-	-	
Emplemada	-	-	-	-	-	-	
APFPYFP	58,220.1	55,498.9	2,721.2	291.1	277.5	13.6	1,949.9
Total concentrada sujeta a riesgo	603,514.8	582,901.2	20,613.6	22,918.7	18,569.1	4,349.6	37,397.6
Cartera GF ** exceptuada	65,955.2	62,855.8	3,099.4	-	-	-	
Fonadin	28,194.0	35,000.0	(6,806.0)	9.9	12.3	(2.4)	
Exempleados	124.4	132.3	(7.9)	54.9	44.6	10.3	
Etapa 1	54.1	61.3	(7.2)	0.1	0.4	(0.3)	
Etapa 2	6.1	3.9	2.2	1.1	0.5	0.6	
Etapa 3	64.2	67.1	(2.9)	53.7	43.8	9.9	
Emplemada	67.8	55.7	12.1	54.6	42.8	11.8	
Total	697,788.5	680,889.3	16,899.2	22,983.5	18,626.0	4,357.5	

- Durante el cuarto trimestre de 2024, el promedio mensual de la cartera se ubicó en 692,401.0, mientras que el promedio de reservas se ubicó en 25,355.6.

CUENTA PÚBLICA 2024

	Promedio saldo dic-24	Promedio reservas dic-24
Estados y Municipios o con su garantía	262,549.6	1,351.6
Fuente de pago propia	235,196.3	21,548.9
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	60,420.2	0.0
Créditos contingentes: Otros	41,438.3	53.3
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	14,079.7	40.2
Créditos de segundo piso: Otros	12,732.7	23.5
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	63,557.3	301.7
Créditos de banco agente	319.8	0.0
Créditos Comerciales: Medianas empresas	1,982.1	1,982.1
Créditos a la vivienda	115.2	44.7
Créditos al consumo	9.8	9.5
Total:	692,401.0	25,355.6

Cifras en millones de pesos

- De acuerdo a la distribución del plazo remanente de la cartera, el 53.5% vence en un plazo entre 10 y 20 años, como se muestra a continuación.

DISTRIBUCIÓN DE SALDOS POR PLAZO REMANENTE DE LA CARTERA A DICIEMBRE 2024

	Plazo remanente en meses							Total
	[0 - 3]	(3 - 6]	(6 - 12]	(12 - 60]	(60 - 120]	(120 - 240]	> 240	
Estados y Municipios o con su garantía	45.5	31.4	408.4	2,429.9	22,231.9	180,441.3	56,378.5	261,966.8
Fuente de pago propia	4,000.3	2,894.0	2,345.6	15,260.1	55,876.8	140,728.2	14,550.3	235,655.2
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	-	39.7	119.4	9,433.9	17,779.3	26,932.9	11,336.6	65,642.0
Créditos contingentes: Otros	41,475.2	-	-	-	-	-	-	41,475.2
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	-	-	-	430.5	4,059.2	9,561.6	-	14,051.3
Créditos de segundo piso: Otros	-	-	82.7	622.9	196.7	11,855.4	-	12,757.7
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	5,064.6	-	-	53,976.1	849.2	3,886.9	-	63,776.7
Créditos de banco agente	-	-	-	-	290.0	23.3	-	313.2
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,025.9	-	-	-	-	-	-	2,025.9
Créditos a la vivienda	32.9	0.1	1.6	7.5	17.9	54.6	-	114.6
Créditos al consumo	9.4	-	-	0.3	-	-	-	9.8
Totales:	52,653.8	2,965.1	2,957.8	82,161.3	101,301.0	373,484.2	82,265.4	697,788.5
Porcentaje del total	7.5%	0.4%	0.4%	11.8%	14.5%	53.5%	11.8%	100.0%

Cifras en millones de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- La distribución de reservas por nivel de riesgo se muestra en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RESERVAS* POR NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo	Reservas				
	dic-24	%	dic-23	%	Δ
A-1	3,096.7	13.5%	2,797.1	15.0%	299.6
A-2	8,356.7	36.4%	5,078.4	27.3%	3,278.3
B-1	200.7	0.9%	58.5	0.3%	142.2
B-2	0.5	0.0%	1.2	-	(0.7)
B-3	11.9	0.1%	297.4	1.6%	(285.5)
C-1	1.7	0.0%	-	-	1.7
C-2	165.4	0.7%	1.7	-	163.7
D	2.4	0.0%	2.5	-	(0.1)
E	11,147.5	48.5%	10,389.0	55.8%	758.5
Total	22,983.5	100.0%	18,626.0	100.0%	4,357.5

Cifras en millones de pesos. */ No incluye crédito inducido ni refinanciamiento garantizado.

- La cartera comercial en etapa 3 asciende a \$11,275.2 y representa el 1.6% de la cartera total del Banco, así como el 1.9% de la cartera expuesta a riesgo. Durante el cuarto trimestre del 2024, la cartera etapa 3 comercial aumentó \$214.3 respecto al trimestre pasado. Tomando en cuenta la cartera en etapa 3 de exempleados, al cierre del tercer trimestre del 2024 la cartera en etapa 3 asciende a \$11,339.3. Con respecto al tiempo que los créditos permanecen en cartera etapa 3, el promedio histórico 2000-2024 se ubica en 28.0 meses, mientras que, al ser medido como proporción del tiempo en cartera, es de 62.4%.
- Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo "D" y "E". Al cierre de diciembre de 2024 asciende a \$11,343.0.
- Se puede apreciar que la distribución de la cartera en etapa 3 por región geográfica se concentra principalmente en la región Centro con una relación del 62.4% respecto a la cartera en etapa 3. También se observa que el 100.0% de las reservas en etapa 3 de la región Sur se encuentra en estado emproblemada.

CARTERA DE CRÉDITO POR REGIÓN GEOGRÁFICA: POR ETAPAS Y EMPROBLEMADA* A DICIEMBRE 2024

Región		Saldo	Reservas	% reservas
Norte	Etapa 1	161,849.4	1,481.7	0.9%
	Etapa 2	1,225.3	10.7	0.9%
	Etapa 3	157.0	156.9	99.9%
	Emproblemada	156.9	156.9	100.0%
	Total	163,231.7	1,649.3	1.0%
Centro	Etapa 1	400,066.8	5,349.6	1.3%

CUENTA PÚBLICA 2024

Región		Saldo	Reservas	% reservas
Sur	Etapa 2	570.5	166.2	29.1%
	Etapa 3	7,079.3	7,068.9	99.9%
	Emproblemada	7,083.0	7,069.7	99.8%
	Total	407,716.5	12,584.7	3.0%
	Etapa 1	122,737.2	4,826.3	3.9%
	Etapa 2	-	-	-
	Etapa 3	4,103.1	3,923.2	95.6%
	Emproblemada	4,103.1	3,923.2	95.6%
	Total	126,840.3	8,749.5	6.5%
	Total	697,788.5	22,983.5	3.2%

Cifras en millones de pesos. *Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

- Se presentan las entidades federativas con los importes más significativos de cartera emproblemada y en Etapa 3 del cuarto trimestre.

CARTERA EMPROBLEMADA POR ENTIDAD FEDERATIVA SIN EXEMPLEADOS

Entidad federativa	dic-24			dic-23		
	Saldo	Etapa 3	Reservas	Saldo	Etapa 3	Reservas
Ciudad de México	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2
Veracruz	4,094.8	4,094.8	3,914.9	3,380.9	3,380.9	3,168.0
Jalisco	220.0	220.0	220.0	220.0	220.0	220.0
Otros	272.3	272.3	272.3	272.6	272.6	272.6
Total	11,275.2	11,275.2	11,095.3	10,561.6	10,561.6	10,348.7

Cifras en millones de pesos

- A diciembre de 2024 el total de entidades con cartera emproblemada es de 6 (sin considerar la cartera de exempleados), igual al trimestre anterior.

CARTERA EN ETAPA 3 POR ENTIDAD FEDERATIVA SIN EXEMPLEADOS

Entidad federativa	dic-24		dic-23	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Ciudad de México	6,688.2	6,688.2	6,688.2	6,688.2
Veracruz	4,094.8	3,914.9	3,380.9	3,168.0
Tabasco	220.0	220.0	220.0	220.0
Otras	272.3	272.3	305.5	272.8
Total	11,275.2	11,095.3	10,594.5	10,348.9

Cifras en millones de pesos

CUENTA PÚBLICA 2024

- Los cambios en saldos y reservas de los créditos emproblemados presentados en su moneda origen, permiten aislar el efecto del tipo de cambio de la variación del nivel de riesgo de esta cartera.

Cartera	dic-24		dic-23		Δ Saldo	Δ Reserva
	Saldo	Reserva	Saldo	Reserva		
Pesos	7,180.4	7,180.4	7,180.4	7,180.4	(0.0)	(0.0)
Dólares	199.3	186.7	199.3	186.7	(3.2)	0.8

Cifras en millones de unidades de la moneda original

❖ Principales financiamientos por cuenta propia

- El 17 de abril de 2023 se publicó la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito donde se modifican los artículos del Capítulo III. Diversificación de riesgos y se añaden los conceptos de concepto de Interdependencia económica y Grandes Exposiciones. Cabe mencionar que dichos cambios aplicarían solamente a financiamientos cuya disposición, renovación o reestructura se haya llevado a cambio a partir del 1 de enero de 2024. Mientras que los financiamientos anteriores a esta fecha les aplicaría lo establecido en el artículo segundo transitorio de la misma resolución.
- Al considerar los lineamientos mismo transitorio, ningún acreditado o grupo económico supera el 40% del capital básico bajo el criterio de riesgo común ni el 100% aplicable a los acreditados definidos. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución, que al 30 de septiembre de 2024 fue de \$91,743.4.
- Ningún acreditado o grupo económico se considera una gran exposición. Asimismo, al considerar la fracción I del artículo 54, los cuatro principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución, que al 30 de septiembre de 2024 fue de \$91,743.4 y representa el 92.8%.

❖ Principales financiamientos sujetos a los límites de diversificación de riesgo común

- Con base en lo establecido en el artículo transitorio de la resolución mencionada anteriormente, se informa que debido a que el índice de capitalización al 30 de septiembre de 2024 se encuentra por encima del 15%, el límite para financiar a una persona o grupo de personas que representan riesgo común se establece en 40% del capital básico y ningún acreditado supera este límite.
- Con base en lo establecido en el artículo 54 de la Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, se informa que el límite para financiar a una persona o grupo de personas que representan riesgo común se establece en 25% del capital básico del hace tres meses (septiembre). Dentro del concepto de grandes exposiciones, solo hay un acreditado o grupo de acreditados que superen el 10% del capital básico.

❖ Pérdida Crediticia Esperada (PCE) de instrumentos financieros (IF) y cuentas por cobrar (CC)

- Banobras cuenta con la "Metodología de deterioro crediticio de cuentas por cobrar e instrumentos financieros" aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), en la cual se señala el procedimiento para el cálculo de la PCE a las Cuentas por Cobrar conforme lo definido en la Norma de Información Financiera (NIF) C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, IFCPI e IFCV registrados.

CUENTA PÚBLICA 2024

- En la siguiente tabla se presenta la estimación de PCE de Instrumentos Financieros (IF) por tipo de portafolio: Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) e Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) donde PI corresponde al Portafolio de Inversión de Banobras y la estimación de PCE de cuentas por cobrar.

PCE IF y PCE CC¹

Tipo de portafolio (mdp)	dic-24	dic-23	Var abs	Var %
IFCPI ²	3.8	3.4	0.4	11.8%
IFCV e IFN ³	13.8	14.9	(1.1)	(7.4%)
Cuentas por cobrar	38.5	494.9	(456.4)	(92.2%)
Total	56.1	513.2	(457.1)	(89.1%)

1 /Cifras en millones de pesos. 2 /Para los IFCV se reporta el valor razonable y para los IFCPI su costo amortizado. 3 /La PCE solo es aplicable a IFCV e IFCPI no es aplicable a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN).

- Al cierre de diciembre de 2024 la PCE se ubica en \$56.1, lo cual refleja una disminución de 89.1% respecto al cierre de diciembre 2023.
- La estimación de PCE de Cuentas por Cobrar (CC) a diciembre de 2024 asciende a \$38.5 respecto a los \$494.9 del año previo, representando una disminución de \$457.1.

VALOR DE LA POSICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y PCE¹

Portafolio	Valor de la posición ²			PCE ³			PCE / Valor		
	31-dic-24	30-nov-24	31-oct-24	31-dic-24	30-nov-24	31-oct-24	31-dic-24	30-nov-24	31-oct-24
Mesa de dinero (trading book)	377,069.6	382,469.7	380,405.9	13.8	13.8	14.1	0.004%	0.004%	0.004%
IFCV	375,212.4	377,453.1	378,186.9	13.8	13.8	14.1	0.004%	0.004%	0.004%
IFN	1,857.2	5,016.6	2,219.0	0.0	0.0	0.0	0.000%	0.000%	0.000%
Tesorería (banking book)	32,052.7	31,525.7	31,890.4	3.8	3.7	3.6	0.012%	0.012%	0.011%
IFCV	8,593.1	8,584.3	8,581.8	0.1	0.1	0.2	0.001%	0.002%	0.002%
IFN	2,491.9	2,491.2	2,490.8	0.5	0.7	0.5	0.022%	0.027%	0.022%
PI_IFCPI_TV ⁴	16,882.8	16,370.3	16,739.1	3.0	2.7	2.7	0.018%	0.017%	0.016%
PI_IFCPI_TF	4,084.9	4,079.9	4,078.6	0.2	0.2	0.2	0.004%	0.004%	0.004%
Total	409,122.3	413,995.4	412,296.3	17.7	17.5	17.7	0.004%	0.004%	0.004%

1 /Cifras en millones de pesos. 2 /Para los IFCV se reporta el valor razonable y para los IFCPI su costo amortizado. 3 /La PCE solo es aplicable a IFCV e IFCPI no es aplicable a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN).3/ Por solicitud de Operación Financiera, se realiza cambio de portafolio de negocio para los instrumentos financieros que integraban PI IFCV a PI IFCPI 1.

CUENTA PÚBLICA 2024

- En la siguiente tabla se presentan los montos de las Cuentas por Cobrar (CC) agrupadas por tipo de cuenta:

TABLA. PCE DE CUENTAS POR COBRAR^{1/}

Cuenta por cobrar	Desc. Cuenta por cobrar	Saldo		PCE		PCE / Saldo	
		31-dic-24	31-dic-23	31-dic-24	31-dic-23	31-dic-24	31-dic-23
1.09.01	Deudores por liquidación de Operaciones	1,712.0	472.3	3.9	461.1	0.2%	97.6%
1.09.02	Deudores por colaterales otorgados en efectivo	4,567.7	295.4	0.0	0	0.0%	0.0%
1.09.03	Derechos de cobro	0.0	0	0.0	0	NA	NA
1.09.04	Deudores Diversos - Sin incluir préstamos al personal	2,773.4	3,244.80	24.3	25.4	0.9%	0.8%
1.09.04.03.06	Préstamos al personal	2,519.6	2,426.80	0.2	0.2	0.0%	0.0%
1.09.05	Impuestos por Recuperar	142.2	192.6	0.0	0	0.0%	0.0%
1.09.06	Cuentas por Cobrar Condicionadas	0.0	0	0.0	0	NA	NA
1.09.07	Otras Cuentas por Cobrar	10.2	9.6	10.2	8.2	100.0%	85.0%
	Total	11,725.1	6,641.6	38.5	494.9	0.3%	7.5%

^{1/} Cifras en millones de pesos.

- En la siguiente tabla se presenta la concentración por tipo de moneda de los saldos de CC, donde se observa que casi el 100% del monto de la deuda son pesos, por lo que no se cuenta con riesgo cambiario relevante para estas posiciones.

TABLA. PCE DE CUENTAS POR COBRAR POR MONEDA

Tipo de moneda	dic-24 (mdp)
Peso	37.2
Dólar	1.3
Otras monedas	0.0
Total	38.5

^{1/} Cifras en millones de pesos.

❖ Inversiones en valores

CUENTA PÚBLICA 2024

- Las inversiones en valores, distintas a títulos gubernamentales, que implicaron riesgo de crédito y que al cierre de diciembre de 2024 representaron más del 5% del capital neto de Banobras, se indican a continuación:

Emisor	Valor Nominal (mdp)	% Respecto del Capital Neto
CFE	5,684	5.73%
BBVA	5,586	5.64%

El Capital Neto considerado es de 93,135 millones de pesos.

- Los instrumentos en posición no han presentado un deterioro en la calificación crediticia.
- b) Riesgo de mercado
 - En Banobras el Valor en riesgo (VaR) de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR) con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.
 - Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (Mercado de Dinero, Mesa de Cambios y Mesas de Derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras.
 - En el siguiente cuadro, se presenta el CVaR de Banobras por mesa de operación, al cierre de trimestre y promedio del periodo, así como el porcentaje que representa del Capital Neto:

Portafolio	4to trimestre 2024					3er trimestre 2024				
	Dic/24	% CN	Promedio	% CN	σ	Sep/24	% CN	Promedio	% CN	σ
Banobras	193.76	0.20%	184.70	0.19%	4.93	183.64	0.20%	196.60	0.21%	5.77
Mercado Dinero	159.12	0.16%	143.90	0.15%	8.01	140.32	0.15%	144.99	0.15%	4.79
Mesa de Cambios	30.71	0.03%	32.57	0.03%	2.69	37.07	0.04%	14.54	0.02%	13.75
Derivados Negociación	6.99	0.01%	6.84	0.01%	0.13	6.60	0.01%	6.82	0.01%	0.29
Derivados Negociación Estructurales	105.42	0.11%	109.13	0.11%	1.87	111.37	0.12%	125.96	0.13%	12.49
Derivados Negociación Reclasificación	193.76	0.20%	184.70	0.19%	4.93	183.64	0.20%	196.60	0.21%	5.77

Cifras en millones de pesos

- En comparación al mismo trimestre de 2023 las estimaciones de CVaR presentan el siguiente comportamiento:

CUENTA PÚBLICA 2024

Portafolio	4to trimestre 2024					4to trimestre 2023				
	Dic/24	% CN	Promedio	% CN	σ	Dic/23	% CN	Promedio	% CN	σ
Banobras	193.76	0.20%	184.70	0.19%	4.93	236.18	0.25%	267.50	0.29%	13.50
Mercado Dinero	159.12	0.16%	143.90	0.15%	8.01	140.52	0.15%	149.67	0.16%	5.47
Mesa de Cambios	30.71	0.03%	32.57	0.03%	2.69	45.81	0.05%	78.89	0.09%	15.10
Derivados Negociación	6.99	0.01%	6.84	0.01%	0.13	7.50	0.01%	9.05	0.01%	1.08
Derivados Negociación Estructurales	105.42	0.11%	109.13	0.11%	1.87	152.19	0.16%	153.84	0.17%	1.09
Derivados Negociación Reclasificación	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00

Cifras en millones de pesos

❖ Instrumentos Financieros Derivados

- Previo al registro de cualquier operación de cobertura de derivados, la Unidad de Finanzas evalúa la efectividad de los derivados para cubrir el riesgo de las posiciones subyacentes, y previo a la celebración de cualquier operación de negociación de derivados se estima el riesgo de mercado para vigilar el consumo de límite correspondiente y validar, adicionalmente, el riesgo de contraparte de la operación.
- Mensualmente se reporta el seguimiento a la efectividad de la cobertura de los derivados a la Unidad de Finanzas y trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración Integral de Riesgos realizando para tal efecto el análisis de eficiencia correspondiente, donde se considera que la cobertura es aceptable cuando la razón de eficiencia se encuentra igual o mayor al 80.00%
- Para los derivados de negociación se realiza el cálculo de CVaR, mismo que se reporta y monitorea. Las técnicas de valuación establecidas para los instrumentos vigentes corresponden a modelos generalmente aceptados, los cuales son aprobados por el CAIR.

❖ Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados.

- Al cierre del cuarto trimestre de 2024, se observó una disminución en el monto expuesto con Intermediarios Financieros, Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero, Tesorería y Mesa de Derivados en términos nominales ^{10/}por \$3,254.2 respecto del segundo trimestre de 2024.

^{10/} Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición en término nomina		
	Exposición al cierre diciembre-2024 (A)	Exposición al cierre septiembre-2024 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Créditos a Intermediarios Financieros			
Mesa de Dinero	25,420.5	27,455.6	-7.4%
Instrumentos Financieros de Negociación (IFN)	1,779.7	2,038.1	-12.7%
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)	23,640.8	25,417.5	-7.0%
Tesorería	20.5	3.8	+433.6%
Mesa de Derivados	6,342.0	7,231.3	-12.3%
Mesa de Cambios	-	-	NA
Intermediarios Financieros	53,915.8	54,004.5	-0.2%
Fondeo a Bancos	45,987.0	45,984.2	+0.0%
Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales	7,928.8	8,020.3	-1.1%
<i>Banca de Desarrollo^{1/}</i>	<i>1,538.0</i>	<i>1,457.5</i>	<i>NA</i>
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	85,698.8	88,695.3	-3.4%
Portafolio de Inversión (PI)	19,835.1	20,092.9	-1.3%
Subtotal PI	19,835.1	20,092.9	-1.3%
Total	105,533.9	108,788.1	-3.0%

Cifras en millones de pesos.

1/ Si bien se reporta la exposición con la Banca de Desarrollo, ésta no computa para el cálculo de la exposición.

- Asimismo, al cierre de 2024, se observó un incremento en el monto expuesto con Intermediarios Financieros, Portafolio de Inversión, Mesa de Dinero, Tesorería y Mesa de Derivados en términos nominales^{11/}por \$3,069.9 respecto al cierre de 2023. Lo anterior, se explica principalmente por los movimientos en la línea de Negocio de Fondeo a Bancos y Portafolio de Inversión.

^{11/} Las cifras reportadas en términos nominales son de carácter indicativo.

CUENTA PÚBLICA 2024

Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición en término nominal		
	Exposición al cierre diciembre-2024 (A)	Exposición al cierre diciembre-2023 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Créditos a Intermediarios Financieros			
Mesa de Dinero	25,420.5	24,567.1	+3.5%
Instrumentos Financieros de Negociación (IFN)	1,779.7	2,151.1	-17.3%
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)	23,640.8	22,416.1	+5.5%
Tesorería	20.5	2.6	+703.4%
Mesa de Derivados	6,342.0	6,747.5	-6.0%
Mesa de Cambios	-	-	NA
Intermediarios Financieros	53,915.8	52,959.1	+1.8%
Fondeo a Bancos	45,987.0	44,459.1	+3.4%
Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales	7,928.8	8,500.0	-6.7%
Banca de Desarrollo ^{1/}	1,538.0	1,877.4	NA
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	85,698.8	84,276.3	+1.7%
Financieros			
Portafolio de Inversión (PI)	19,835.1	18,187.7	+9.1%
Subtotal PI	19,835.1	18,187.7	+9.1%
Total	105,533.9	102,464.0	+3.0%

Cifras en millones de pesos.

1/ Si bien se reporta la exposición con la Banca de Desarrollo, ésta no computa para el cálculo de la exposición.

- Al cierre de diciembre de 2024, el cálculo de CVA de Instrumentos Financieros Derivados muestra una exposición total por riesgo de crédito de \$260.22, la cual proviene principalmente de contrapartes financieras.

CVA (pesos)	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Contrapartes Financieras	258.62	298.77
Contrapartes no Financieras	1.60	28.91

/El cálculo se actualizo de acuerdo a las matrices de calificación tanto nacional (N) como internacional (I).

/Cifras en millones de pesos

CUENTA PÚBLICA 2024

- La exposición positiva futura estimada para la posición de instrumentos derivados construida a partir de los escenarios utilizados para la determinación del CVA, por contraparte presentan los siguientes niveles:

Contraparte	Exposición	Exposición Futura	Contraparte	Exposición	Exposición Futura
Contraparte 1	891.54	10.10	Contraparte 29	-0.70	-
Contraparte 2	-4,571.34	-	Contraparte 30	-135.69	-
Contraparte 3	4,290.65	1,647.48	Contraparte 31	66.89	187.36
Contraparte 4	1.03	0.81	Contraparte 32	-35.47	-
Contraparte 5	4.00	5.96	Contraparte 33	-79.62	-
Contraparte 6	-517.50	-	Contraparte 34	9.50	39.83
Contraparte 7	13.73	0.51	Contraparte 35	-32.40	-
Contraparte 8	603.46	2.46	Contraparte 36	-243.55	0.12
Contraparte 9	4,485.38	4,702.59	Contraparte 37	-70.50	23.04
Contraparte 10	258.20	9.78	Contraparte 38	13.93	22.73
Contraparte 11	-182.17	-	Contraparte 39	-43.12	-
Contraparte 12	19.87	-	Contraparte 40	-805.07	-
Contraparte 13	389.33	3.78	Contraparte 41	-44.14	0.65
Contraparte 14	-5.23	-	Contraparte 42	-24.67	27.47
Contraparte 15	-208.52	-	Contraparte 43	-103.38	-
Contraparte 16	1,901.68	0.74	Contraparte 44	-26.02	-
Contraparte 17	75.74	64.45	Contraparte 45	-121.82	-
Contraparte 18	-93.10	0.10	Contraparte 46	-20.27	-
Contraparte 19	-553.98	-	Contraparte 47	2.22	16.19
Contraparte 20	-26.08	-	Contraparte 48	-29.30	-
Contraparte 21	-64.19	-	Contraparte 49	-52.13	-
Contraparte 22	-57.56	58.64	Contraparte 50	-35.93	-
Contraparte 23	-5.87	-	Contraparte 51	-27.38	-
Contraparte 24	-7.54	-	Contraparte 52	-725.51	-
Contraparte 25	-33.83	-	Contraparte 53	-252.86	-
Contraparte 26	-83.21	-	Contraparte 54	-36.80	-
Contraparte 27	-1.15	-	Contraparte 55	-33.83	-
Contraparte 28	-88.87	-			

Cifras en millones de pesos

- Al cierre de diciembre de 2024, las garantías recibidas por instrumentos financieros derivados en efectivo presentaron un incremento por 11.56% con respecto al trimestre anterior y un aumento de 11.76% con respecto al cierre de diciembre de 2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Al cierre del cuarto trimestre de 2024, de conformidad con las características contractuales establecidas con las contrapartes con las que Banobras mantiene operaciones abiertas, se estima que, en caso de presentarse la disminución de calificación crediticia de la Institución en un *notch*, no se realizaría entrega de garantías adicionales a las que actualmente se tienen otorgadas.
 - La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes, previo a realizar las operaciones, así como las características de los títulos de deuda que pueden adquirir las mesas de operación, es considerada en el Marco de Operación de las Mesas de Banobras, así como en el Marco de Operación del Portafolio de Inversión.
 - Al cierre de diciembre de 2024, se cumplen las condiciones del Marco de operación para las posiciones de tasa fija y tasa variable, así como los límites establecidos de la posición, con excepción del 0.38% del monto total de inversión en títulos, los cuales recibieron una disminución de calificación por debajo de lo que prevé el Marco de operación.
 - Administración de colaterales de derivados
 - Actualmente, Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas vigentes con 55 contrapartes. De las contrapartes mencionadas 17 cuentan con un contrato que permite la operación de colaterales; todas ellas son contrapartes financieras.
- ❖ c) Riesgo de liquidez
- La administración del riesgo de liquidez permite identificar los riesgos de concentración del fondeo a los que se encuentra expuesto Banobras. Las operaciones de fondeo a plazos mayores a 30 días reflejan una variación promedio mensual de -3.82%, durante el cuarto trimestre del 2024 y presentan una variación de 1.56% durante los últimos 12 meses.
 - Durante el cuarto trimestre de 2024 la pérdida potencial por liquidación anticipada representa en promedio el 0.049%, de la posición de activos de mercado de dinero.
 - La proyección de flujos de las posiciones de riesgo se efectúa con base en las tasas implícitas de mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para conocer el faltante o sobrante de liquidez. Dicha proyección, se realiza sobre las posiciones de la cartera crediticia, las posiciones de tesorería, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.
- ❖ d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)
- El valor económico de capital se ubicó en \$185,719 para el cierre de 2024, en comparación con los \$143,705 del año anterior, lo cual representa un cambio de \$42,015 (29.24%).
 - El capital contable para el cierre de diciembre 2024, se ubicó en \$104,931, lo que representa un cambio de \$9,492 (9.95%) en relación al cierre del año anterior.
 - Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre del cuarto trimestre de 2024, el valor económico del capital entre capital contable se ubicó en 176.99%, reflejando un aumento de 26.42 puntos porcentuales en comparación con el cierre de 2023 donde presentaba un nivel de 150.57%. Lo anterior, se debe a que el capital contable ha mostrado un crecimiento promedio mensual de 0.83% en los últimos 12 meses. Durante este periodo destaca el aprovechamiento de capital del mes de julio por \$8,611, mientras que el valor económico ha mostrado un crecimiento de 2.20% promedio mensual durante 2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

- El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, se considera que todos los créditos llegan a vencimiento de acuerdo con los flujos contractuales.^{12/}
- Al cierre de 2024, la pérdida esperada en respecto del valor económico del capital representó 12.19%, es decir, disminuyó 0.47 puntos porcentuales en el año. Adicionalmente, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 3.13%, en comparación con el 2.68% observado al cierre de 2023. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.
- Al cierre de diciembre de 2024 la duración de los activos se ubicó en 345 días y de los pasivos en 359 días, lo cual al ponderarse por el valor económico resulta un DGAP de 0.09 años, el cual se redujo 0.01 años en comparación con el cierre de 2023. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.
- A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

Concepto	2024
PE/VE (total)	12.19%
PE/VE (cartera)	3.13%
DGAP (años)	0.09

VE: Valor Económico.

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital.

DGAP: Duración del Balance.

- Nota: La cartera crediticia, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.
- ❖ e) Riesgo operacional
- Durante el cuarto trimestre del año, se registraron 22 eventos de riesgo operacional los cuales continúan en proceso de atención. Por otra parte, estos incidentes no representaron una pérdida o utilidad para el Banco. Sin embargo, durante el último mes de 2024, se recibió información sobre la actualización del monto de pérdida de un evento por \$2.81, el cual originalmente fue registrado en 2023.
 - Respecto a la estimación del impacto que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, se obtuvo una pérdida esperada de \$6.82, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional es el siguiente:

^{12/} Por la naturaleza de las operaciones de Banobras, no se cuenta con depósitos a plazo sin vencimiento, por lo que no se establecen supuestos relacionados con el riesgo de liquidez.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Dic-23	Dic-24
Requerimiento de Capital por riesgo operacional	2,029	2,595

- ❖ f) Requerimientos de capital
- ❖ Revelación del Método Indicador de Negocio
 - Para calcular el requerimiento de capital por exposición al Riesgo Operacional, se utiliza el Método del Indicador de Negocio, que consiste en multiplicar el CIN (Componente de Indicador de Negocio) con información de los últimos 36 meses y el MPI (Multiplicador de Pérdidas Internas) con datos de los últimos 9 años.
 - A continuación, se muestra la determinación del requerimiento de capital por riesgo operacional para el cierre de diciembre de 2024.
 - Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,595.0
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	2,595.0
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	32,437.3

- Indicador de negocio y subcomponentes

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	19,432.2		
1a	Ingresos por Intereses	855,544.5	726,170.9	434,600.0
1b	Gastos por Intereses	108,390.6	100,445.5	61,366.2
1c	Activos Productivos	1,024,728.5	-	-
1d	Ingresos por Dividendos	129.5	124.9	15.9
2	Componente de Servicios (CS)	1,456.5		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	929.5	1,183.5	1,027.9

CUENTA PÚBLICA 2024

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	31.6	57.6	49.1
2c	Otros Ingresos de la Operación	677.1	202.9	90.5
2d	Otros Gastos de la Operación	0.3	1,226.8	1.7
3	Componente Financiero (CF)	736.1		
3a	Resultado por Compraventa	863.2	388.5	956.6
4	Indicador de Negocio (IN)	21,624.9		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	2,595.0		

▪ Pérdidas históricas

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	4.7	11.3	1.8	4.1	-	13.4	7.3	25.4	0.1	-	7.6
2	Número total de pérdidas	9	12	5	6	-	7	6	6	2	-	53
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Número total de exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	4.7	11.3	1.8	4.1	-	13.4	7.3	25.4	0.1	-	7.6
B. Detalles del cálculo de capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No) Si en la referencia 11 se respondió "No",	Sí										
12	¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones?	-										

CUENTA PÚBLICA 2024

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
(Sí/No)												

❖ Información de las garantías reales

- El monto de las exposiciones corresponde al presentado en la sección de Riesgo de Crédito, ya que Banobras calcula el requerimiento de capital de riesgo de crédito bajo el Método Estándar.
- Para el cálculo de requerimiento de capital, las garantías reales financieras admisibles empleadas para todos los grupos de riesgo ascienden a:

Concepto	dic-24	dic-23
Bonos Cupón cero	8,120.4	7,875.8

* Cifras en millones de pesos

❖ Información del requerimiento por riesgo de contraparte

- En la siguiente tabla se presenta el valor razonable positivo, beneficio de neteo, exposición actual y potencial futura por tipo de contraparte de acuerdo al método estándar para el requerimiento de capital.

Concepto	dic-24			dic-23		
	Financiera	No financiera	Total	Financiera	No financiera	Total
Valor Razonable positivo	22,235.6	104.3	22,339.9	20,868.8	478.5	21,347.2
Beneficio de Neteo	9,288.7	11.8	9,300.5	7,741.7	152.7	7,894.4
Garantías Reales Mantenidas	7,285.2	-	7,285.2	6,545.2	-	6,545.2
Exposición Actual	12,946.9	92.5	13,039.4	13,127.1	325.7	13,452.8
Exposición Potencial Futura	868.0	-	868.0	199.0	-	199.0

* Cifras en millones de pesos
(Efectivo/Títulos)

❖ Información para posiciones en acciones

- El motivo de la posición en acciones de Banobras es como inversiones permanentes de las que no se esperan plusvalías. Las cuales no tienen cotización pública y no se reconoce ningún importe de éstas en el Capital Básico.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	dic-24		dic-23	
	Saldo	Req. capital	Saldo	Req. capital
Inversiones accionarias (ponderadas al 100 por ciento)				
Acciones de empresas de servicios complementarios o auxiliares en su administración a que se refiere el artículo 88 de la L.I.C.	0.300	0.024	0.300	0.024
Inversiones accionarias en empresas del artículo 75 de la L.I.C. clasificadas en:				
Grupo X (ponderadas al 1,250%)				
De las fracciones I y II, no cotizadas, así como cotizadas y no cotizadas de la fracción III, cuya tenencia no derive de capitalizaciones de adeudos ni de dación en pago	-	-	-	-
Empresas denominadas como "capital de riesgo" ¹³	38.625	11.676	35.705	10.794

* Cifras en millones de pesos

❖ Información en relación con exposiciones en bursatilizaciones

❖ a) Información cualitativa:

- 1. El tipo de riesgo asumido por la Institución se compone por papel de alta calidad crediticia, el cual debe cumplir el Marco de Operación vigente (régimen de inversión) y un requerimiento de rentabilidad mínimo. Como parte del seguimiento a sus posiciones, Banobras monitorea diariamente una serie de métricas de mercado, liquidez y contraparte, lo anterior, a fin de reducir el riesgo asumido por la Institución, minimizando la exposición a posibles incumplimientos del emisor.
 - a. En el riesgo de liquidez asociado a los títulos en posición, se monitorea diariamente mediante indicadores, la posible pérdida por liquidación anticipada de dichas posiciones.
 - b. Los procesos implementados en la Institución para vigilar los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de la exposición en títulos relacionados a una bursatilización comprende diversas métricas de riesgo que incluyen un monitoreo diario y revelación periódica. En términos de mercado se calcula el CVaR, así como escenarios de estrés y sensibilidad. En cuanto al riesgo de crédito, dependiendo de la línea de negocio, se cuenta con los límites de contraparte y los límites específicos, los cuales se monitorean y reportan de forma diaria, mensual y trimestral.
- 2. Banobras lleva a cabo actividades de inversionista en la compra de papel relacionado con bursatilizaciones, conforme al Marco de operación aprobado por el CAIR y con las consideraciones emitidas por el Comité de Finanzas y Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP).
- 3. Las Calificadoras empleadas para la asignación del ponderador para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito en posiciones de bursatilización son: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings, A.M. Best Rating Services y DBRS.

¹³Las inversiones que realiza la Banca de Desarrollo de acuerdo a sus leyes orgánicas, en empresas denominadas como "capital de riesgo", considera el siguiente tratamiento: de acuerdo a establecido en las Disposiciones se disminuye un 50% del valor de la inversión en el capital básico y el otro 50% del valor de la inversión se le aplica un requerimiento de capital de 22.23% por riesgo general de mercado y un 8% por riesgo específico.

CUENTA PÚBLICA 2024

- 4. Banobras tiene por práctica emplear estrategias de cobertura de tasa de interés mediante instrumentos financieros derivados.
 - 5. El Banco no ha llevado a cabo bursatilizaciones propias ni mediante fideicomisos.
 - 6. La Institución no participa como patrocinador de bursatilizaciones.
 - 7. El Banco lleva a cabo los registros contables de acuerdo a la normativa vigente.
- ❖ b) Información cuantitativa:
- 1. Banobras no tiene productos bursatilizados de forma propia.
 - 2. El importe agregado de:
 - i. Las posiciones de bursatilización adquiridas desglosadas por bandas de ponderadores de riesgo de mercado.

Banda	Tipo Valor	Monto (mdp)	Ponderador Por riesgo de mercado (%)
6	D2	102.9	1.4
8	90	325.2	5.6
8	D2	353.3	3.3
9	90	277.7	7.0
9	95	568.4	7.0
9	90	515.4	5.3
10	91	1004.4	9.3
10	95	1709.4	9.3
10	95	1742.9	7.3
11	91	4094.9	10.6
12	90	1346.0	13.4
12	91	669.3	13.4
12	D2	1019.1	9.6
Total		13,728.8	

- El importe agregado de:
 - i. Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas desglosadas por riesgo de incumplimiento:

CUENTA PÚBLICA 2024

- ii.

Tipo Valor	Monto (mdp) [a]	Ponderador (%) [b]	Req. de Capital (mdp) [c] = [a] * [b]/100 * 8%
90	2,464.3	45	88.7
91	5,768.6	45	207.7
95	4,020.7	45	144.7
D2	1,475.3	140	165.2
Total	13,728.8		606.4

- iii. No se deduce del capital fundamental ninguna exposición a bursatilizaciones.
- 3. No se tienen cargos a capital en el caso de bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada.
- 4. Banobras no tiene exposiciones en rebursatilizaciones.

➤ **POLÍTICAS DE GESTIÓN CREDITICIA**

❖ Otorgamiento:

- La Institución otorga créditos al gobierno Federal, de la Ciudad de México, a los gobiernos estatales y municipales, a sus respectivas dependencias, entidades paraestatales y/o paramunicipales, así como a aquellos entes públicos susceptibles de contratar financiamiento en términos de la legislación y normativa aplicable, a intermediarios financieros, a empresas de capital privado y a fideicomisos constituidos, siempre que los financiamientos sean canalizados al desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la infraestructura y servicios públicos de conformidad con los artículos 3, 6, 7 y 31 de la Ley Orgánica de la Institución.

❖ Evaluación:

- Toda solicitud de crédito o financiamiento antes de pasar a la etapa de otorgamiento es analizada por parte de las áreas de Negocio con la finalidad de que éstas cuenten con los elementos necesarios para realizar la Ficha de Términos y Condiciones (FTyC), en concordancia a lo establecido en el Manual de Crédito.
- Entre los elementos que las áreas de Negocio deben considerar para realizar el Análisis Crediticio (Anexo de la FTyC) se encuentran los siguientes:
 - Las operaciones crediticias no deben exceder los límites de endeudamiento determinados por el área de Riesgos conforme a la metodología autorizada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) o la métrica que la sustituya.
 - La interpretación de los resultados obtenidos de la consulta realizada ante una Sociedad de Información Crediticia (Buró de Crédito), sobre el historial crediticio del solicitante, y en su caso, avales, garantes, fiadores u obligados solidarios, obligados subsidiarios y

fideicomitentes, accionistas que sean propietarios en forma individual del 10% o más de las acciones o que representen cuando menos el 75% del capital social de la empresa.

- En ningún caso los créditos deben ser segmentados para su autorización por una o más instancias facultadas.
 - Cuando el crédito o financiamiento sea evaluado a través del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de la Institución, debe atender los resultados y las recomendaciones obtenidas de la evaluación sobre riesgos ambientales y sociales asociados al crédito o financiamiento.
 - Documentar el resultado de la Prueba de Solo de Pago de Principal e Interés (Prueba SPPI) a través de la carga en el Sistema Integral Bancario y Administrativo (SIBA) de la plantilla llenada por el área de Negocio para operación crediticia con la finalidad de definir si dicha operación pertenece al Modelo de Negocio de la Institución: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), con la previa validación de la gerencia de evaluación correspondiente.
- Con base en el Análisis Crediticio y la FTyC elaborados por las áreas de Negocio, así como en los dictámenes del área de Riesgos y del área Jurídica, la Dirección de Crédito realiza la Evaluación Integral de Crédito (EIC), en la cual determina el grado de riesgo de la operación y concluye con la opinión respecto de la viabilidad o no de la misma, verificando que se cubran los aspectos de carácter prudencial en materia de crédito y el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Manual de Crédito.
- ❖ Aprobación:
- La aprobación de las solicitudes de crédito la realizan las instancias y funcionarios facultados, con base en la FTyC, en el Análisis Crediticio, así como en la EIC. Cabe señalar que ningún crédito es autorizado si no cuenta con la información y documentación mínima establecida en el Manual de Crédito y en las disposiciones aplicables, tomando en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:
 - Fuente primaria de recuperación del crédito o financiamiento.
 - La solvencia del solicitante de crédito o financiamiento.
 - El esquema de garantías propuesto que permita la recuperación de los recursos otorgados o algún mecanismo que mitigue el riesgo asociado al crédito o financiamiento.
 - La exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito o financiamiento a cargo del posible deudor, así como su experiencia de pago.
 - La posible existencia de riesgo común, de conformidad con lo establecido en las políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio de Banobras, establecidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
 - Los resultados de los ejercicios de sensibilidad sobre los flujos proyectados del solicitante ante variaciones en los diversos factores de riesgo, en los créditos o financiamientos que representen de manera individual o bajo el concepto de riesgo común, un monto igual o mayor al 10% de la parte básica del Capital Neto de Banobras o cuyo monto sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a treinta millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año.
 - El resultado de la Prueba SPPI que sustente el Modelo de Negocio al que pertenece.

- En créditos o financiamientos cuya fuente de pago y/o garantía se constituye por recursos cedidos en un fideicomiso de manera irrevocable, presentar el porcentaje de la fuente de ingresos identificada y/o el monto de recursos a fideicomitir, con independencia del monto y/o porcentaje de recursos afectados para el pago de compromisos previos.
 - El plazo establecido para los créditos o financiamientos con fuente de pago propia debe ser congruente con el de maduración del proyecto respectivo, título de concesión, contrato de prestación de servicios, decreto o cualquier otro instrumento jurídico relacionado con el proyecto.
 - Las conclusiones y opinión de la EIC respecto de la viabilidad de la operación, de acuerdo al grado de riesgo de la misma.
- ❖ Control:
- Una vez autorizados los créditos o financiamientos por las instancias o funcionarios facultados, se procede a su formalización a través de la elaboración de los contratos por parte del área Jurídica.
 - El área de Negocio remite los instrumentos jurídicos soporte de las operaciones autorizadas debidamente firmados para su envío a bóveda y una copia de los mismos al área de Mesa de Control y Normatividad Crediticia, adscrita a la Unidad de Crédito, quien corrobora que los créditos a otorgar se documentaron en los términos y condiciones que al efecto hubieren sido aprobados y, en su caso, libera los recursos solicitados por el acreditado y posteriormente da el visto bueno a los desembolsos correspondientes.
 - Liberados los recursos, el área de operaciones con el visto bueno a los desembolsos, autoriza los mismos de acuerdo a lo contractualmente pactado y realiza el registro del crédito y sus desembolsos correspondientes en el Sistema Integral de Cartera (SIC), a través del cual se efectúa el registro contable. Posteriormente, de manera mensual, se lleva el control de la cartera a través de los informes de otorgamiento que se remiten a las áreas de Negocio y de la conciliación operativa-contable.
- ❖ Recuperación de créditos:
- Envío de estados de cuenta a los acreditados dentro de los 10 días posteriores a su emisión, para su recuperación.
 - La recuperación de cartera se registra diariamente de manera automática, siempre y cuando contenga la referencia alfanumérica correcta de cada crédito; en caso contrario se aplica manualmente, previa identificación de los depósitos.
 - Notificación a las áreas de Negocio sobre los retrasos en pagos de la cartera que generen sus acreditados, tanto por sistema de seguimiento como por parte del área que administra la cartera.
 - De continuar con retrasos en pago y el crédito es clasificado en riesgo de crédito etapa 3, se inician las gestiones para la afectación de las garantías que mantenga el crédito, conforme a las indicaciones de las áreas de Negocio.
- ❖ Seguimiento del riesgo crediticio:
- Se da seguimiento permanente a cada uno de los créditos de la cartera, allegándose de toda la información relevante que indique la situación de los créditos y, en su caso, de las garantías cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido. En el caso de los garantes se da seguimiento como si se tratara de cualquier otro acreditado.

- Los créditos que, como resultado del seguimiento permanente o por haber sido clasificados en riesgo de crédito etapa 3, previsiblemente tendrán problemas de recuperación son objeto de una evaluación detallada, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

➤ SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ❖ En cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, se presentó al Comité de Auditoría la actualización del documento normativo denominado “Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno de Banobras”, los lineamientos para su implementación, funciones, así como responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su instrumentación, aplicación, vigilancia, además de supervisión, obteniéndose el acuerdo 28/2024, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del antes referido órgano colegiado, con lo cual el mencionado comité emite opinión favorable y autoriza someter para aprobación del Consejo Directivo la actualización del documento normativo antes señalado, el cual mediante acuerdo número 048/2024, emanado en la sesión ordinaria número 1457 el máximo Órgano de Gobierno de BANOBRAS aprueba la actualización de los “Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno de Banobras (OLSCI)”, e instruye se publiquen en la normateca institucional, además de difundirlos a través de los medios institucionales.
- ❖ Asimismo, Banobras cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos correspondientes:
 - a) Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.;
 - b) Políticas, Normas, Directrices, Manuales, así como Disposiciones para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y servicios generales;
 - c) Manuales para la organización y operación de las distintas áreas de negocios y de apoyo, en los que se detallan los objetivos, lineamientos, políticas, responsabilidades, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; así como para salvaguardar la información y los activos;
 - d) Manual de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, con el objeto de detectar, así como, prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo; y
 - e) Políticas, Lineamientos, Directrices, Manuales y Procedimientos en materia de Seguridad de la Información.
- ❖ De igual forma, con el fin de racionalizar la emisión de documentos normativos que regulan la operación diaria del Banco, siguiendo criterios uniformes durante el periodo enero – diciembre de 2024, se dio continuidad a los trabajos para actualizar la documentación normativa de los procesos sustantivos y administrativos de acuerdo con el objeto del Banco y sus correspondientes controles, orientados a:
 - Segregación de funciones,
 - Clara asignación de responsabilidades, y
 - Resguardo de la información y documentación

- Es importante mencionar que, la estructura organizacional del Banco está apoyada en principios de independencia, segregación, así como delegación de funciones y responsabilidades, adaptándose a los requerimientos del negocio, así como a las regulaciones emitidas por los entes supervisores y reguladores.
- BANOBRAS cuenta con la Dirección de Contraloría Interna, encargada de coordinar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, adicionalmente apoya a las áreas del Banco en el diseño, establecimiento, así como en la actualización de los controles institucionales que, propician el cumplimiento de la normatividad interna y externa, además del correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información.
- En este sentido, se continuó con la implementación de las Agendas de Control Interno (ACI), como una de las herramientas de autoevaluación, las cuales se construyen a partir de un trabajo integral que permite contar con: a) una serie de reactivos (elaborados a partir de la normatividad interna- externa y/o de solicitudes de algún órgano de gobierno, supervisor o fiscalizador); b) Periodicidad (mensual, trimestral, semestral, anual u otro) y c) integración de la evidencia correspondiente a las respuestas establecidas, permitiendo con ello fomentar, fortalecer y promover la cultura de autocontrol.
- Por lo anterior, durante el ejercicio de 2024, la Dirección de Contraloría Interna, continuó promoviendo la aplicación de las ACI, mediante la plataforma establecida en la intranet institucional, de las áreas participantes en los Procesos de: Administración Integral de Riesgos, Captación e Inversión, Productos Derivados, Administración Fiduciaria, Apoyo Fiduciario, Contabilidad, Crédito, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, así como Seguridad de la Información, mismas que tuvieron acceso a las ACI establecidas para integrar la información correspondiente a cada reactivo.
- Considerando lo antes referido, durante el 2024, se realizaron las siguientes actividades:
 - Creación de las ACI con los reactivos establecidos para el ejercicio 2024.
 - Seguimiento a la atención de los reactivos establecidos en cada ACI, así como la atención a las observaciones de las áreas participantes;
 - Los participantes de los procesos señalados realizaron la carga de información correspondiente al 3er. trimestre del 2023, así como del 1ro, 2do. y 3er. trimestre 2024, tomando en cuenta la periodicidad de cada uno de los reactivos, además el envío de la evidencia que de sustento a la respuesta establecida;
 - Considerando la información incorporada por las áreas participantes, la evidencia remitida, así como las previsiones establecidas en la normatividad interna y/o externa, se realizó el análisis correspondiente con el fin de detectar desviaciones, inconsistencias, áreas de oportunidad o información adicional que permita fortalecer el sistema de control interno;
 - Se atendieron solicitudes de las áreas participantes para integrar personal adicional que coadyuven la atención a las Agendas de Control Interno para el ejercicio de reporte;
- BANOBRAS cuenta con los siguientes Órganos Colegiados: Comité de Auditoría; Comité de TI; Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Comité de Comunicación y Control; Comité de Finanzas y de Gestión de Activos y Pasivos; Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional; Comité Ejecutivo de Crédito; Comité Fiduciario; Grupo de Trabajo de Nuevos Productos, así como el Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación de BANOBRAS.

- Es importante mencionar que, en el Comité de Auditoría participan miembros del Consejo Directivo, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente y lo presidirá. El Comité sesiona cuando menos trimestralmente y su funcionamiento se rige por un manual aprobado por el Consejo Directivo. Este Comité asiste al Consejo Directivo en la supervisión de los estados financieros y en el adecuado funcionamiento del Control Interno.
- La Institución también cuenta con un área de Auditoría Interna independiente, que reporta al Comité de Auditoría, cuyo titular es designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité de Auditoría.
- Por otra parte, es importante señalar que, las competencias y responsabilidades relativas a las áreas de Contraloría Interna, así como del Área de Auditoría Interna, son evaluadas por el Comité de Auditoría.
- Adicionalmente, con el propósito de establecer acciones para asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, se estableció el Comité de Ética en Banobras, el cual tiene entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones:
 - Determinar los mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.
 - Recibir y gestionar consultas específicas de las unidades administrativas del Ente Público en materia de ética pública y conflictos de interés.
 - Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta respectivo.
 - Recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por Hostigamiento, Sexual y Acoso Sexual.
 - Emitir recomendaciones y observaciones derivadas del conocimiento de denuncias por violaciones al Código de Ética o Código de Conducta.
 - Emitir opiniones respecto del comportamiento íntegro de las personas servidores públicos que forman parte de la Institución.
 - Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta.

36. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

- Nuevos pronunciamientos emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)
- El CINIF ha emitido las Normas de Información Financiera (NIF) y Mejoras a las NIF que se mencionan a continuación:
 - ❖ Mejoras a las NIF 2025. Son emitidas por el CINIF como parte del proceso de actualización e incluyen cambios puntuales en las NIF que pueden o no generar cambios contables.
 - ❖ Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

- ❖ **NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera”.** Requiere la revelación de políticas contables importantes que se consideren necesarias con el objetivo de que se incluya una revelación más efectiva de la información financiera, atendiendo al concepto de importancia relativa, para que los usuarios comprendan adecuadamente las transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, no solo considerando el tamaño de la transacción si no también atendiendo a su naturaleza.
- ❖ **NIF B-3 “Estado de resultados integral”.** Se elimina la presentación por separado del rubro descuentos, bonificaciones y devoluciones, el cual se deberá disminuir de los ingresos brutos para así presentar en el rubro de ingresos el importe neto. De igual forma, para incluir la eliminación del rubro, se modifica el párrafo 52.1 de la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- ❖ **NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.** Se elimina el método de depreciación especial, por no considerarse propiamente un método, sino solo como una forma práctica de aplicar la metodología de tasas promedio de depreciación sobre una base de activos poco importantes, adicionalmente se incorpora la descripción cada uno de los métodos de depreciación permitidos.
- ❖ **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.** Se modifican los criterios de reconocimiento de Activos contingentes y reembolsos, permitiendo que se reconozca un activo cuando sea prácticamente cierta su realización, eliminando la aplicación de juicio a lo “Probable”.
- ❖ El reconocimiento de activos contingentes en los estados financieros implicaría reconocer ingresos que todavía no están devengados, los cuales deben evaluarse a cada fecha de cierre de los estados financieros considerando que han tenido un alto grado de incertidumbre en su realización, solo cuando la realización del ingreso que conlleva sea prácticamente cierta, una entidad debe reconocer el ingreso y el activo correspondiente, debido a que este ha dejado de tener carácter de contingente.
- ❖ **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar (IFP)”.** Se adiciona el supuesto que cuando una entidad liquide un pasivo financiero total o parcialmente, utilizando un sistema de pagos electrónicos, esta puede considerar que se ha liquidado la obligación y por lo tanto proceder en esa fecha a la baja del pasivo financiero (o parte de él) si, y solo si, se da correcto cumplimiento a los requisitos adicionales considerando sustancialmente que el riesgo de liquidación es poco importante.
- ❖ Se adiciona la revelación de eventos contingentes aplicables únicamente para entidades de interés público, cuando, si y solo si un IFP tiene cláusulas contractuales que podrían cambiar los flujos de efectivo tomando en consideración la materialización de un evento contingente, que no estén relacionados con riesgos y costos de flujos de efectivo, por ejemplo, los bonos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) o temáticos, con el objetivo de que la entidad revele información que permita conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de este tipo de instrumentos a los usuarios de los estados financieros. De la misma forma se adicionan los requerimientos de revelación al párrafo 63.2 de la NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- ❖ Aún y cuando la entrada en vigor de los nuevos pronunciamientos normativos descritos anteriormente será a partir del 1° de enero de 2025, a excepción de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, cuya entrada en vigor es a partir del 1° de enero de 2026, se estima que no tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Institución.
- ❖ Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son aquellas modificaciones para hacer precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para las siguientes mejoras:
- ❖ **NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.** Se modifica el concepto de usuarios de los estados financieros, mismos que, se clasifican en dos tipos: usuarios primarios, quienes son personas o entidades interesadas en una entidad puesto que son sus

proveedores, actuales o potenciales y acreedores financieros, que esperan el resarcimiento de recursos transferidos incluyendo un rendimiento y, tienen el riesgo de no recuperar su inversión y, los otros usuarios, que son personas y entidades que están interesadas en una entidad por razones diferentes a las de los usuarios primarios, tales como clientes, proveedores y otros participantes en la cadena de valor de la entidad, para estar en consistencia con la definición de las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).

- ❖ Asimismo, se modifica la definición de los riesgos que, por si solos o combinados, pueden afectar los estados financieros de una entidad, agregando entre estos al riesgo operacional y riesgo en materia de sostenibilidad. Especificando que las revelaciones deben permitir a los usuarios de la información financiera entender el efecto de cualquier riesgo importante, incluyendo el momento en que se generan, incertidumbres e impacto potencial sobre de los flujos futuros dentro del periodo contable siguiente.
- ❖ La CINIF publicó las NIS en mayo del 2024, sin embargo, nuestro órgano regulador no se ha pronunciado respecto a la adopción de dicha normativa por parte de esta banca de desarrollo, razón por la cual, no tiene impacto en la información financiera de la Institución.
- ❖ **NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”**. Se precisa que las reclasificaciones sobre cambios en la presentación y agrupación de las partidas que integran los estados financieros no deben modificar los importes de utilidad (pérdida) neta o del resultado integral, o del cambio neto en el patrimonio, ni del total del capital o patrimonio contable, con el propósito de mantener la consistencia con la definición de “reclasificaciones”.
- ❖ **NIF B-5 “Información financiera por segmentos”**. Se modifica su alcance para las Entidades de Interés Público (EIP) que hayan emitido o estén en el proceso de emitir instrumentos financieros de deuda y/o de capital y actualmente estos se negocien en un mercado público
- ❖ **NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”**. Se añade la precisión, para una adecuada revelación a las notas de los estados financieros, se debe incluir información acerca de las bases de su preparación y las políticas contables importantes como una sección separada.
- ❖ Se modifica la definición de reconocimiento contable precisando que: es el proceso de capturar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, una partida devengada que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, capital contable, ingreso, costo o gasto).
- ❖ **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”**. Se modifican las normas de revelación con la finalidad de requerir mayor claridad en la información que es necesaria para los activos y pasivos mantenidos al final del periodo a valor razonable.
- ❖ **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**. Se precisa la definición de fecha de concertación con la finalidad de mantener consistencia con la NIF C-20 “Instrumentos Financieros por cobrar”, especificando el derecho que se tiene sobre un instrumento financiero, es decir, que la fecha de concertación implica adquirir derechos de activos financieros (compra), o una entidad deja de tener un derecho sobre un instrumento financiero (venta).
- ❖ **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”**. Se adiciona que, en la valuación inicial de las provisiones de los contratos de carácter oneroso, el costo de cumplir un contrato comprende los costos que están directamente relacionados con el mismo, los cuales consisten en: costos incrementales y otros costos asignados que se relacionen directamente con su cumplimiento
- ❖ **NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”**. Se incluye como parte de los párrafos introductorios que la NIF C-10 converge con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente con la NIIF 9 y NIIF 7, sin embargo, contiene un

CUENTA PÚBLICA 2024

criterio adicional para determinar la efectividad de una relación de cobertura, la cual refiere a que las contrapartes tengan la capacidad económica y operativa para cumplir con los compromisos acordados.

- ❖ **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.** Se especifica que, desde su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores, así como las otras cuentas por pagar a largo plazo deben valuarse a su costo amortizado considerando el valor del dinero en el tiempo.
- ❖ **Glosario.** Se modifican o adicionan los siguientes términos: Activo financiero, fecha de concertación, pasivo financiero, reclasificación, riesgo en materia de sostenibilidad, riesgo operacional, usuario primario y otros usuarios.
- ❖ La Institución estima que la aplicación de las mejoras a las NIF no generará efectos importantes.

Autorizó: GABRIELA ZURITA REYES

Cargo: GERENTE DE CONTABILIDAD

Elaboró: JAVIER ALFREDO GALICIA ROJAS

Cargo: SUBGERENTE DE INFORMACIÓN CONTABLE

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

REVELACIÓN PARA EFECTOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2024, RECOMENDADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

➤ **Bonos Cupón Cero**

La institución, en el rubro Captación tradicional, en Depósitos a plazo incluye la emisión de Bonos Cupón Cero cuyo objetivo fue el financiamiento a favor de las Entidades Federativas al amparo del Programa de Fomento para la Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE) y de Programa de financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Los créditos otorgados por Banobras serán liquidados con los recursos de los fideicomisos tenedores de los Bonos Cupón Cero, que serán la fuente de pago del capital del crédito, en tanto, que las Entidades Federativas harán frente al pago de los intereses, al final del periodo el saldo de capital de los créditos será igual al valor del Bono Cupón Cero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la emisión de los Bonos Cupón Cero se integra de la siguiente forma:

- ❖ Las Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV):
 - ILBANOBRA.

2024

Contraparte	Descripción	Saldo Insoluto	Monto de la emisión	Interés devengado	Valor en libros
Fideicomiso 2186	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	5,261	1,282	1,326	2,602
Fideicomiso 2211	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	399	90	85	175
Fideicomiso 2198	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,596	990	1,468	2,458
FONAPIS	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,303	1,001	1,431	2,432
	Total	14,559	3,363	4,310	7,673

2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Contraparte	Descripción	Saldo Insoluto	Monto de la emisión	Interés devengado	Valor en libros
Fideicomiso 2186	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	5,402	1,311	1,176	2,487
Fideicomiso 2211	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	399	90	72	162
Fideicomiso 2198	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,859	1,048	1,361	2,408
FONAPIS	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,587	1,068	1,334	2,403
	Total	15,247	3,517	3,943	7,460

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa asignada promedio de las emisiones de los Bono Cupón Cero es de 16.97% y 17.07%, respectivamente; los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.

❖ Cartera de crédito asociada a los Bonos Cupón Cero:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del capital de la cartera de crédito asociada a la emisión de los Bonos Cupón Cero, se integra como sigue:

- Fideicomiso 2186, Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas

Entidad Federativa	2024	2023
Baja California Sur	662	662
Campeche	268	268
Durango	-	141
Estado de México	764	764
Nayarit	327	327
Oaxaca	1,135	1,135
Puebla	279	279
San Luis potosí	156	156
Tabasco	1,319	1,319
Tamaulipas	351	351
Subtotal	5,261	5,402

CUENTA PÚBLICA 2024

- Fideicomiso 2211. Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas

Entidad Federativa	2024	2023
Oaxaca	399	399
Subtotal	399	399

- Fideicomiso 2198. Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad

Entidad Federativa	2024	2023
Aguascalientes	234	234
Campeche	209	209
Chihuahua	637	637
Coahuila	597	597
Durango	-	284
Estado de México	2,870	2,870
Guerrero	459	459
Puebla	916	916
Quintana Roo	-	263
Sinaloa	578	578
Tabasco	660	660
Veracruz	1,234	1,234
Yucatán	307	307
Zacatecas	198	198
Subtotal	8,899	9,446
Total fideicomisos	14,559	23,012

Los créditos están referidos a tasas fijas con sobre tasas revisables, los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.